

PROGRAMA
DE
GOBIERNO
MUNICIPAL
2018-2021
SOMOS CAPITAL



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

H. Ayuntamiento de Guanajuato Capital

Alejandro Navarro Saldaña

Presidente Municipal

María Elena Castro Cerrillo

Síndico

Karen Burstein Campos

Regidora

José Luis Vega Godínez

Síndico

Óscar Edmundo Aguayo Arredondo

Regidor

Cecilia Pöhls Covarrubias

Regidora

Magaly Liliana Segoviano Alonso

Regidora

Carlos Alejandro Chávez Valdez

Regidor

José Luis Camacho Trejo Luna

Regidor

Virginia Hernández Marín

Regidora

María Esther Garza Moreno

Regidora

Armando López Ramírez

Regidor

Alejandro García Sánchez

Regidor

Lilia Margarita Rionda Salas

Regidora

Ana Bertha Melo González

Regidora

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN	3
II. INTRODUCCIÓN.....	4
III. MARCO DE REFERENCIA	6
Marco jurídico	6
Congruencia con los instrumentos de planeación	8
Actores involucrados	12
IV. ENFOQUE.....	15
Misión	16
Valores	16
V. DIAGNÓSTICO	18
VI. RESUMEN EJECUTIVO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021	59
Enfoque	60
Visión	61
Misión.....	62
Valores	62
GUANAJUATO CAPITAL SEGURA	63
REINGENIERÍA PARA LA TRANQUILIDAD.....	63
CULTURA DE PREVENCIÓN INTELIGENTE.....	63
TRÁNSITO SEGURO	64
ÓPTIMO CONTROL DE RIESGOS.....	65
FISCALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN	66
GUANAJUATO CAPITAL ORDENADA	67
SERVICIOS PÚBLICOS EFECTIVOS	67
PERSPECTIVA ESTRATÉGICA.....	68
MOVILIDAD SUSTENTABLE.....	69
OBRA PÚBLICA DE IMPACTO SOCIAL.....	69
GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO SUSTENTABLE.....	70
PATRIMONIO PROTEGIDO	71
GUANAJUATO CAPITAL PRÓSPERA.....	73
SERVICIOS TURÍSTICOS DE VANGUARDIA.....	73

IMPULSO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL.....	74
ATRACCIÓN DE INVERSIONES	74
ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL PROGRESO	74
GUANAJUATO CAPITAL DEL BIENESTAR	76
SOCIEDAD CON DERECHO AL APOYO SOLIDARIO	76
OPORTUNIDADES PARA EL SANO ESPARCIMIENTO.....	76
CALIDAD DE VIDA PARA TODOS	77
COMUNIDADES FUERTES	78
GARANTÍA INTEGRAL DEL AGUA.....	79
FORMACIÓN PARA UNA IDENTIDAD SÓLIDA.....	79
PACTO POR LA SALUD.....	80
DEFENSA RESPONSABLE DE LOS ANIMALES	81
GUANAJUATO CAPITAL CON GOBERNANZA.....	82
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA.....	82
TRANSFORMACIÓN DIGITAL	82
ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL Y CON VALORES	83
ATENCIÓN DIGNA Y CERCANA	83
FINANZAS EFICIENTES Y TRANSPARENTES.....	84
GOBIERNO ABIERTO.....	85
COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO	85
VII. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA. GUANAJUATO SOMOS CAPITAL	86
VI.1. Ejes estratégicos.....	86
VI.2. Líneas estratégicas, objetivos, metas, estrategias y acciones	89
VII. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	145
VIII. ANEXOS.....	146
IX. REFERENCIAS.....	161

I. PRESENTACIÓN

Somos Capital de un estado que es “Grandeza de México”, y referente turístico de carácter internacional, gracias a nuestra esencia artística y cultural, así como al legado histórico que nos permite ser, desde hace 30 años, Ciudad Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

Esta realidad se une a los retos que enfrenta un territorio en continuo crecimiento, obligando a las instituciones, empresas y colectivos sociales a atender las necesidades de una población cada vez mayor, que se extiende a través de una superficie más de mil kilómetros cuadrados entre el área urbana y la rural.

Guanajuato Capital representa características muy reconocibles, que se encarnan en los ciudadanos, como el aprecio por las coloridas calles, callejones y edificios, por los característicos túneles, los jardines y los espacios naturales; el gusto por el arte y la cultura, que nos convierte en la Capital Cervantina de América; el respeto y hospitalidad hacia los demás; sin olvidar la capacidad de esforzarnos y trabajar unidos.

Este proyecto se fundamenta en cinco ejes basados en los requerimientos del municipio, de acuerdo con el diagnóstico y la planeación realizadas. Por supuesto que, lo más importante son las demandas, las preocupaciones y las necesidades de los guanajuatenses que se ven expresadas en este documento y que nos lo manifestaron durante el proceso de diagnóstico.

Este Gobierno Municipal trabajará intensamente por una ciudad más segura, con orden, con bienestar humano, con prosperidad y con visión de desarrollo, además de una renovada gobernanza adaptada a los nuevos tiempos.

Continuando por la senda iniciada en octubre de 2018, en el año 2021, Guanajuato Capital mantendrá su gran valor y, asimismo, será una ciudad más segura, ordenada, limpia, con apoyos sociales, con atracción de nuevas inversiones y oportunidades para las familias guanajuatenses. Todo ello a través de un gobierno moderno, innovador, eficiente y abierto a todos.

II. INTRODUCCIÓN

Reconocer la existencia de problemas y de necesidades dentro del territorio municipal que afectan a la población que lo habita y la que por cuestiones de trabajo, educación o esparcimiento comparte el espacio físico, es una condicionante para alcanzar el desarrollo integral que como autoridad municipal se pretende lograr.

El Honorable Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal 2018-2021 comparten una misión común, trabajar arduamente para que, de manera coordinada y siempre apegada a un marco normativo de actuación, se busquen las mejores estrategias que les sean posibles para atender la problemática y situaciones no favorables presentadas en la Ciudad de Guanajuato Capital, planteando objetivos alcanzables dentro del periodo Constitucional de esta gestión.

Las y los miembros del H. Ayuntamiento, tienen claro que es necesario trabajar en todo momento para realizar las gestiones que permitan contar con los recursos suficientes y necesarios para el óptimo funcionamiento del aparato administrativo responsable de diseñar, operar y ejecutar los planes, programas y proyectos dirigidos a coadyuvar para alcanzar el desarrollo integral del municipio.

Por otro lado, las y los funcionarios públicos que forman parte de la Administración Pública Municipal (APM), están conscientes de su responsabilidad para actuar eficaz y eficientemente; pero, sobre todo, transparente y responsablemente con la ejecución de los recursos públicos, a fin de optimizar hasta el último peso posible.

Una premisa importante a considerar en la presente administración, es que no estará permitida la improvisación tanto en la función pública de gobernar como en el servicio público, es por ello, que se ha conformado un equipo de profesionales de trabajo para todas las áreas ya que cuentan con los perfiles y los conocimientos necesarios, garantizando a la ciudadanía el mejor desempeño de un gobierno orientado a resultados desde el inicio de la administración hasta el último día de servicio.

En el mismo sentido de la no improvisación, o actuar de manera reactiva ante los acontecimientos que se pudieran presentar; las y los servidores públicos de las diferentes dependencias y entidades municipales, tienen como primeras tareas,

enfocarse a elaborar a través de un mecanismo de planeación estratégica, el presente Programa de Gobierno Municipal (PGM), definiéndose los ejes rectores y las líneas estratégicas presentadas en la toma de protesta del H. Ayuntamiento 2018-2021.

Los ejes rectores definidos son: **Seguridad, Orden, Prosperidad, Bienestar y Gobernanza**; adicionalmente sus respectivas líneas estratégicas serán la base para el trabajo de este gobierno. En este sentido, de acuerdo a la naturaleza de cada una de las áreas de la administración, se definieron los objetivos, metas, estrategias, acciones y proyectos que se estarán alcanzando en el transcurso de los próximos tres años y que serán evaluadas en su cumplimiento de manera periódica a través de los mecanismos normativamente definidos.

Además de los objetivos planteados por las áreas, este Programa contiene los compromisos realizados durante la campaña política para la Presidencia Municipal, buscando atender las necesidades que la ciudadanía le fue presentando durante los recorridos por todo el territorio municipal.

Otra de las características del actual gobierno, es que siempre y en todo momento se trabajará de manera conjunta con la sociedad, generando los mecanismos y espacios pertinentes para escuchar y desarrollar un trabajo coordinado a favor de un objetivo común, el bienestar de quienes habitan la Ciudad Capital del Estado de Guanajuato. Muestra de lo anterior es que durante el proceso de elaboración del Programa, se consultaron a los grupos de la sociedad civil para su retroalimentación, a los integrantes del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM), mismos que fungen como los representantes sociales y la voz de la población ante el H. Ayuntamiento.

Para integrar el Programa de Gobierno Municipal (PGM), fue necesario realizar un análisis de un marco de referencia revisando el marco jurídico que rige al municipio en materia de planificación, se revisó la congruencia entre el Programa e instrumentos de planeación de otros ámbitos de actuación gubernamental local como son: el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 (PED-2040), los ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible (ADES).

La Misión, Visión y Valores son guía para que las y los servidores públicos de la Administración Municipal 2018-2021 lleven a cabo sus acciones.

Para la definición de los objetivos, se partió de un diagnóstico que comprende la caracterización del Municipio de Guanajuato, así como de un diagnóstico estratégico que analiza cada una de las principales demandas ciudadanas que serán atendidas por la presente administración.

Mediante mecanismos y herramientas de la planeación estratégica, además de la Metodología de Marco Lógico (MML), fue posible la determinación de los objetivos, el planteamiento de metas y la definición de las estrategias y acciones que permitirán establecer el rumbo de actuación del Gobierno Municipal.

Por último y derivado de la importancia que tiene para este gobierno el dar resultados desde el primer día de su administración, el Programa contiene los lineamientos generales para su instrumentación, seguimiento y evaluación, alineándolo al Presupuesto basado en Resultados (PbR), garantizando la disponibilidad de recursos para que las áreas cuenten con lo necesario y presupuestalmente posible para la consecución de los objetivos definidos y planteados a fin de lograr las metas establecidas.

III. MARCO DE REFERENCIA

Marco jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Conforme al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el municipio es la base de la división política; este precepto constitucional establece la forma de gobierno para los municipios, así como de la personalidad jurídica de la que goza éste y la forma de administrarse libremente mediante su patrimonio propio conforme a lo establecido por la legislación aplicable.

En el mismo sentido del artículo 115, se establecen las funciones para la prestación de los servicios públicos, la manera de administrar libremente su hacienda pública y las materias exclusivas sobre las que está facultado el municipio.

La CPEUM señala en el artículo 25 que [...] “el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.”

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato

El artículo 24 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato (LEPEG) señala que el Sistema de Planeación contará entre los instrumentos de planeación: un Programa de Gobierno Municipal (PGM) y los programas derivados de éste.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El referente jurídico directo del Programa de Gobierno Municipal es la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato (LOMEG), que establece en el artículo 99 la obligación de los municipios de contar con un Plan Municipal de Desarrollo y los instrumentos vinculados al mismo, siendo uno de éstos, **el Programa de Gobierno (PGM)** y sus programas derivados. En el artículo 102 señala que el PGM contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la Administración Pública Municipal (APM), de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo (PMD). El Programa de Gobierno Municipal (PGM) será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, el cual será sometido a la aprobación del H. Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión, tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente. PGM establecerá a los programas que deriven del mismo.

El mismo artículo 102 precisa que, para la elaboración del PGM, el organismo municipal de planeación valorará la inclusión de las acciones previstas en el Plan de Trabajo (PT) presentado por el presidente municipal en la sesión solemne de la instalación del H. Ayuntamiento.

Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

El artículo 6 fracción VIII del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato (RIMP) señala que es objeto del Instituto, diseñar la metodología para la elaboración de planes, programas y demás instrumentos del Sistema Municipal de Planeación (SIMUP), así como de los proyectos de investigación y sistemas de información, que den sustento a los mismos.

El artículo 7, fracción XI, señala que es atribución del Instituto, elaborar los planes y programas del SIMUP.

Por último, el artículo 38 fracción I, establece que corresponde a la Dirección de Planeación Estratégica y Programas de Desarrollo, diseñar, coordinar e instrumentar los procesos necesarios para elaborar y/o actualizar los instrumentos de planeación a los que se refiere el SIMUP.

Congruencia con los instrumentos de planeación

Para garantizar el cumplimiento del Programa de Gobierno se ha realizado un análisis de instrumentos de planeación de otros ámbitos de actuación gubernamental y del propio municipio, como: el Plan Municipal de Desarrollo Guanajuato 2040, el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 (PED¹, 2018), el Plan Nacional de Desarrollo (PND) (ejes temáticos presentados en el Proyecto Alternativo de Nación 2018-2024². Plataforma Política y Programa de Gobierno) y los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030³.

En este sentido existe una alineación entre los ejes y líneas estratégicas del Programa de Gobierno Municipal con los ejes y componentes del PMD-Guanajuato 2040, las dimensiones y líneas estratégicas del PED Guanajuato 2040, los ejes

¹ Vid: https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf (Consultado el 3 de febrero de 2019).

² Vid: <https://lopezobrador.org.mx/temas/proyecto-de-nacion-2018-2024/> (Consultado el 3 de febrero de 2019).

³ Vid: <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/> (Consultado el 3 de febrero de 2019).

temáticos del PND y los objetivos del Desarrollo Sostenible 2030, como se esquematiza a continuación:

Tabla 1. Congruencia con los instrumentos de planeación.

Programa de Gobierno Municipal	Plan Municipal de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo	Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030
Ejes y Líneas Estratégicas	Ejes y componentes estratégicos	Dimensiones y líneas estratégicas	Ejes temáticos	ODS
EJE I. GUANAJUATO CAPITAL SEGURA	Eje 3 Gobierno	Dimensión 4. Administración Pública y estado de Derecho	Recuperación de la Paz	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
1.1 Reingeniería para la Tranquilidad. 1.2 Cultura de Prevención Inteligente. 1.3 Tránsito Seguro. 1.4 Óptimo Control de Riesgo. 1.5 Fiscalización y Regularización.	3.3 Paz y legalidad	4.2 Seguridad y Justicia.		
EJE II. GUANAJUATO CAPITAL ORDENADA. 2.1 Servicios Públicos Efectivos. 2.2 Perspectiva Estratégica. 2.3 Movilidad Sustentable. 2.4 Obra Pública de Impacto Social. 2.5 Gestión para el Ordenamiento Sustentable. 2.6 Patrimonio	Eje 1 Territorio Eje 3 Gobierno	Dimensión: 3. Medio Ambiente y Territorio 4. Administración Pública y Estado de Derecho		7. Energías renovables 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Protegido.				
EJE III. GUANAJUATO CAPITAL PRÓSPERA. 3.1 Servicios Turísticos de Vanguardia 3.2 Impulso para la Competitividad Empresarial. 3.3 Atracción de Inversiones 3.4 Espacios Públicos para el Progreso.	1.1. Medio ambiente sano 1.1.1. Ámbito ecológico (Agua, Bosque, Biodiversidad y ANP's, Educación ambiental 1.1.2. Cambio climático y Riesgos 1.2. Asentamie ntos humanos ordenados 1.2.1. Movilidad 1.2.2. Ámbito urbano 1.2.3. Comunidades 1.2.4. Residuos y limpieza 1.2.5. Centro histórico y patrimonio tangible 3.1 Administración eficiente	3.1. Medio Ambiente 3.2. Territorio 4.1 Gobernanza.	Desarrollo Sostenible y Buen Vivir	12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el Clima 15. Vida de ecosistemas terrestres
EJE III. GUANAJUATO CAPITAL PRÓSPERA.	Eje 2 Población	Dimensión: 1. Humana y Social; 2. Económica		
3.1 Servicios Turísticos de Vanguardia 3.2 Impulso para la Competitividad Empresarial. 3.3 Atracción de Inversiones 3.4 Espacios Públicos para el Progreso.	2.2. Economía responsable 2.2.1. Turismo y actividades artesanales 2.2.2. Agricultura y Silvicultura 2.2.3. Minería 2.2.4. Innovación para la sostenibilidad	1.1. Bienestar Social 1.2. Educación para la Vida 2.1. Empleo y Competitividad 2.2. Articulación Productiva 2.3. Turismo 2.4. Sector Agroalimentario 2.5. Ciencia, Tecnología e Innovación	Viabilidad Financiera y austeridad	8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 17. Alianzas para lograr objetivos
EJE IV GUANAJUATO	Eje 2 Población	Dimensión: 1. Humana y		1. Fin de la pobreza

CAPITAL DEL BIENESTAR		Social; 3. Medio Ambiente y Territorio		2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 6. Agua limpia y Saneamiento 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
4.1 Sociedad con Derecho al Apoyo Solidario 4.2 Oportunidades para el Sano Esparcimiento 4.3 Calidad de Vida para Todos 4.4 Comunidades Fuertes. 4.5 Garantía Integral del Agua 4.6 Formación para una Identidad Sólida. 4.7 Pacto por la Salud 4.8 Defensa Responsable de los Animales	2.1. Cohesión social fuerte 2.1.1. Grupos en situación de vulnerabilidad (niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, migrantes, seguridad alimentaria) 2.1.2. Juventud 2.1.3. Familia 2.1.4. Género y derechos sexuales 2.1.5. Exclusión territorial 2.3. Educación y Conocimiento 2.4. Vivienda digna 2.5. Salud integral 2.6. Cultura, arte y recreación incluyente.	1.1. Bienestar Social 1.2. Educación para la Vida 1.3. Grupos de Atención Prioritaria 3.1. Medio Ambiente	Combate a la Pobreza Equidad de Género	
EJE 5 GUANAJUATO CAPITAL CON GOBERNANZA	Eje 3 Gobierno	Dimensión: 2. Económica 4. Administración Pública y Estado de Derecho		
5.1 Participación Ciudadana y gobernanza 5.2 Transformación Digital 5.3 Administración Profesional y con Valores	3.1. Administración eficiente 3.2. Finanzas públicas sanas 3.3. Paz y legalidad 3.4. Gobernanza corresponsable	2.5. Ciencia, Tecnología e Innovación 4.1 Gobernanza	Legalidad y Erradicación de la Corrupción Viabilidad financiera	16. Paz, justicia e instituciones sólidas. 17. Alianzas para lograr los objetivos.

5.4 Atención Digna y Cercana 5.5 Finanzas Eficientes y Transparentes. 5.6 Gobierno Abierto 5.7 Comunicación y Diálogo				
--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con los datos e información del Instituto Municipal de Planeación (2019).

Actores involucrados

De acuerdo a lo señalado en el marco normativo en materia de planeación municipal, el Programa de Gobierno Municipal (PGM) debe ser producto de un trabajo coordinado entre distintos actores e instituciones municipales, cada uno atendiendo las atribuciones y facultades que les son conferidas por Ordenamiento. A continuación, se señalan los actores participantes, las funciones y las actividades generales:

Tabla 2. Actores e instituciones involucrados en la elaboración del PGM.

Actores	Funciones	Actividades generales
Presidente Municipal	Enviar a publicación el PGM	Presentar la propuesta del Programa de Gobierno Municipal al H. Ayuntamiento con base en su Plan de Trabajo. Enviar para su publicación el PGM en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado (POEG) y en su caso, en el periódico de mayor circulación en el Municipio una vez aprobado. Remitir al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica el PGM.
H. Ayuntamiento	Aprobar el PGM	Fijar las bases para la elaboración del PGM. Aprobar el Programa de Gobierno Municipal dentro de los primeros cuatro meses de su gestión. Evaluar y actualizar el PGM. Mencionar los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución del PGM en su informe anual.
Instituto Municipal de Planeación	Elaborar y evaluar el PGM.	Coordinar el proceso de elaboración del PGM y de la participación de los actores involucrados. Integrar la propuesta del PGM, asegurando su congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo. Asegurar que el PGM establezca los programas que del mismo se derivarán. Coordinar el proceso de evaluación anual del PGM.

Dependencias y entidades de la administración pública municipal	Participar en la elaboración del PGM	Colaborar en el proceso de elaboración del PGM. Sujetarse a lo establecido en el PGM. Informar al Ayuntamiento sobre el cumplimiento del PGM, cuando éste así lo requiera.
COPLADEM	Auxiliar en el proceso general para la elaboración del PGM	Participar en la elaboración del PGM. Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento, la ejecución y los impactos del PGM.
Contraloría Municipal	Verificar el cumplimiento del PGM	Verificar el cumplimiento del PGM, con aquellas dependencias y entidades municipales que tengan obligación de formularlos, aplicarlos y difundirlos.
Tesorería Municipal	Revisar que el presupuesto de egresos sea congruente con el PGM.	Asegurar que el presupuesto de egresos atienda las prioridades y objetivos señalados en el PGM. Asegurar que la presupuestación del gasto público municipal atienda a los objetivos y prioridades que señale el PGM.

Fuente: Elaboración propia con datos e información del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG) y la participación social del proceso de planeación (2018).

Los objetivos y compromisos planteados en este Programa de Gobierno han sido descritos para la atención de las necesidades y la problemática detectada por los distintos grupos sociales del municipio. Durante la campaña electoral del hoy presidente municipal en funciones, la ciudadanía hizo saber a este gobierno cuáles eran los temas en lo que debía enfocarse el trabajo y a los que se debería destinar esfuerzos y recursos, pues existen situaciones que por años han sido ignoradas y pospuestas para su atención. Con estas aportaciones de las y los ciudadanos fue posible elaborar un Plan de Trabajo (PT) que fue la base para la conformación del Programa de Gobierno (PGM).

El PGM tiene una relación de alineación a un instrumento de planeación de largo plazo: el Plan Municipal de Desarrollo Guanajuato (PMD), el que establece una visión estratégica al 2040, mismo que ha sido elaborado con la participación activa de los distintos grupos sociales, grupos y gremios, asociaciones y todo ciudadano interesado en participar en la construcción de un mejor municipio.

El trabajo con la ciudadanía ha ido más allá, y con la finalidad de institucionalizar la participación activa de la sociedad, de acuerdo a lo señalado en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (LOMEG), se ha conformado el Consejo de

Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) como un organismo consultivo, auxiliar del Ayuntamiento en materia de planeación y que forma parte de la estructura de participación del Sistema Municipal de Planeación (SIMUP).

Integrado con la participación mayoritaria de los representantes de la sociedad organizada del municipio, presidido por el Presidente Municipal; el COPLADEM Guanajuato 2018-2021 se conformó con los representantes de los Consejos Rural y Urbano Popular, de la Universidad de Guanajuato, de los Colegios de Abogados de Guanajuato A.C.; de los Ingenieros Civiles de Guanajuato; de Arquitectos Guanajuatenses A.C., de las Cámaras: Mexicana de la Industria de la Construcción y Nacional del Comercio Servicios y Turismo de Guanajuato Capital; de la Asociación Sindical de Personal Académico y Administrativo de la Universidad de Guanajuato y del Grupo de Cuerpos de Conservación Guanajuato A.C.

Adicionalmente a los representantes sociales, el COPLADEM cuenta con la activa participación de representantes del Ayuntamiento de las Comisiones de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación; de Obra Pública; de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social y del Medio Ambiente.

De la misma manera participaron los titulares de las áreas de la administración municipal, el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), las dependencias: Desarrollo Social y Humano (DSyH), de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial (MEAOT), de Obras Públicas Municipales (OPM), de Catastro Municipal, de Desarrollo Rural (DR) y de Participación y Gestión Social (PGS), así como de la Contraloría Municipal (CM).

Con el SIMUP, el COPLADEM ha desempeñado un rol determinante en la elaboración del este Programa, gracias a la retroalimentación constante del papel realizado por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública para la definición de las estrategias con las que se busca atender la problemática presentada.

Además de lo ya señalado, los representantes sociales, los integrantes del COPLADEM también vigilarán el cumplimiento del PGM, generando los mecanismos para su evaluación y seguimiento de las acciones aquí planteadas, en coordinación con las diferentes instancias municipales en las que recae dicha responsabilidad.

IV. ENFOQUE

Guanajuato Capital forma parte del legado histórico y cultural de México más reconocible, lo que es motivo de orgullo para todos sus ciudadanos, pero también, una enorme responsabilidad para la administración municipal, encargada de mantener el valioso patrimonio de la ciudad, a la vez que hace frente a las necesidades de los ciudadanos, así como a los nuevos retos que plantea el crecimiento de la zona urbana.

Para la elaboración de este Programa de Gobierno, se ha tomado en cuenta el diagnóstico realizado, así como los estudios de opinión que permiten conocer las principales demandas y preocupaciones de los guanajuatenses, lo que conduce al Gobierno Municipal a trabajar por una ciudad más segura y ordenada, que dé gran importancia a la prevención del delito y a la planificación estratégica.

Visión de gobierno

La administración municipal terminará su gestión en octubre de 2021, y en esa fecha se centra la consecución de las metas que propone este Programa de Gobierno. Al final del año mencionado, Guanajuato Capital mantendrá su esplendor y el valor de su patrimonio, que le permite ser un referente turístico internacional cada vez más reconocido en todo el planeta.

La tranquilidad en la ciudad es una prioridad de este gobierno. En Guanajuato habrá una mayor de prevención del delito, a través de la dignificación de espacios públicos, eventos y actividades que fomenten el sano esparcimiento, así como cuerpos policiales especializados y más equipados.

Guanajuato será una ciudad mejor adaptada al continuo crecimiento del área urbana, con nuevas estrategias de sectorización que permitan dar un servicio más eficaz a todo el municipio, además de contar con sistemas de planificación y desarrollo urbano más fuertes y sólidos.

Las familias guanajuatenses que más lo necesitan contarán con valiosos apoyos, y los ciudadanos tendrán más oportunidades, gracias a la atracción de turismo y nuevas

inversiones, lo que incluye las obras e infraestructura que una ciudad en expansión necesita.

Misión

El Gobierno Municipal de Guanajuato Capital 2018-2021 pone en marcha un Programa de Gobierno alineado a las demandas de los guanajuatenses, de acuerdo a los estudios de opinión realizados, así como de los diagnósticos técnicos que exponen las necesidades del municipio.

El Programa se desglosa en cinco ejes temáticos basados en los requerimientos de la ciudad, sus ciudadanos, y la propia administración, con un claro objetivo de marcar el rumbo a corto y mediano plazo, porque muchos de los problemas de la ciudad deben resolverse a través de la correcta aplicación del plan estratégico a largo plazo.

En este sentido, se emprenden las acciones que conduzcan al objetivo con las metas concretas y comprobables que permitan a Guanajuato ser un municipio más seguro, ordenado, próspero, con bienestar, y con un gobierno eficiente abierto e innovador, que se mantiene cerca de los ciudadanos.

Valores

1. **Respeto:** al ciudadano y al patrimonio histórico, arquitectónico, cultural y natural de Guanajuato Capital.
2. **Eficacia y eficiencia:** en las acciones emprendidas, con el fin de otorgar los resultados esperados, y aprovechar de la mejor manera posible los recursos disponibles para la consecución de las metas establecidas.
3. **Compromiso:** para ejecutar este Programa de Gobierno y atender las necesidades de los guanajuatenses.
4. **Colaboración:** con las empresas, instituciones y sociedad en general, para sumar fuerzas y conseguir objetivos en beneficio de Guanajuato Capital.
5. **Honestidad:** integridad del servicio público, aplicación del gobierno abierto y transparencia a favor de las buenas prácticas y la rendición de cuentas.



PROPUESTA DE PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

V. DIAGNÓSTICO

V.1 Caracterización

V.1.1 Localización de municipio de Guanajuato



El municipio de Guanajuato tiene una extensión territorial de 1,016.92 Km², sus límites son: al norte con el municipio de San Felipe donde se localiza el ANP Sierra de Lobos, al este con Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional (C.I.N.); al noreste con León de los Aldama; al oeste con Silao de la Victoria donde se localiza la ANP Cerro del Cubilete; al sur con Irapuato y Salamanca zona donde se localiza la ANP Cuenca Alta del Río Temascalío, la cabecera municipal es Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre (INEGI, 2010).

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Guanajuato 2035⁴ define los Programas Regionales, que dividen al estado en cuatro grandes regiones con características homogéneas y en diez subregiones, que favorecen las directrices para el desarrollo, el municipio de Guanajuato pertenece a la Subregión 4-Bicentenario que se localiza en la Región II Norte.

En el municipio se registran de acuerdo al censo del INEGI⁵ (2015), 184,239 habitantes. Se estima que para el 2018 la población alcanzó los 187,940 habitantes, según las proyecciones de población del Consejo Nacional de Población (CONAPO). El 52.1% son mujeres. Para el 2021 serán 191,348 habitantes.

La población en el municipio se distribuye en 176 localidades (CONEVAL⁶, 2010), son 103 delegaciones, sin embargo, tanto en la cabecera municipal como en 6 localidades es donde se encuentra la mayor cantidad de habitantes y, para el 2010 existían 125,333 habitantes, esto significa que el 68.02% de la totalidad de habitantes estaban en 5 de ellas, en la zona sur de la ciudad (INEGI, 2010).

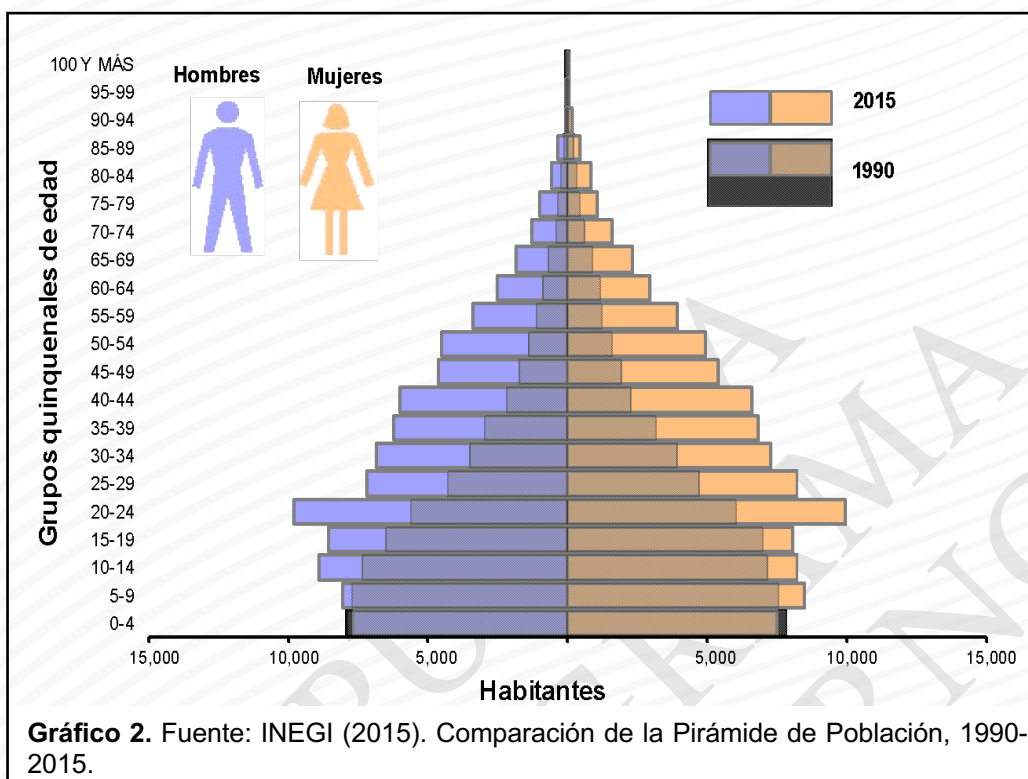
En cuanto a la estructura demográfica el 27.7% son niños de 0 a 14 años, 26.0% jóvenes de 15 a 29 años, el 40.0% son adultos de 30 a 64 años y un 6.4% de personas adultas mayores de 65 años o más (CONAPO, 2015).

4

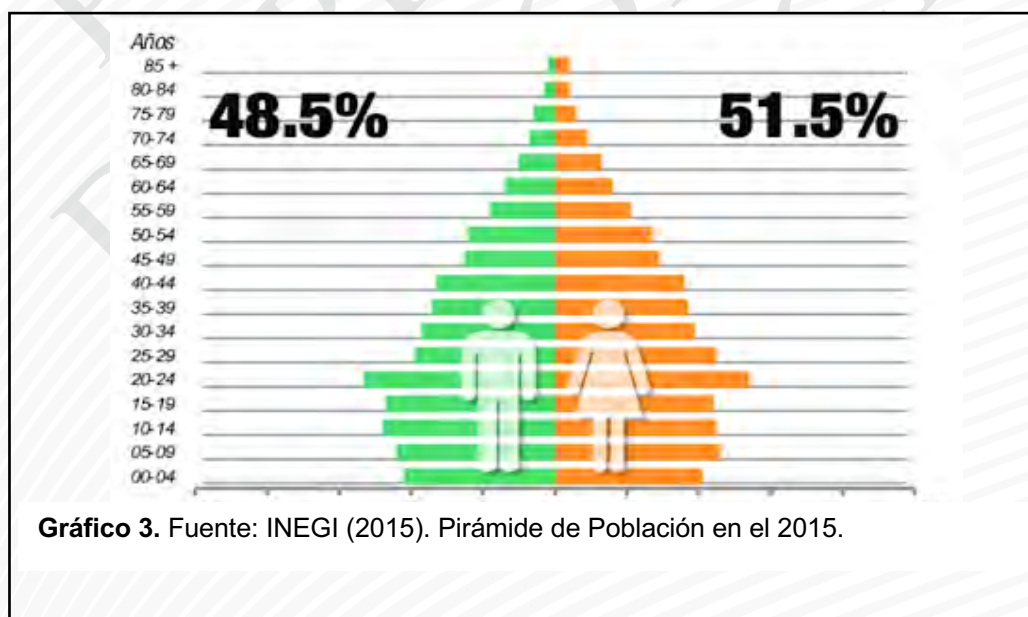
Vid: https://transparencia.guanajuato.gob.mx/biblioteca_digital/docart10/201501141426150.PED2035ResumenEjecutivo.pdf (Consultado el 3 de febrero de 2019).

⁵ Vid: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gto/poblacion/default.aspx?tema=me> (Consultado el 3 de febrero de 2019).

⁶ Vid: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/%C3%8Dndice-de-Rezago-social-2010.aspx> (Consultado el 8 de febrero de 2019).



En 2015, de acuerdo al INEGI (2015), la relación hombres-mujeres era de 94 hombres por cada 100 mujeres, con una media en la edad de la población de 27 años.



V.1.2 Medio Ambiente y Territorio

En el municipio de Guanajuato existen diferentes tipos de climas como semicálido, seco y el templado, el clima seco se encuentra principalmente en el sur del municipio, el segundo presenta dos subcategorías con base en las alteraciones que se alcanzan por la influencia del relieve y la cobertura vegetal localizada en el interior del territorio, como es la presencia del bosque en las partes altas al norte del territorio municipal (INEGI, 2015).

La temperatura media anual es de 18 grados centígrados, los meses más cálidos son entre abril y agosto, registrándose las mayores temperaturas en mayo, junio y julio, las temperaturas más bajas se registran entre noviembre y marzo, descendiendo más en enero y en febrero. Las temperaturas más elevadas se presentan en la zona centro y sur del municipio y las más bajas se registran en la zona norte-noreste (INEGI, 2015).

Las principales lluvias se dan en verano entre los meses de junio-septiembre ocurriendo la mayor acumulación en julio y agosto, se presentan en todo el municipio concentrándose en la zona norte (INEGI, 2015).

El agua se acumula en tres principales cuerpos superficiales de agua que son las Presas de la Purísima, La Esperanza y la Soledad, de manera secundaria el agua se almacena en cuerpos como la Presa de Mata y Peralillo. Las zonas de recarga de mantos acuíferos se localizan al sureste comenzando desde el sur de la mancha urbana de Guanajuato, rumbo a la Presa de la Purísima (INEGI, 2015).

Es importante considerar que se han presentado cambios en los fenómenos y las condiciones climáticas en la región y en el municipio relacionado con el cambio climático global. Guanajuato ya ha presentado periodos de sequía y temperaturas muy elevadas, según el servicio Meteorológico de la Universidad de Guanajuato (UGTO).

El municipio cuenta con una variedad de suelos muy diversos, y la distribución espacial de los tipos de suelo es muy variada, uno de los suelos con amplia presencia en el municipio el feozem⁷ un suelo rico en materia orgánica apto para actividades agrícolas, estos suelos se distribuyen en todo el municipio acumulándose principalmente en la zona sur, sureste y centro-oriente, sin embargo, en algunas zonas

⁷ Vid: http://mapas.centrogeo.org.mx/ciberatlas/chapala/lagoentorno/paisa_ecolo/feozem.htm y tomado del siguiente link: <http://www.guanajuatocapital.gob.mx/files/2015-12/EPJ%202.pdf> (Consultado el 3 de febrero de 2019).

su profundidad es poca y esto afecta al nivel de productividad, la zona sur de la ciudad de Guanajuato está asentada en zonas con suelos aptos para actividades agrícolas y recarga de mantos acuíferos, el acelerado desarrollo de la mancha urbana en esta área pone en riesgo la capacidad no sólo de recarga sino de abastecimiento futuro y producción para los habitantes (*Ibídem* 6. Pp.25-30).

El tipo de suelo determina la aptitud territorial y su uso, así como del tipo de vegetación, en el municipio se encuentra el pastizal como la vegetación con mayor área de ocupación, se encuentran matorrales y bosques naturales de encinos, los bosques más densos se localizan principalmente en la zona norte del municipio, que es además la zona donde tienen origen ríos y arroyos y concentra biodiversidad, y pese a que la producción agrícola en esta zona es muy baja debido a la poca profundidad de los suelos, se han ocupado extensiones territoriales en las zonas de menor altitud para este uso, generando modificaciones importantes que impactan a la biodiversidad, salud del suelo y del ecosistema y la interrupción de escurrimientos que alimentan cuerpos de agua (*Ibídem* 6. Pp.25-30).

El recurso suelo, se ve impactado por las actividades humanas tanto de aprovechamiento para producción, como para los asentamientos humanos, presas, caminos y otras infraestructuras, en los últimos años el mayor factor de deterioro es el crecimiento de localidades y zonas urbanas que ha sido acelerado pero sobre todo sin un control ni planeación y los cambios de uso de suelo afectan en el sentido que los nuevos usos no son compatibles con la aptitud territorial o son moderadamente compatibles, el aprovechamiento se realiza sin moderación ni estrategias de mitigación de impactos. De lo anterior se deriva la necesidad de aprovechar este recurso no sólo moderadamente sino de acuerdo a la vocación del suelo (*Ibídem* 6. Pp.25-30).

V.1.3 Social

Educación

Las características educativas del municipio de Guanajuato son las más altas de la entidad, según el INEGI (2015) reportó un 4.8% de la población sin escolaridad, 52.7% con educación básica, 20.2% con educación media superior, 22.0% con educación superior y 0.3% no especificado.

En el mismo año, se reportó el grado promedio de escolaridad de 9.6 años, lo que significa media superior trunco. Por otro lado, la tasa de alfabetización se tuvo de 98.7% para el grupo de 15 a 24 años y 93.6% de 25 años y más (INEGI, 2015).

Un tercer punto importante es la asistencia y movilidad escolar por grupos, ésto se infiere que entre mayor es la edad de educación, es mayor la movilidad a otro municipio, sin embargo es muy bajo a comparación de otros municipios por la amplia oferta y equipamiento educativo: De 3 a 5 años 74.1% tiene asistencia escolar, de 6 a 11 años 99.0% lo hace y 0.1% lo hace en otro municipio, de 12 a 14 años 97.6% asiste a la escuela y 1.7% lo hace en otro municipio, finalmente de 15 a 24 años 49.4% tiene asistencia escolar y 2.9% va a otro municipio (INEGI, 2015).

La principal institución de educación superior, por su histórica tradición, es la Universidad de Guanajuato, mientras que en los últimos años se han integrado a la oferta del municipio otras universidades como la Universidad de León y la Universidad Santa Fe.

Salud

Entre los indicadores más básicos se encuentran el promedio de hijos nacidos vivos en el 2015 fue de 1.6, reduciéndose según lo marcado en el 2010 con 2.29 hijos nacidos vivos entre madres de 15 a 49 años y, el porcentaje de hijos fallecidos fue de 2.3% para el mismo grupo de mujeres (INEGI, 2015).

En el 2010 se encontró que 23% de la población no tuvo derechohabiencia a servicios de salud. Del 77% restante que está afiliado, 29% se encuentra vinculado al

IMSS, 18% al ISSSTE y 27% al Seguro Popular o Seguro Médico para una Nueva Generación. En el 2015, el porcentaje de los afiliados al Seguro Popular fue en aumento, con el 48.3% de afiliados, del IMSS fue de 33.1%, ISSSTE de 16.2%, 0.2% afiliados a PEMEX, Defensa o Marina, 3.0% a seguro privado y 2.6% a otra institución. En general, al 2015 se registró el 91.7% de población derechohabiente.

La tasa de mortalidad por diabetes *mellitus* al 2015 en el municipio de Guanajuato fue de 79.8, mientras que la tasa de mortalidad infantil en este mismo año fue de 0.75 por cada cien nacidos vivos (INEGI, 2015).

Pobreza y marginación

El municipio de Guanajuato se encuentra en el rango más alto de cuatro entre los restantes de la entidad (sólo superado por León), en el cual la proporción de población en situación de pobreza fue menor de 38.31%, en el 2010, alineados a la mayoría de los municipios del corredor industrial (CONEVAL, 2018).

En esta misma línea de municipios de la entidad, incluido Guanajuato, se tiene el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar más bajo de la entidad, el municipio se encuentra con el 45%, que es el más bajo del Estado (CONEVAL, 2018).

Vivienda y servicios básicos

El total de viviendas particulares habitadas al 2015 en el municipio de Guanajuato fue de 46,198 lo que representa el 3.2% del total estatal. En general, no se experimenta el hacinamiento, pues se tienen 4 ocupantes por vivienda y 1 por cuarto (INEGI, 2015).

Existe un mínimo porcentaje de viviendas con materiales de construcción precarios, 1.0% en paredes, 0.6% en techos y 1.4% con piso de tierra (INEGI, 2015).

Los servicios pueden ser mejorados, especialmente en la zona rural y suburbana, ya que existen 81.2% de viviendas con agua entubada, 94.4% con drenaje, 95.0% con servicio sanitario y 99.2% con electricidad. Entre los porcentajes de viviendas y su comunicación, se encuentran 36.7% viviendas con internet, 48.5% con

televisión de paga, 57.3% con pantalla plana, 38.4% con computadora, 81.7% con teléfono celular y 42.0% con teléfono fijo.

Un punto importante que da pie al análisis territorial es la tenencia de la vivienda, siendo que, entre los porcentajes se encontraron que el 72.7% es propia, 12.1% es alquilada, 12.8% es familiar o prestada, 1.8% con otra situación y 0.6% no está especificado.

Nuevos análisis se hacen ver en los temas ecológicos, el 0.6% de las viviendas tienen celdas solares, 4.1% calentadores solares tubulares, 44.7% con iluminación de focos ahorradores y el 36.4% llevan a cabo la separación de residuos (INEGI, 2015).

V.1.4 Economía

Históricamente Guanajuato ha tenido una amplia tradición industrial como base en su economía, específicamente en la extracción minera de las vetas de La Luz y La Sierra Madre. En las últimas décadas se ha transformado su vocación y potencial general hacia los servicios y el turismo, del sector terciario, mientras que la extracción minera se ha visto reducida en la distribución económica de la población y se ha concentrado en inversiones privadas internacionales y nacionales.

Acerca del sector primario, la producción agrícola y alimentaria es la más baja y se encuentra en decremento porcentual, debido a la falta de coordinación entre el estado y el municipio sobre las políticas en esta materia, según lo detectado en el estudio de la iniciativa *Let's Food Cities* del Estado de Guanajuato, por ende, no existen políticas específicas dedicadas a la alimentación sostenible (INEGI, 2015).

Entre las principales características económicas del municipio en el 2015 se encontró que Población Económicamente Activa (PEA) fue de 50.5%, de este total, se compone el 35.5% de mujeres y 64.5% de hombres. El total de la población económicamente activa (PEA) es un alto porcentaje, llegando a los 94.7%; del porcentaje de la PEA de mujeres, 95.5% está ocupada e igualmente para la relación del PEA ocupada fue del 94.7% de hombres (INEGI, 2015).

Por el otro lado, la población no económicamente activa (PnEA) fue de 49.2%, de este gran total, el 38.2% fueron estudiantes, el 42.1% personas dedicadas a los

quehaceres del hogar, 7.1% jubilados o pensionados, 2.4% personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y 10.2% de personas en otras actividades no necesariamente económicas (INEGI, 2015).

En el año 2010 se registró que el porcentaje de población de la PEA con educación media superior fue de 33.03%, ésto significa que al menos 1 de cada 3 personas tienen este nivel. Un realce sobresaliente en el Estado es que la tasa de población con nivel de escolaridad de maestría y doctorado por cada mil personas en el 2015 fue de 13.87%, siendo el más alto de la entidad, se tiene la tasa más alta con el número de miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), con 173 por cada 100 mil habitantes y en el 2016 se registraron 80 instituciones y empresas inscritas en la gaceta de la propiedad industrial, repuntando con las sedes y campus de la Universidad de Guanajuato. Con esto se comprende que se tiene una población formada y con altos niveles educativos, teniendo la potencialidad de especialización en innovación a partir del conocimiento (INEGI, 2010).

En el último censo económico del 2014 se expuso que el índice de productividad fue de 0.85, superando a otros municipios con el más alto grado de valor agregado como son Silao, Apaseo el Grande, Villagrán y Salamanca. El promedio estatal fue de 0.701 (IMCO, 2014).

Con un bajo porcentaje se encuentra Guanajuato al 2015, con 21.83% de población ocupada con ingresos hasta de dos salarios mínimos.

El porcentaje de unidades económicas con menos de 5 trabajadores, según el INEGI (2018), en el 2016 fue del 83%, que, aún siendo alto, es el más bajo del Estado de Guanajuato. Tales porcentajes indican la cantidad de personas auto empleadas y en micro, pequeñas y medianas empresas.

Finalmente, en el tema de infraestructura económica, es decir, de la infraestructura para transportes y telecomunicaciones, en el 2014 se calculó el índice de Engel⁸ para cada uno de los municipios, encontrándose que Guanajuato tiene un registro de 6,734, es decir, un rango medio-bajo, debido a la topografía y morfología del territorio.

⁸ Nota: Este indicador permite analizar la capacidad que tiene la infraestructura vial para garantizar los servicios de transporte, considerando la población y la superficie de los objetos de análisis (estados, municipios); para mayor referencia visitar: <http://seieg.iplaneg.net/ind35/indicadores/242> (Consultado el 3 de febrero de 2019).

V.1.5 Institucional

Seguridad

En el 2016 el municipio de Guanajuato tuvo una tasa de delitos de 318.6 por cada 10 mil habitantes, este indicador con alta incidencia delictiva se manifiesta con mayor intensidad en la región central del Estado, que son los que tienen mayor índice de urbanización.

La comparación histórica del índice delictivo, hasta septiembre del 2018, se registró un comportamiento por arriba de los años anteriores 2017 y 2016, durante el mismo periodo de tiempo. Se registró una tendencia al alza en el último semestre.

El municipio tiene un índice superior al del Estado; ya que registró 12.07 delitos por cada mil habitantes contra 4.23 del Estado por igual número de habitantes. De julio a septiembre del 2018 se tuvieron un total de 2,072 delitos, lo que representa el 5.99 del total estatal.

En el 2015 se tuvo una proporción de muertes violentas de 12.47, con respecto al total de defunciones. La última tasa del 2012, de la consignación en el municipio fue de 1.8, nos permite cuantificar cuando una averiguación previa se considera efectivamente concluida, es decir cuando resulta en la detención y consignación de un presunto culpable ante los tribunales o se archiva definitivamente porque no hubo delito que perseguir. Algo negativo fue en el promedio de las carpetas de investigación por agencia con 121.6, en el rango más bajo del resto del Estado.

Funcionamiento del Gobierno Municipal

La estructura organizacional de la actual administración pública del Gobierno Municipal de Guanajuato se compone de once dependencias centralizadas:

1) Despacho del presidente.

- a) Secretaría Particular.
- b) Comunicación Social.
- 2) **Secretaría de Seguridad Ciudadana.**
- 3) **Secretaría del H. Ayuntamiento.**
- 4) **Unidad de Innovación y Políticas Públicas.**
- 5) **Tesorería Municipal.**
 - a) Coordinación General de Finanzas.
 - b) Coordinación General de Administración.
- 6) **Dirección General de Desarrollo Social y Humano.**
- 7) **Dirección General de Educación y Cultura.**
- 8) **Dirección General de Atención a las Mujeres Guanajuatenses.**
- 9) **Dirección General de Obras Públicas Municipales.**
- 10) **Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico.**
- 11) **Dirección General de Servicios Públicos Municipales.**
- 12) **Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.**
- 13) **Contraloría Municipal.**

Cuatro entidades paramunicipales de la administración descentralizada:

- 1) Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato.
- 2) Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud.
- 3) Sistema Municipal para la Familia DIF Municipal.
- 4) Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato.

Estos 17 grandes organismos tanto operativos como administrativos están dispuestos a dar solución a los grandes problemas del municipio y, a atender lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato (LOMEG). Se buscó reducir las direcciones en los trienios anteriores para su mejor aprovechamiento tanto de los recursos humanos como de los financieros.

El municipio de Guanajuato cuenta con un acervo de 55 reglamentos⁹, los que deben tener una minuciosa revisión, los lineamientos jurídicos estatales y federales han cambiado, debiendo actualizarse o en su caso elaborar nuevos o derogarlos. El índice de reglamentación municipal del 2014, mide el grado en que los Ayuntamientos están ejerciendo efectivamente estos instrumentos para alcanzar la satisfacción de los usuarios fue de 71%, encontrándose en un rango medio en el Estado, esto se puede deber a la desactualización de los instrumentos municipales ya que algunos no se han alineado con las nuevas reformas legislativas del Estado y de la federación.

Para la planeación del desarrollo integral, se tienen sólo dos instrumentos de planeación territorial y de forma paralela se ha aprobado el primer Plan Municipal de Desarrollo de Guanajuato con horizonte al 2040. Los instrumentos territoriales se deben actualizar lo más pronto posible debido al cambio de estructura normativa según el Código Territorial (*Ibíd*em, 8).

V.2. Diagnóstico estratégico

V.2.1 Seguridad Pública

Según datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato (SSP), el municipio de Guanajuato reportó de julio a septiembre del 2018 un total de incidencias de faltas administrativas el 41.26% correspondió a ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos, el 14.13% por escándalo y riñas en vía pública, 10.44% a ingerir sustancias tóxicas en la vía pública, 8.17% por recomendación familiar y 26% otros.

Entre las principales zonas donde se presentaron las faltas administrativas está en primer lugar la zona centro de Guanajuato (457 faltas), en segundo lugar, El Carrizo (43 faltas), en tercero Marfil (40 faltas), en cuarto San Javier (39 faltas) y en quinto el Cerro del Cuarto (34 faltas). El grupo que representa el mayor grado de participación es de adolescentes y de jóvenes de 16 a 20 años (SSP, 2018).

⁹ Vid: <http://www.guanajuatocapital.gob.mx/tipos-documentos/reglamentos> y <http://normatividadestatalymunicipal.guanajuato.gob.mx/normatividadn/archivos.php?arcid=80> (Consultado el 3 de febrero de 2019).

Los porcentuales del municipio al 2018 de incidencia delictiva fue principalmente por robos a casa habitación (11.81%), violencia intrafamiliar (10.71%), causar daño a propiedad ajena o propia en perjuicio de un tercero (9.36%), lesiones que no ponen en peligro la vida y tardan en sanar hasta 15 días (8.98%), amenazas (5.45%), robo a comercio (4.34%), robo de vehículo (2.90%), fraude (2.70%), robo de cuantía indeterminada (2.32%), incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar (2.32%), desaparición de personas o personas ausentes (1.83%), robo de motocicleta (1.74%), robo simple (1.69%), ocultar, sustituir o exponer a un infante (1.50%), allanamiento de morada (1.35%), servidor público que dolosamente exceda potestades o atribuciones (1.30%), ejercicio del propio derecho (1.25%) y, el resto (28.38) (SSP, 2018).

Los delitos de mayor impacto en el municipio de Guanajuato de julio a septiembre de 2018 fueron las lesiones dolosas (193), robo a casa habitación (103), robo de vehículos (19), violación (14) y robo de ganado (12). En comparación con los cuatro años anteriores, en el transcurso del 2018 hasta el mes de septiembre se registró un comportamiento irregular de altibajos, se ubicó arriba de los años anteriores durante el mismo periodo, con tendencia a la baja en comparación con el último trimestre (SSP, 2018).

En cuanto a robos a casa habitación este delito ha disminuido, el robo de vehículos se mantiene, respecto a incidencia de lesiones dolosas, según su tasa de población, Guanajuato ha llegado a ocupar el tercer lugar nacional, y el séptimo lugar en índice de delitos sexuales para 2017 esta tendencia no había reducido por lo que el municipio en este año ejerció \$12,705,522.00 del Programa Federal para el Fortalecimiento de la Seguridad (FORTASEG) como recurso complementario para el municipio (SSP, 2018).

De acuerdo a lo externado por los vecinos durante las campañas, la seguridad es uno de los principales problemas de la ciudad en el ámbito de sus competencias el H. Ayuntamiento apoyará al problema y a prevenir los delitos a través del refuerzo de la seguridad y la atención a los factores que llevan a que se comenten actos delictivos.

Para lo anterior, se desprende la imperante la necesidad de crear una nueva figura: la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SGC), un mejor cuerpo de seguridad, mejor capacitado y con mejores salarios, así como de mejores acciones coordinadas.

V.2.2 Prevención

La tasa de incidencia delictiva en Guanajuato tiene tendencia al alza, aumentan los delitos, dicha alza está relacionada con la falta de capacitación, salarios bajos, deficiencias del cuerpo de policía municipal que afecta la capacidad de respuesta y atención, así como de aspectos que no benefician a la calidad de vida de los habitantes como es la discriminación (SSP, 2018).

Los elementos policiales tienen edades que oscilan entre los 18 y 39 años, con educación entre secundaria y preparatoria, y bajos salarios que van de los 10 mil a los 15 mil pesos mensuales, la capacitación y preparación de los cuerpos policiales es tarea apremiante.

Un aspecto fundamental en el combate a la inseguridad es la prevención del delito y es en donde deben concentrarse esfuerzos para fortalecer los trabajos en el Gabinete de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, fortaleciendo mecanismos para un trabajo coordinado con vecinos en colonias, barrios y comunidades, procurando un modelo no reactivo, sino preventivo, siendo esta la directriz de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SGC).

V.2.3 Orden

La provisión de servicios con responsabilidad de la administración local necesarios para el desarrollo social en el municipio se encuentra en la siguiente situación de acuerdo al Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SNEU):

Tabla 3. Provisión de servicios.

ESPECIFICACIONES SNEU		2010		2010-2017	2017	
		Población inicial			Población actual	
		124,042		TENDENCIA	146,541	
		SUPERÁVIT / DÉFICIT			SUPERÁVIT / DÉFICIT	
ELEMENTO	UBS	UBS	%		%	UBS
Gasolinera	pistola	-130	-78.38	11.93	-66.45	-131

	despachadora					
Bomberos	bomba	2	141.85	372.31	514.16	8
Basureros	m ² terreno al año	31,850	231.09	-50.83	180.25	29,350
Comandancia Policía	m ² construidos	3,648	485.29	-315.05	170.23	1,512
Cementerio	fosa	3,074	1,487.04	-243.66	1,243.38	3,037
Rastro mecanizado	área de matanza	300	662,512.50	-101,733.43	560,779.07	300
Mercado	puesto	-657	-64.1	-5.51	-69.61	-843
Plaza cívica	m ² de plaza	-18,044	-87.28	-1.95	-89.23	-21,794
Jardín vecinal	m ² terreno	- 119,024	-95.95	-0.62	-96.58	-141,523
Parque de barrio	m ² terreno	- 112,582	-90.76	-1.42	-92.18	-135,081
Parque urbano	m ² terreno	- 208,727	-92.55	-1.14	-93.69	-249,634
Juegos infantiles	m ² terreno	-29,617	-95.5	-0.69	-96.19	-35,241
Área de Ferias y Exposiciones	m ² terreno	-10,519	-84.8	-2.33	-87.14	-12,769
PGR	agencia del MP	7	700	-122.83	577.17	7

Fuente: Elaboración propia con datos e información del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) y los datos de anuarios estadísticos del INEGI (2018).

Se tienen suficiencia en los servicios de bomberos, la actual superficie disponible para el sitio de los residuos sólidos urbanos (SRSU¹⁰), comandancia de policía y agencia del ministerio público, cementerio y rastro municipal; mientras que en situación de insuficiencia se tienen gasolineras, mercados, plazas cívicas, jardines vecinales, parques de barrio y urbanos, áreas de juegos infantiles, así como de espacios de ferias y exposiciones.

El indicador de suficiencia o insuficiencia además de considerar criterios como el cumplimiento de la normativa en esta materia, debe tomar en cuenta la localización del

¹⁰ Vid: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=658648&fecha=20/10/2004 (Consultado el 3 de febrero de 2019).

equipamiento siendo indispensable para dotar adecuadamente a la población ya que además de la distancia, afecta en términos económicos y de movilidad.

V.2.4 Agua

La demanda de agua potable continúa en aumento, el crecimiento acelerado de la ciudad en zonas, donde aún no se tenía cobertura y se han construido desarrollos habitacionales, el nivel de visitantes a la ciudad demanda una cantidad importante de agua, al mismo tiempo que las presas y pozos disminuyen su capacidad y las plantas de tratamiento existentes trabajan a una capacidad insuficiente, por lo que es necesario enfocar esfuerzos en la mejora de la infraestructura, desazolve de cuerpos de agua, saneamiento de ríos, mejora en la cobertura, regularización y prevención de dotación a través del crecimiento ordenado. El sistema de drenaje y alcantarillado presenta una situación que va de la mano de la cobertura del agua potable, los problemas de saneamiento se realizarán paralelamente al aumento en la cobertura de las áreas desprovistas, así como de la mejora de la infraestructura básica y atender el déficit de la cobertura de drenaje y saneamiento en el sur del Municipio.

V.2.5 Alumbrado público

En un análisis a nivel de manzana en las diferentes zonas de la ciudad se detectó que la zona sur de la ciudad, es donde se tiene la menor cantidad de manzanas con alumbrado público completo, seguido de las localidades urbanas de San José de Llanos, Cañada de Bustos, en la zona de la cañada existen sectores con porcentajes bajos de cobertura, impactando directamente a la seguridad de los habitantes y a los visitantes, por lo que la cobertura de alumbrado se realizará detectando las zonas prioritarias a iluminar y regularizando el alumbrado público en áreas de crecimiento (SPM, 2018).

V.2.6 Servicio de limpia

La recolección en la zona urbana se realiza a través del desazolve de la infraestructura del depósito temporal que tiene 258 contenedores para una capacidad de 145,368 kg/m³.

Del total de localidades existentes en el municipio se brinda atención a 59 a través de dos modalidades: convenios de colaboración firmados entre particulares y la Dirección General de Servicios Públicos Municipales para reforzar la atención a 22 comunidades y unidades recolectoras del municipio que atienden a 37 comunidades.

De acuerdo a un estudio elaborado por la empresa GEOTEC (2009), se analizó la generación de residuos sólidos urbanos por habitante en el municipio, el cual reveló que en su momento eran 980 grs./hab./día para el 2018 no se tiene actualizado el dato. La población actual de acuerdo a la encuesta intercensal INEGI (2015) es de 184,239 habitantes. Se tiene una concentración del 70% (128,967) en la zona urbana y el 30% (55,272) restante se encuentra en las comunidades (IPLANEG¹¹, 2018).

Tabla 4. Generación de residuos sólidos urbanos (RSU).

Habitantes	Generación <i>per cápita</i>	Generación de residuos sólidos (kgs.)	Capacidad instalada de almacenamiento
184,239 hab	0.98kg/hab./día*	181,554.21	157,248

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN, 2018) y Servicios Públicos Municipales (2018).

En conclusión, se cuenta con un sistema de almacenamiento temporal para la zona urbana que con esfuerzo diario cubre la recolección de residuos, mientras que en las localidades rurales no se tiene el equipamiento para el almacenamiento temporal y ofrecer el servicio que se brinde de manera diaria o terciada según los niveles de

¹¹ Vid: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=658648&fecha=20/10/2004 (Consultado el 3 de febrero de 2019).

demanda y generación de residuos, la población en casos óptimos, guarda sus residuos y los deposita directamente en el camión recolector (municipal o convenido), los esfuerzos se enfocarán en reforzar y mejorar el sistema para lograr un servicio de limpia oportuno y eficiente.

V.2.7 Disposición final de residuos sólidos urbanos del municipio

El municipio cuenta con un sitio de disposición final de los residuos sólidos urbanos (tiradero controlado a cielo abierto), operando desde hace 25 años, ubicado en la carretera libre Guanajuato-Silao km 5+000 comunidad Nochebuena, con una extensión territorial de 24 hectáreas, de las cuales sólo se utilizan 7 hectáreas por la topografía que presenta el terreno.

En pasados años, la Presidencia Municipal de Guanajuato, ha trabajado con relación al Sitio de Disposición Final (SDF) de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), con el objeto de cumplir con la NOM-083-2003-SEMARNAT, y que se opere de manera limpia, ordenada y eficiente.

Después de acciones y esfuerzos de las administraciones pasadas del 2000 al 2014 el gobierno municipal hizo gestiones recursos ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para la elaboración del Proyecto Ejecutivo a fin de revisar la posible construcción de un nuevo RSU que cumpla con las especificaciones técnicas del Relleno Sanitario de acuerdo a la NOM de referencia, al mismo tiempo que se estará clausurando por etapas el que está en operación actualmente.

V.2.8 Administración

La actual situación que presenta la Administración Pública Municipal (APM) es que la gestión está dispersa en varios edificios por lo que es necesario llevar a cabo procesos de reingeniería a fin de reducir la distancia entre el ciudadano y el Gobierno Municipal

de los diferentes servicios y trámites que presta el gobierno a la ciudadanía conforme a derecho.

V.2.9 Planeación

En el municipio hay dos instrumentos vigentes que regulan el Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Territorial: el Plan Municipal de Desarrollo Urbano 1997 y el Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población 2012. Actualmente el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) se encuentra trabajando en la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato (PMDUOET) que durante su proceso ha requerido ajustes a los cambios establecidos en la última actualización del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato publicada en el 2018, así como de los lineamientos técnicos para la elaboración del PMDUOET del Instituto Estatal de Planeación del Estado de Guanajuato (IPLANEG).

Dicho instrumento abordará las directrices de la planeación en el territorio municipal considerando las estrategias para zona urbana, localidades urbanas, los riesgos a los que la población del municipio está expuesta y las medidas para evitarlas, prevenirlos o mitigarlos, así como la conservación de ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos (IMPLAN, 2018).

La actual administración reconoce la importancia tanto del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2040, como del Programa Municipal de Movilidad 2018 (PMM 2018), a los que se ha incluido la participación ciudadana e institucional para su formal elaboración, trabajando con los distintos sectores para determinar las estrategias a fin de lograr un desarrollo sustentable en el municipio, con la intención de establecer los mecanismos de difusión, de monitoreo y de seguimiento.

El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) es el área responsable de coordinar los trabajos técnicos y estratégicos para la elaboración de los instrumentos de planeación, así como de aquellos que coadyuven al desarrollo sustentable local, al cuidado del ambiente y al tan necesario ordenamiento territorial en el municipio, por lo que el fortalecimiento de esta institución es imprescindible para esta administración.

Otro elemento indispensable para la planeación es la modernización del catastro municipal que requerirá la actualización de la base de datos actual y la aplicación de últimas tecnologías en un esfuerzo conjunto entre dependencias de la administración municipal (Catastro, IMPLAN, Desarrollo Urbano, Obra Pública, Servicios Públicos Municipales, Fiscalización, Desarrollo Social y Económico, Seguridad Ciudadana y SIMAPAG), lográndose como resultado el Sistema de Información Geográfica completo para la aplicación de la planeación y la gestión urbana del territorio.

V.2.10 Movilidad

Entre 2000 y 2015 se triplicó el número de vehículos motorizados tanto particulares como públicos y oficiales (automóviles, de carga, de pasajeros, motocicletas) en el municipio. Este fenómeno presiona fuertemente la movilidad en la ciudad.

Sin embargo, la respuesta a la presión no está relacionada con el aumento o mejoramiento de una red vial ni a la promoción de espacios destinados a estacionamientos en zonas ya conflictivas, sino a políticas que promuevan transportes alternativos, no motorizados, peatonización que contribuyan a disminuir el uso indiscriminado del automóvil particular para uso individual.

La eficiencia de una red de transporte público se determina por el desempeño individual de las rutas, la atracción y la operación del sistema integral, y puede ser medida a través de características que afectan a los usuarios y a los concesionarios del transporte.

Respecto a las rutas que prestan el servicio dentro de la zona urbana del municipio se identifica que el 19% muestra una distancia de recorrido por encima del promedio, siendo este un factor que incide en la eficiencia de rutas, entendiéndose que a mayor desplazamiento de recorrido se genera mayor tiempo de movilidad y con ello afecta a los usuarios de manera contundente, adicionalmente para estimar la eficiencia se consideran otros indicadores de desempeño.

Las rutas del transporte público de pasajeros en su modalidad de suburbanos se encuentran distribuidas en alrededor de 923.23 km de vialidades (contando los traslape de rutas). El 62% de las rutas se encuentran dentro del rango de 39.47 ± 13.06 kms.,

por lo que el 31% restante de las rutas presentan una posible ineficiencia por exceso de longitud o en su defecto por desplazamientos cortos.

Con las rutas urbanas identificadas se cubre prácticamente toda el área urbana con el servicio de transporte, sin embargo, aspectos a considerar son los recorridos a pie para acceder al servicio que van de 5 a 10 minutos, los tiempos de espera que van de 5 a 14 minutos y más, así como el número de usuario que requieren transbordar para llegar a su destino, y que en promedio la población usuaria realiza 2 viajes por día.

Dentro del análisis del sistema de transporte público en el municipio se identificaron un total de 842 paraderos de autobús de los cuales el 81% corresponde a paraderos no oficiales y solamente el 19% de los paraderos son oficiales, dichos paraderos no siguen criterios oficiales, y, en su mayoría no cuentan con señalización ni mobiliario urbano básico. Lo anterior se traduce en la necesidad de reestructurar los recorridos de las rutas y redefinir los paraderos para las unidades de transporte público.

En el municipio el transporte más utilizado para viajes por día es el transporte público con un 67%, seguido del automóvil propio con el 22%, a pie un 10.9% y solo el 0.1% de la población utiliza la bicicleta para transportarse.

Se analizó la calidad de transporte público como el modo más utilizado de traslado, en sus aspectos físicos, desempeño del operador y su presentación, así como la tarifa actual, y el resultado fue la identificación de aspectos de mayor atención en el transporte público.

El 37% de los usuarios están a favor del aumento de unidades por ruta, el 33% se pronuncian a favor de mejoramiento de las unidades, el 11% está relacionado el servicio del operador de las unidades, el 10% en mejorar los tiempos de traslado y el 9% por mejorar el trazo de las rutas.

Se identificaron problemas en la movilidad en general, siendo los principales: la falta de cultura vial, el mal estado de las unidades de transporte público y el tamaño inadecuado de las unidades por la topografía; asimismo problemas por infraestructura vial inadecuada, falta de información (rutas y horarios), falta de aplicación de los reglamentos, insuficiente capacitación de los operadores, falta de accesibilidad universal en las unidades, acceso limitado al transporte en comunidades, paraderos con infraestructura deficiente y falta de señalización.

En este sentido, la mayoría de los problemas identificados se encuentran relacionadas con la operación (5 de ellas), seguidas de la infraestructura (3 de ellas), y por la cultura vial y las instituciones (1 por cada tema).

V.2.11 Infraestructura

Agua

Buena parte del agua que se consume en Guanajuato es del subsuelo y se complementa de las aguas superficiales de las presas: La Purísima, La Soledad y La Esperanza, éstas reportan diferentes volúmenes de agua contenida según la precipitación anual, en años de poca precipitación, además de la baja captación de agua en las presas, el azolve reduce aún más su capacidad (SIMAPAG, 2018).

El sistema de extracción de agua del subsuelo es a través de batería de pozos que extraen agua del acuífero Puente de las Pailas, que forma parte del acuífero Silao-Romita. La disposición de agua es reducida y continúa en descenso, el volumen de extracción diario registra una reducción. Entre 2000 y 2015 la extracción de agua de pozos bajó de 15,100 a 14,500m³, mientras que en presas pasó de 5,300 a 8,800 m³ de acuerdo al INEGI (200, 2015). En tanto que aumentó la demanda del servicio en la zona urbana, entre 2000 y 2015 se han sumado a la red de agua potable del municipio 8 localidades más, que corresponden a las zonas de crecimiento del municipio (SIMAPAG, 2018).

La accidentada orografía de la ciudad, aunada a las condiciones de mantenimiento de la red ya antigua causan fugas importantes, además el sistema de drenaje realiza las descargas directamente a los arroyos y ríos. No hay procesos de separación de aguas: las domésticas de las negras, ocasionando fuertes problemas de contaminación, por ello es necesario construir una serie de plantas de tratamiento para reducir los impactos ambientales. La zona sur de la ciudad tiene un déficit de redes de colectores, es la zona en donde urge la instalación de una planta de tratamiento de

agua, ya que el sistema de tratamiento funciona desde hace más de 18 años sólo con dos plantas tratadoras, esto supone la necesidad de mejorar las plantas ya existentes y la instalación estratégica de nuevas plantas (SIMAPAG, 2018).

Entre el 2000 y el 2015, las tomas domiciliarias de agua potable se incrementaron un 35%; en este mismo horizonte temporal, las viviendas registraron un incremento del 38%. Aunque se presenta un crecimiento similar entre las viviendas y el servicio de agua, existe una brecha importante para cubrir la demanda del servicio. Según el Diagnóstico Sectorial de Agua Potable y Saneamiento (CEAG 2015), para el año 2015 la cobertura de agua potable alcanzaba el 84%; por este motivo, es de vital importancia ejecutar acciones para llevar este servicio a más familias guanajuatenses. (SIMAPAG, 2019)

En el caso de la infraestructura de drenaje conectado a la red municipal, en 2015 se registraron 7,992 viviendas sin conexión a la red de drenaje, es decir el 17% de las viviendas, las cuales contaron con una población aproximada de 31,996 personas que carecían de drenaje.

Son necesarias las estrategias que no sólo se encaminen a dotar del servicio de agua potable y drenaje, sino a disminuir el crecimiento urbano en las zonas donde no se cuente con cobertura ya existente o prevista.

Electricidad

En el periodo 2000-2015 las tomas eléctricas domiciliarias se incrementaron en un 70%, un ritmo muy cercano al crecimiento de las viviendas del municipio. El servicio de electrificación posiblemente sea el más barato y cuenta con menos problemática para ampliar la red, ésto en la zona urbana (SPM, 2018).

Respecto a las localidades del municipio se tiene que, de las 176 registradas en el 2010, 57 cuentan con servicio de energía eléctrica y pasaron a 119 en el 2015. Es necesario un análisis que determine la demanda y las capacidades necesarias de acuerdo al tamaño y localización de las localidades que aún no cuentan con el servicio o no tienen un servicio regular. El crecimiento de la cobertura de la red eléctrica en el

municipio está en estrecha relación con el equipo de transmisión y distribución de energía eléctrica (SPM, 2018).

Vialidades municipales

Un porcentaje elevado de las vías de comunicación requieren mantenimiento, el municipio carece de un sistema de administración de pavimentos que permita jerarquizar la importancia de las intervenciones y el tipo de mantenimiento, además es importante la proyección de la demanda en las diferentes zonas de la ciudad con particular énfasis en la zona sur que concentra de la mayor parte de la población, cuyas vialidades no han tenido con una planeación a futuro y su capacidad ha quedado rebasada, además de considerar modos de transporte alternativo y no motorizado en los que resalta la necesidad de una red de ciclo vías, considerando el impacto positivo y la población beneficiada, sin dejar de lado la cobertura en zonas rurales.

Estado actual de zonas urbanas por manzanas

Se tomaron en cuenta criterios de acondicionamiento de infraestructura vial por manzana tales como: la cantidad de vialidades con recubrimiento, banquetas, guarnición, rampas para sillas de ruedas, letreros con nombres de calles, y la mayor problemática derivada de que la mayoría de que las manzanas no están vialmente acondicionadas, esto es más grave en la zona sur de la ciudad, seguida de las localidades urbanas Cañada de Bustos, San José de Llanos-Los Nicolases, La Sauceda, Santa Teresa; la problemática es grave en Cata, Valenciana, San Javier, Mellado, Pueblito de Rocha y aún en las zonas cercanas al centro de la ciudad.

Equipamiento

Para el análisis de acuerdo a las Normas de Equipamiento Urbano se realizó un cálculo en términos relativos al déficit o al superávit (UBS inventariadas/UBS demandadas) de cada elemento de equipamiento para los años 2010 y 2017, observándose que 46 de

ellos se encontraban en superávit en el 2012, mientras que en el 2017 disminuyeron a 44. Sólo 13 elementos tuvieron una tendencia en aumento, lo que significa una deficiencia en la dotación de equipamientos.

Tabla 5. Análisis de cobertura por subsistema de equipamiento 2017.

Subsistema	Elementos Analizados	Elementos deficitarios	Elementos Superavitarios
Educación	10	1	9
Salud	6	4	2
Asistencia Social	6	3	3
Comercio	4	2	2
Abasto	1	0	1
Comunicaciones	2	1	1
Transporte	2	1	1
Cultura	9	3	6
Recreación	6	6	0
Deporte	7	2	5
Administración Pública	11	2	9
Servicios Urbanos	5	1	4

Fuente: Elaboración propia con los datos de información del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN, 2018).

De acuerdo a los diferentes grupos de edad, el equipamiento educativo de la ciudad cuenta con los planteles escolares suficientes para atender a la población municipal, es necesario señalar que la población flotante que ingresa a la educación media y superior tiene una importancia relativa respecto a la demanda de los servicios.

Existe un déficit importante de equipamientos tal es el caso de los recreativos como de los centros de barrio y parques, en el tema de abastos se cuenta con mercados urbanos existentes principalmente en la zona centro de la ciudad, en este caso particular además de registrase un déficit de acuerdo a la población, existe un problema de localización pues la población de la zona sur requiere el largo traslado para abastecerse, mismo caso para las instancias dedicadas a la promoción de la cultura fuertemente concentradas en la zona centro de la ciudad, las zonas de

crecimiento en el sur del municipio cuentan con un importante déficit de éstos y de otros elementos de equipamiento agravado por la acelerada expansión en esa zona.

En las localidades urbanas se cuenta con equipamiento para recreación y deporte que en lo general no se encuentra bien acondicionado, existen localidades como San José de Llanos donde existe un espacio para canchas deportivas que son de uso tradicional carentes de mobiliario y de otros elementos para su uso, en el caso de La Saucedá, se cuenta con canchas mixtas de cemento equipadas para las localidades rurales en su mayoría los espacios para estas actividades son escasos.

La zona sur de la ciudad de Guanajuato y localidades urbanas se encuentran o fuera de cobertura de equipamiento o presentan insuficiencia de algunos elementos, deben definirse estrategias encaminadas tanto a la suficiencia en la cobertura por demanda, a la adecuada distribución y localización de los elementos de equipamiento, así como de la movilidad para acceder a éstos.

V.2.12 Administración del Desarrollo Urbano

Reglamentos existentes para la administración del Desarrollo Urbano, Territorial y Ambiental de Guanajuato:

Tabla 6. Reglamentos existentes en materia de desarrollo urbano.

Instrumento Normativo	Estado	Fecha de publicación	Fecha de la última actualización
Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato	Vigente	11-sep-12	09-sep-18
Reglamento de Edificación y Mantenimiento	Vigente	02-dic-11	03-abr-12
Reglamento de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales y de Servicios	Vigente	27-mar-12	N/A
Reglamento de la Ley de Fraccionamientos	Vigente	31-oct-00	N/A
Reglamento de Limpia y Recolección de Residuos	Vigente	18-nov-11	N/A
Reglamento de Movilidad para el Municipio de Guanajuato	Vigente	23-sep-16	N/A
Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio	Vigente	07-sep-01	N/A

Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato	Vigente	23-sep-16	27-ene-17
Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios	Vigente	11-ago-95	N/A
Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo	Vigente	04-abr-06	N/A
Reglamento del Comité de Planeación	Vigente	29-oct-96	N/A
Reglamento para el Control Patrimonial de Bienes Muebles e Inmuebles	Vigente	24-mar-09	N/A
Reglamento para las Delegaciones Municipales	Vigente	04-may-01	N/A

Fuente: Elaboración propia con los datos de la Secretaría del H. Ayuntamiento y del IMPLAN (2018).

En la tabla 6 se identifican los reglamentos existentes en el municipio que se encuentran vigentes, para garantizar la correcta observancia normativa de los reglamentos que deben funcionar de acuerdo a los instrumentos legales y de planeación vigente, por tanto, una vez emitido un nuevo programa de Ordenamiento Territorial y Ambiental, los instrumentos en la materia deberán revisarse cuando se emitan actualizaciones o nuevos instrumentos legales y normativos.

En el Código Territorial para el Estado y Municipios del Estado de Guanajuato establece que una vez emitido dicho instrumento los reglamentos deberán actualizarse en un plazo no mayor a 6 meses, de lo anterior se identifican la necesidad de actualización a:

- 1) Reglamento de Edificación y Mantenimiento.
- 2) Reglamento de la Ley de Fraccionamientos.
- 3) Reglamento de Limpia y Recolección de Residuos.
- 4) Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio.
- 5) Reglamento de Uso y Aprovechamiento de la Vía Pública por Prestadores de Servicios.
- 6) Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo.
- 7) Reglamento para el Control Patrimonial de Bienes Muebles e Inmuebles.
- 8) Reglamento para las Delegaciones Municipales.

En el Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Guanajuato 2012 (POT-CP 2012) se estableció la necesidad de actualizar el reglamento de

Zonificación, Uso y Destinos de Suelo del municipio, posterior a la publicación de dicho Plan, éste con la finalidad para garantizar la concordancia entre las estrategias dispuestas en él y en la reglamentación administrativa, de acuerdo con la tabla 6, anterior a la publicación de dicho reglamento fue el 4 de abril de 2006, sin actualizaciones a la fecha, por tanto las direcciones en la administración pública municipal en materia de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Ambiental actualmente están trabajando con ocho instrumentos que requieren ser analizados y actualizados.

Se detectó además, la carencia de reglamentos municipales como el Reglamento para la Gestión Ambiental en el Municipio de Guanajuato, Reglamentación municipal de la accesibilidad para las personas con capacidades diferentes.

Es necesaria la revisión y actualización de los actuales planes de Manejo para las Áreas Naturales Protegidas (Cuenca de La Esperanza, Cuenca de La Soledad y Cuenca de la Purísima y zonas de influencia) existentes en el municipio y el fortalecimiento institucional.

V.2.13 Protección del Patrimonio

En septiembre de 1988 se inscribió un polígono de Guanajuato como Ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad por ICONOS-UNESCO la zona denominada “Zona de Monumentos Históricos de Guanajuato y sus Minas Adyacentes”. Dicha área con 826 monumentos catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) son principalmente edificios religiosos, mansiones de antiguos acaudalados mineros, cascos de hacienda, pinturas, edificios como la Alhóndiga de Granaditas que son del siglo XVIII a principios del siglo XX.

Sin embargo, en fechas más recientes se han causado daños al patrimonio y a los vestigios patrimoniales debido a los procesos de urbanización en diferentes zonas del municipio y de la ciudad, por lo que la atención debe centrarse en la conservación del patrimonio incluido y no incluido en los registros y catálogos existentes, y con la participación de la vigilancia del INAH y de acuerdo a los dictámenes necesarios que emita en los procesos de construcción y urbanización.

Se tienen identificados sitios con valor patrimonial al sur del municipio desde las haciendas de labor como Cuevas hasta el templo sede de la Vicaría del Zangarro a orillas de la Presa de la Purísima, el Cerro del Sombrero. Al norte del municipio pueblos mineros, estos sitios se encuentran en constante deterioro y saqueo debido al olvido y desatención, mientras que son susceptibles de incluirse a las rutas turísticas que no sólo amplíen las opciones para los visitantes sino que distribuyan el turismo en el municipio con impactos positivos en la conservación del patrimonio y de la economía.

V.2.14 Turismo y servicios

A partir del año de 1988, año de inscripción de Guanajuato en la lista de la UNESCO, se han impulsado incesablemente proyectos y programas para reforzar el turismo en la localidad de Guanajuato. Hoy día Guanajuato está posicionado a nivel internacional como destino de visita, debido a su patrimonio arquitectónico y los múltiples eventos culturales del centro histórico.

El perfil del turista ha evolucionado del 2010 al 2017, reduciéndose del 57% al 53% los excursionistas y aumentando del 43% al 47% el turista. En cuanto al hospedaje, se aumentó el uso de los hoteles del 28% al 35%, reduciéndose la estadía en casas de amigos y familiares del 10.50% al 8%. Un dato que se debe tomar en cuenta, es la estancia promedio en el 2010 de 1.78 a 1.22 días en hoteles, mientras que aumentó de 4.6 días a 7 con familiares o amigos en el mismo periodo (SETUR, 2018).

Más del 50% de los visitantes son de procedencia nacional, principalmente del CdMx, Estado de México, Querétaro, Jalisco y Michoacán, seguido de los turistas de procedencia estatal como son León y Celaya principalmente y de nivel internacional los porcentajes decrecen de 17% en el 2010 al 8% en el 2017, con procedencias de los EE.UU., Colombia, España, Alemania y Costa Rica. En su mayoría los visitantes nacionales y estatales son empleados del sector privado (SETUR, 2018).

Respecto a la derrama económica se observó un crecimiento en los tres años pese a la disminución del número de visitantes aumentando más de 2,000 millones de pesos de 2010 al 2017 (SETUR, 2018).

En cuanto a los servicios del sector terciario, los dos sectores que se registraron con mayor crecimiento en el periodo de 1999 a 2014 fueron los servicios privados no financieros y el comercio. Estos servicios en el mismo lapso se cuadruplicaron, hay que tener presente que en el 1999 fueron los más bajos del municipio.

V.2.15 Pequeñas y Medianas empresas

Para el 2016 se registró en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE¹²) del INEGI 6,850 unidades económicas, encontrando que más del 90% corresponden a las micro y a las pequeñas unidades económicas o empresas (unipersonales o con menos de 5), que emplean aproximadamente el 90% de la población ocupada del municipio.

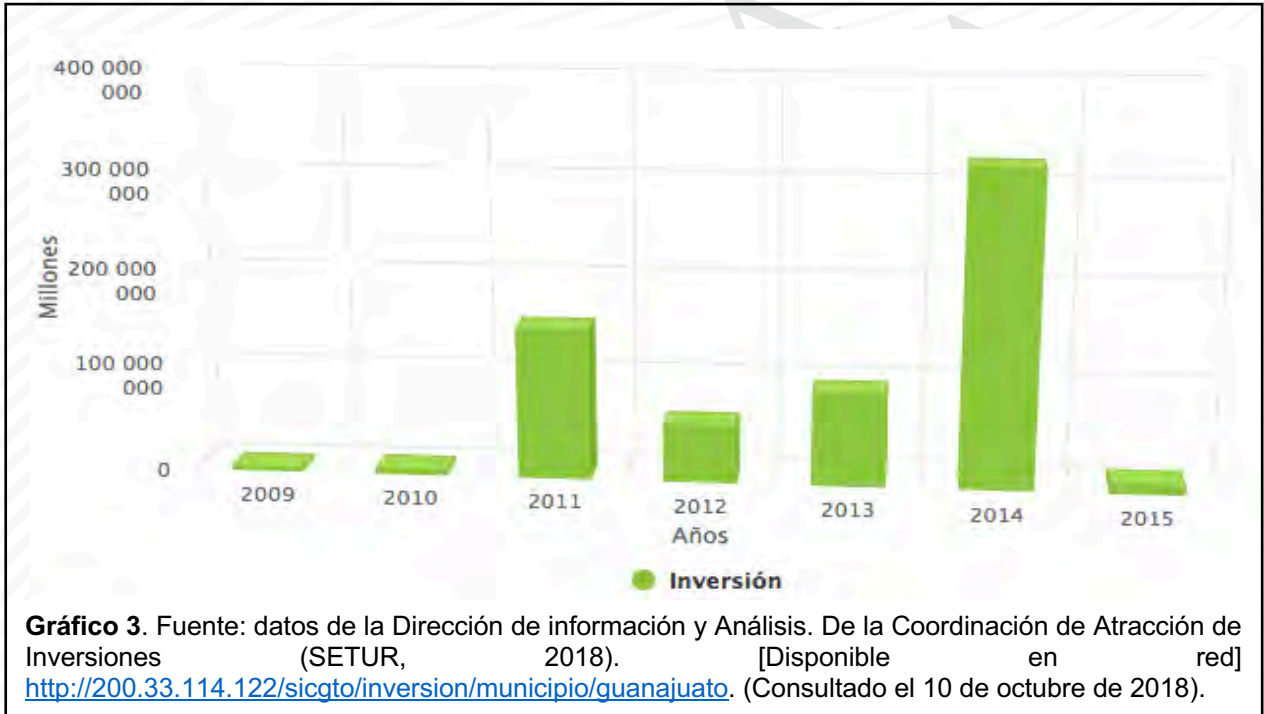
Las pequeñas y medianas empresas están vinculadas con las cadenas productivas locales, que en su mayoría están impulsadas por la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU) del Gobierno del Estado. Se dan apoyos a través de la SEDESU, a través del Programa de Fortalecimiento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Productividad y Competitividad) con la finalidad de mejorar sus condiciones económicas. En el nivel municipal se canalizan al Estado, es decir, no existen programas de apoyo para los proyectos de emprendimiento guanajuatense.

Para la gran demanda de la población local y flotante (visitantes, turistas y estudiantes), consume los servicios del comercio en los barrios, con al menos 500 unidades orientadas al comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, servicios de preparación de alimentos y bebidas, y comercio al por menor de artículos para el esparcimiento y otros de uso personal.

V.2.16 Atracción de inversiones

¹² Vid: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/> (Consultado el 3 de febrero de 2019).

Las inversiones se realizan principalmente en el sector turístico, teniendo un acumulado del 2009 al 2014 de 649,921,761.00 millones de pesos, inversión que ha ido en aumento según proyecciones del municipio.



También, se han hecho inversiones en el sector secundario en el parque industrial asentado en las inmediaciones del límite con el municipio de Irapuato sobre la carretera 45 panamericana. Continúan las inversiones privadas en el sector minero sobre el territorio, pero no se cuenta con la información para dar indicadores de esta actividad.

V.2.17 Infraestructura para el desarrollo económico

En el municipio no existe infraestructura productiva, debido a que el perfil de la transformación económica en el municipio se realiza en las micros y en los pequeños negocios, sin embargo, existe el parque industrial VYNMSA, muy cercano a la presa de La Purísima sobre la carretera 45, que en términos reales es aprovechado por la

industria asentada en el municipio de Silao y por la industria de León. Es importante señalar que en el municipio de Guanajuato una de dos personas empleadas trabajan en el sector terciario de los servicios.

De acuerdo al INEGI, la especialidad económica del municipio está ubicada esencialmente en el sector terciario: comercio, servicios, y en menor medida en el segundo sector de manufactura y del primario la extracción minera. Son pocas las grandes empresas instaladas en el municipio, salvo una de ellas que es SIEMENS. En el municipio se carece de infraestructura productiva que pueda fungir como elemento para la atracción de inversiones extranjeras directas (IED) y de empresas nacionales y regionales. También se puede señalar que la infraestructura eléctrica es limitada, el FF.CC. nada más tiene espuela hasta SIEMENS y se carece de un ramal de gas natural.

V.2.18 Programas Sociales

El Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2018) estima que durante los decenios del 2010 al 2030, la población del municipio de Guanajuato estará creciendo poco más de 25,000 habitantes lo que impacta en el desarrollo social, de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2018), uno de los problemas principales es que el 35.3% de la población del municipio está en algún grado de pobreza y marginación social, así como de violencia intrafamiliar, delitos sexuales y de delitos contra la mujer, lesiones dolosas, hogares con ausencia de padre o madre, enfermedades degenerativas como la diabetes *mellitus*, embarazo adolescente, problemas de salud por contaminación del aire y relacionados con la vivienda, lo que también impactó el desarrollo. Bajo esta lógica el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) propone tres objetivos estratégicos para que los municipios lleguen a plenitud social en los términos de los criterios del INAFED (2018) y de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 2018):

- 1) Género y diversidad. Participación inclusiva en la toma de decisiones, empoderamiento de la mujer, atención a grupos vulnerables.

- 2) Desarrollo social incluyente. Servicios básicos en la vivienda, cultura local y patrimonio y accesibilidad universal.
- 3) Desarrollo económico local. Mejora regulatoria, sistemas de apertura rápida de empresas, identificación de vocaciones productivas, turismo.

Por lo anterior, los programas sociales deberán enfocarse en la erradicación la pobreza, mejorar la salud y el bienestar social, así como en la calidad de la educación, igualdad entre géneros, y en mejorar la oferta laboral con oportunidades de equidad.

Esta administración comprende que mejorar las condiciones de vida es el resultado de un esfuerzo conjunto y de cooperación por lo que buscará fomentar la participación ciudadana en las acciones de los programas tales como, el fortalecimiento de la cohesión y la identidad de los guanajuatenses.

V.2.19 Espacios Públicos

Los espacios públicos son sitios de encuentro, esparcimiento y convivencia, en el municipio existen espacios públicos patrimoniales, y los construidos para el goce de la población, como se señaló previamente existe un déficit de espacios públicos de distintos servicios para la población guanajuatense y algunos de los existentes se encuentran deteriorados, uno de los enfoques prioritarios es el rescate de estos sitios y la detección de zonas desprovistas de servicios para ser dotadas de los mismos.

Resulta necesario un programa para la apropiación de espacios públicos que conjunte los esfuerzos de la administración y de la sociedad para generar espacios auto gestionables con un sentido de propiedad adecuado a las necesidades de los usuarios, considerando además como parte de la cultura guanajuatense las actividades artísticas y talleres que se realicen en distintos días de la semana de manera constante para así mantener los espacios públicos activos y seguros.

V.2.20 Atención a grupos

Existe una amplia gama de grupos vulnerables que requieren atención prioritaria, éstos van desde los que tienen enfermedades degenerativas en situación de pobreza,

violencia de género y personas de la tercera edad, destaca que en el municipio la vulnerabilidad representa un déficit de cobertura de servicios urbanos básicos que no confiere ventajas a quienes se encuentran en situación vulnerable, ésto a su vez impacta en el bienestar colectivo y es una preocupación importante para la administración actual el dar atención a los sectores menos favorecidos (DIF, 2018).

La creación y aplicación de programas sociales, en conjunto con la dotación de servicios y espacios públicos es sólo una parte que permitirá brindar atención a grupos vulnerables, como se manifestó previamente, es la prioridad de la administración mejorar la calidad de vida, impulsando la participación ciudadana y la cooperación social.

V.2.21 Comunidades rurales

El municipio de Guanajuato está constituido por un total de 176 localidades, de las cuales de acuerdo al INEGI (CONEVAL, 2010), 8 son localidades (mayores a 2,500 habitantes).

La cabecera municipal tiende a concentrar a un gran número de los habitantes del municipio, habiendo una disminución de las localidades rurales. Se busca la distribución de la población dentro y fuera del centro de población mejorando las condiciones de vida y oportunidades de los habitantes en localidades rurales a través de dotación de servicios, mejora de infraestructura, con alternativas como la biotecnología.

Otro aspecto medular es mejorar la situación económica incentivando a productores locales y microempresas (MiPyMe) que aprovechen de manera responsable y de modo sustentable los recursos con los que cuenta cada localidad, procurando el aprovechamiento racional, siempre en compatibilidad con la vocación del territorio.

Existen localidades rurales que cuentan con vestigios arquitectónicos resultado de su origen minero, estas localidades tienen un amplio potencial que puede beneficiar a los habitantes locales.

Las campañas de sensibilidad a fin de lograr el empoderamiento de la mujer, fomento a actividades culturales y al cuidado del ambiente con énfasis en la

biodiversidad, y mejorar la educación son aspectos necesarios para el desarrollo integral de los habitantes de localidades rurales.

V.2.22 Agua potable

Dado el aumento en la demanda de agua potable y el crecimiento de zonas habitacionales, la dotación del servicio enfrenta un reto importante pues las zonas sin cobertura o con un servicio deficiente se encuentran dispersas es importante atenderlas prioritariamente y establecer una estrategia de crecimiento de acuerdo a una zonificación que considere las capacidades de la actual red y determine zonas con factibilidad para dotar del servicio a la población, previendo no solo la cobertura actual, sino a futuro.

El tema del agua no sólo tiene que ver con la distribución sino con la disponibilidad, la capacidad de extracción y de procesamiento de aguas negras y grises. Es de suma importancia mejorar y ampliar la infraestructura de captación, almacenamiento, distribución, tratamiento y potabilización de agua.

V.2.23 Cultura y educación

En general la dotación de equipamiento para educación cubre la demanda y existen muchas instituciones dedicadas al fomento a actividades culturales, la problemática radica en la localización de estos servicios que dejan fuera del radio de cobertura a población principalmente de la zona sur de la ciudad y de localidades urbanas y rurales (SEG, 2018).

Otra problemática es la aplicación de una educación integral, por ejemplo, cumplir con la normatividad que indica contar con un huerto con fines educativos en cada escuela de educación básica. Generar programas que promuevan el conocimiento e identidad con la historia de la ciudad difundiendo la conservación del patrimonio tangible e intangible.

La ciudad de Guanajuato es reconocida por la diversidad cultural que alberga, es importante dignificar todas las formas de expresión artística promoviendo programas de

apoyo a artistas locales y espacios de difusión, muestra y comercialización de sus obras. Atrayendo además turismo a recorridos por museos y galerías, así como el fortalecimiento y diversificación de eventos nacionales e internacionales.

V.2.24 Salud municipal y deporte

El enfoque es hacia la salud integral que consta de la prevención y mejora de las condiciones generales de vida de los habitantes.

El equipamiento de salud tiene un buen nivel de cobertura las acciones se enfocarán a buscar los mecanismos para facilitar el acceso a los servicios de salud pública a la población no derechohabiente. Para el equipamiento relativo a albergues, se deben fortalecer los sitios de apoyo a personas en situación de calle, así como las herramientas para insertarlos en un ámbito laboral y servicios médicos.

El deporte forma parte de esta integralidad, sin embargo, equipamiento deportivo y de recreación presentan un déficit de cobertura y deficiencias de localización, así como el impulso a una cultura del deporte e impulso a estas actividades para todas las edades.

La gestión de los riesgos en el municipio a través de un Programa de Gestión de Riesgos (PGR) y la actualización de un Atlas Municipal de Riesgos (AMR), coadyuvará a la salud pública, uno de los riesgos a considerar son los sanitarios y se prevé contar con acciones puntuales en el sector vivienda, comercial e industrial.

V.2.25 Protección animal y biodiversidad

En Guanajuato la normatividad aplicable en materia de protección animal es la Ley de Protección de los Animales Domésticos en el Estado de Guanajuato (LEPADOG), y el Reglamento para la Protección de los Animales Domésticos del Municipio de Guanajuato (REPROAD), se trabajará sobre la aplicación de ambos instrumentos para asegurar la protección de las especies domésticas.

La cultura del cuidado de los animales domésticos es parte fundamental del trabajo que lleve a asegurar la protección, por lo anterior son indispensables las

campañas de educación relacionada con los cuidados básicos, adopción y esterilización.

Respecto al equipamiento es necesario realizar una revisión de la situación tanto de operación como de las instalaciones de las instalaciones de Control Animal, enfocándose a detectar las debilidades que dificultan la aplicación de la normatividad para la protección animal, asimismo el acondicionamiento de los espacios públicos al tiempo de ofrecer a la población un espacio digno para la convivencia, que éste sea amigable con las mascotas y cuente con el acondicionamiento básico como bebederos y basureros especiales para los desechos.

La protección de la biodiversidad en el municipio es un tema de suma importancia pues las especies que habitan el territorio municipal, así como las especies que emigran se relacionan directamente con los ciclos que llevan al equilibrio ecológico y a la salud del medio ambiente y son un patrimonio para los guanajuatenses. Es importante vigilar el cumplimiento de los reglamentos y planes de manejo, así como fortalecer la vigilancia en Áreas Naturales Protegidas a través de sus comités, existen planes de manejo como el de la ANP Presa de la Purísima que demandan de manera inmediata la actualización y el cumplimiento.

Asimismo, cuidar la ocupación y los usos de suelo en ANP y áreas con riqueza ecosistémica de modo que asegure la preservación de las especies animales del municipio.

V.2.26 Gobernanza y participación

La participación ciudadana relacionada al Gobierno Municipal es uno de las tendencias sociales y estratégicas más relevantes para poder generar políticas perdurables. Se identificaron cinco consejos municipales activos con participación ciudadana y cuatro que aún no se han conformado hasta diciembre de 2018. En cuanto a la organización ciudadana, se encontraron 27 asociaciones civiles activas legalmente de las 65 existentes, dentro del registro de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organismos de la Sociedad Civil.

El Índice de Ciudades Prósperas (CPI) del municipio de Guanajuato al 2015 contiene la dimensión Gobernanza y Legislación Urbana, evaluado con 32.07 puntos sobre 100, es decir, es la más baja de las seis dimensiones que conforman el Índice (ONU-HABITAT; INFONAVIT; SEDATU, 2016).

V.2.27 Gobierno inteligente

El gobierno de Guanajuato, en los trienios anteriores, ha buscado establecer un Sistema de Gobierno Inteligente al interior de la administración para que acerque los servicios a la población; ésto con un modelo de gestión intensivo en tecnología que dote al municipio de la capacidad para aumentar y mantener el flujo de información entre las diferentes dependencias.

Actualmente, la administración tiene un sistema catastral puesto en operación en el 2013, debiendo actualizarse a fin de tener la función multifinilaria en conjunto con otras áreas municipales y contar con una correcta y eficiente administración del territorio, dando un orden y equilibrio al municipio. Este sistema catastral ha tenido el objetivo de mejorar la recaudación del impuesto predial, aumentándose así desde su puesta en marcha, quedando todavía algunos temas a mejorar.

En alineación con las necesidades de la población, se detectó en el último registro de la encuesta intercensal del INEGI (2015), el 38.44% de viviendas que tienen computadora, 81.71% de viviendas con al menos un habitante tiene teléfono celular y finalmente, un 36.69% de viviendas que cuentan con internet. Estos porcentajes hablan de una alta brecha digital para poder cumplir con la vinculación en los sistemas inteligentes con los guanajuatenses. Aunque cada vez son mayores los espacios públicos que cuentan con acceso a internet, se ha dejado de lado esta iniciativa, sobre todo por el nivel escolar que se tiene en el municipio, siendo éste el mayor de la entidad.

V.2.28 Servidores públicos profesionales

Al 2010 se encontraban trabajando en la administración pública municipal 1,451 personas, en contraste con el registro del 2017, con 2,101 personas ocupadas; el censo de personal del 2017 muestra que hay 1,613 personas en la administración central y 488 en la paramunicipal, aumentándose así la plantilla con 650 personas más en los dos últimos trienios, es decir, aumentó el 30.93%. Resalta la proporción de personal por sexo, siendo del 63.78% de hombres y 36.22% de mujeres; y un poco más de la mitad del personal (51.83%) oscila entre las edades de 30 a 44 años. (TESORERÍA, 2018).

El 75.73% del personal ocupado gana de 1 a 10,000 pesos mensuales, siendo el 35.60% que gana de 1 a 5,000 pesos y el 40.12% de 5,001 a 10,000 pesos. Por otro lado, existen tres grupos de personas ocupadas en el municipio según su nivel de estudios, el 19.75% con primaria terminada, 31.51% con secundaria terminada y 20.13% con preparatoria terminada, el resto está en otros niveles.

V.2.29 Trámites y servicios con enfoque ciudadano

Actualmente existe una base de datos de trámites y servicios puesta a disposición a través del portal de internet oficial de la presidencia municipal, con los requisitos y formatos, sin embargo, aún no se ha podido concretar un sistema integral interactivo. La mayoría de las dependencias tienen trámites presenciales, a excepción de la facilidad de trámites en general en la oficina de vinculación de la zona sur, sin embargo, no es posible hacer pagos.

V.2.30 Finanzas públicas transparentes y eficientes

El indicador de la Capacidad Institucional y Finanzas Municipales (CPI), mide la recaudación de ingresos propios (porcentaje de ingresos propios respecto al total de ingresos anuales, que infiere la descentralización política y administrativa), en este sentido tiene un puntaje de 28.00 puntos sobre 100 (TESORERÍA, 2018).

El aumento presupuestal de Guanajuato del 2010 al 2018 fue de 238.3%, mientras, con referencia al indicador del CPI, de la Deuda Subnacional fue de 12.46, pues mide el porcentaje de deuda del Gobierno Municipal con respecto a sus ingresos tota-

les; este bajo porcentaje indica una deuda mínima o nula, lo que puede limitar su capacidad financiera para promover el desarrollo de proyectos y obras públicas de alto impacto (TESORERÍA, 2018).

Se identifica una reducida capacidad para recaudar ingresos públicos e implementar programas que aumenten la capacidad de inversión en el municipio; dependiendo de las aportaciones federales. Las mayores aportaciones municipales son del pago de predial y del ingreso del Museo de la Momias.

V.2.31 Transparencia y rendición de cuentas

En febrero de 2018 se actualizó el *ranking* del colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) para los municipios capitales de estado, teniendo el municipio de Guanajuato una calificación en porcentaje de 27.8% sobre 100%, el nivel 14 del total.

Dentro de los indicadores del índice de Gobernanza y Legislación Urbana del Índice de Ciudades Prósperas, la Participación y Rendición de Cuentas tiene un puntaje de 31.07, entre los más bajos del CPI.

Una de las herramientas que han facilitado la transparencia de información en el municipio es el sistema de atención ciudadana, que es una plataforma electrónica de solicitudes y respuestas de información. Del total de peticiones hechas en el año 2017 se atendieron 16.41% como positivas, 0.74% como negativas, 0.39% en trámite y 82.45% sin respuesta. Entre los temas más solicitados están los reportes de alumbrado público, servicio de limpia, vigilancia, mantenimiento, rehabilitación y construcción de obras diversas, gestiones con el DIF y trámite de permisos a comerciantes.

Las dependencias de mayor demanda de los servicios del gobierno municipal son: Servicios Públicos Municipales, Seguridad Ciudadana, Obra pública, DIF y Fiscalización. En el módulo de información, se atienden peticiones y se canalizan principalmente a la Dirección de Ingresos, Oficina de Síndicos y Regidores, Atención Ciudadana, Catastro e Impuesto predial.

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) calcula el Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM¹³), es decir, mide el grado de cumplimiento de la información pública sobre ingresos y egresos. Guanajuato en el 2017 tiene un porcentaje de cumplimiento del 22.35% con tendencia positiva anual.

V.2.32 Comunicación

En la actualidad no existe un modelo real de acercamiento y atención ciudadana que favorezca la comunicación directa y bilateral entre la administración y la sociedad, en su momento el esquema de “Miércoles Ciudadano” que se implementó en varios municipios (y en su momento fue los lunes en Guanajuato,) permitió este mecanismo la vinculación efectiva entre la ciudadanía y los titulares de las dependencias municipales, no obstante que quedó rebasada la práctica. La experiencia señala que las necesidades va más allá de concentrar a la sociedad en un espacio destinado, es necesario además, un acercamiento directo con los ciudadanos en las colonias y en los barrios donde los problemas se presentan de manera puntual y particular, al tiempo que esto posibilita comunicar con transparencia las acciones programadas para el desarrollo municipal.

¹³ Vid: <https://imco.org.mx/temas/indice-informacion-presupuestal-municipal/> (Consultado el 3 de febrero de 2019).

RESUMEN EJECUTIVO



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Somos Capital de un estado que es “Grandeza de México”, y referente turístico de carácter internacional, gracias a nuestra esencia artística y cultural, así como al legado histórico que nos permite ser, desde hace 30 años, Ciudad Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

Esta realidad se une a los retos que enfrenta un territorio en continuo crecimiento, obligando a las instituciones, empresas y colectivos sociales a atender las necesidades de una población cada vez mayor, que se extiende a través de una superficie más de mil kilómetros cuadrados entre el área urbana y la rural.

Guanajuato Capital representa características muy reconocibles, que se encarnan en los ciudadanos, como el aprecio por las coloridas calles, callejones y edificios, por los característicos túneles, los jardines y los espacios naturales; el gusto por el arte y la cultura, que nos convierte en la Capital Cervantina de América; el respeto y hospitalidad hacia los demás; sin olvidar la capacidad de esforzarnos y trabajar unidos.

Este proyecto se fundamenta en cinco ejes basados en los requerimientos del municipio, de acuerdo con el diagnóstico y la planeación realizadas. Por supuesto que, lo más importante son las demandas, las preocupaciones y las necesidades de los guanajuatenses que se ven expresadas en este documento y que nos lo manifestaron durante el proceso de diagnóstico.

Este Gobierno Municipal trabajará intensamente por una ciudad más segura, con orden, con bienestar humano, con prosperidad y con visión de desarrollo, además de una renovada gobernanza adaptada a los nuevos tiempos.

Continuando por la senda iniciada en octubre de 2018, en el año 2021, Guanajuato Capital mantendrá su gran valor y, asimismo, será una ciudad más segura, ordenada, limpia, con apoyos sociales, con atracción de nuevas inversiones y oportunidades para las familias guanajuatenses. Todo ello a través de un gobierno moderno, innovador, eficiente y abierto a todos.

Enfoque

Guanajuato Capital forma parte del legado histórico y cultural de México más reconocible, lo que es motivo de orgullo para todos sus ciudadanos, pero también, una enorme responsabilidad para la administración municipal, encargada de mantener el valioso patrimonio de la ciudad, a la vez que hace frente a las necesidades de los ciudadanos, así como a los nuevos retos que plantea el crecimiento de la zona urbana.

Para la elaboración de este Programa de Gobierno, se ha tomado en cuenta el diagnóstico realizado, así como los estudios de opinión que permiten conocer las principales demandas y preocupaciones de los guanajuatenses, lo que conduce al Gobierno Municipal a trabajar por una ciudad más segura y ordenada, que dé gran importancia a la prevención del delito y a la planificación estratégica.

Visión

La administración municipal terminará su gestión en octubre de 2021, y en esa fecha se centra la consecución de las metas que propone este Programa de Gobierno. Al final del año mencionado, Guanajuato Capital mantendrá su esplendor y el valor de su patrimonio, que le permite ser un referente turístico internacional cada vez más reconocido en todo el planeta.

La tranquilidad en la ciudad es una prioridad de este gobierno. En Guanajuato habrá una mayor de prevención del delito, a través de la dignificación de espacios públicos, eventos y actividades que fomenten el sano esparcimiento, así como cuerpos policiales especializados y más equipados.

Guanajuato será una ciudad mejor adaptada al continuo crecimiento del área urbana, con nuevas estrategias de sectorización que permitan dar un servicio más eficaz a todo el municipio, además de contar con sistemas de planificación y desarrollo urbano más fuertes y sólidos.

Las familias guanajuatenses que más lo necesitan contarán con valiosos apoyos, y los ciudadanos tendrán más oportunidades, gracias a la atracción del turismo y nuevas inversiones, lo que incluye las obras e infraestructura que una ciudad en expansión necesita.

Misión

El Gobierno Municipal de Guanajuato Capital 2018-2021 pone en marcha un Programa de Gobierno alineado a las demandas de los guanajuatenses, de acuerdo a los estudios de opinión realizados, así como de los diagnósticos técnicos que exponen las necesidades del municipio.

El Programa se desglosa en cinco ejes temáticos basados en los requerimientos de la ciudad, sus ciudadanos, y la propia administración, con un claro objetivo de marcar el rumbo a corto y mediano plazo, porque que muchos de los problemas de la ciudad deben resolverse a través de la correcta aplicación del plan estratégico a largo plazo.

En este sentido, se emprenden las acciones que conduzcan al objetivo con las metas concretas y comprobables que permitan a Guanajuato ser un municipio más seguro, ordenado, próspero, con bienestar, y con un gobierno eficiente abierto e innovador, que se mantiene cerca de los ciudadanos.

Valores

- 1) **Respeto:** al ciudadano y al patrimonio histórico, arquitectónico, cultural y natural de Guanajuato Capital.
- 2) **Eficacia y eficiencia:** en las acciones emprendidas, con el fin de otorgar los resultados esperados, y aprovechar de la mejor manera posible los recursos disponibles para la consecución de las metas establecidas.
- 3) **Compromiso:** para ejecutar este Programa de Gobierno y atender las necesidades de los guanajuatenses.
- 4) **Colaboración:** con las empresas, instituciones y sociedad en general, para sumar fuerzas y conseguir objetivos en beneficio de Guanajuato Capital.
- 5) **Honestidad:** integridad y transparencia a favor de las buenas prácticas y la rendición de cuentas.



GUANAJUATO
CAPITAL SEGURA

GUANAJUATO CAPITAL SEGURA

REINGENIERÍA PARA LA TRANQUILIDAD

La seguridad es prioritaria para el Gobierno Municipal, por eso, se requiere reforzar e integrar a las áreas encargadas de mantener la tranquilidad de los guanajuatenses.

COMPROMISO

Crear la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para integrar a todas las áreas encargadas de mantener la tranquilidad en Guanajuato, con nuevas estrategias de prevención, además de mejor coordinación y operatividad.

OBJETIVOS

- Implementar un nuevo modelo de seguridad cívica que brinde una atención policial más cercana al ciudadano, con mejor cobertura y mayor capacidad de reacción.
- Proporcionar a las fuerzas de seguridad ciudadana el equipamiento adecuado, capacitación constante, mejores condiciones de trabajo y apoyo, con sistemas de tecnología que permitan mantener la paz y el orden del municipio.
- Atender de manera oportuna y personalizada los reportes del 911 de robo generados a la Central de Emergencias, así como atender de manera personalizada los reportes por violencia familiar, acoso y violencia de género.
- Disminuir el número de quejas por el incumplimiento de servicios turísticos

CULTURA DE PREVENCIÓN INTELIGENTE

La consecución de una ciudad más segura, requiere implementar nuevas estrategias de prevención, con una amplia participación ciudadana, inteligencia operativa,

herramientas de vigilancia eficaces, así como el fomento de actividades para todos los públicos en colonias y barrios.

COMPROMISO

Especializar los cuerpos de seguridad, garantizando la prevención, para la tranquilidad y la seguridad de los guanajuatenses, a través de inteligencia operativa e investigación estratégica.

OBJETIVOS

- Fortalecer los mecanismos para procurar una sociedad activa y participativa en materia de seguridad.
- Definir y ejecutar acciones de recuperación del entorno para la seguridad ciudadana en colonias de mayor incidencia delictiva.
- Habilitar espacios públicos en colonias y comunidades para la convivencia social.
- Priorizar la implementación del programa de rehabilitación del alumbrado público en zonas conflictivas de colonias y comunidades.

TRÁNSITO SEGURO

La mejora de la movilidad implica también, tener un mayor control del tránsito, para la seguridad de vehículos y peatones.

COMPROMISO

Crear la Dirección General de Policía Vial y de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal para lograr un tránsito más seguro para vehículos y peatones, atendiendo los requerimientos de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato.

OBJETIVOS

- Mejorar los mecanismos que aseguren el orden, la protección y la seguridad vial de la ciudadanía, así como de sus visitantes.
- Convenir con el Gobierno del Estado las vialidades a resguardo de cada orden de gobierno y coordinar de manera efectiva y colaborativa las acciones de protección y seguridad vial.

ÓPTIMO CONTROL DE RIESGOS

El deber del resguardo de los ciudadanos tiene que garantizarse a través del refuerzo de Protección Civil y su actividad.

COMPROMISO

Actualización, implementación y seguimiento de lineamientos generales para la prevención de riesgos, así como el establecimiento de políticas para el incremento de la calidad del servicio y cobertura.

OBJETIVOS

- Establecer e implementar el efectivo monitoreo de un Atlas de Riesgos del municipio de Guanajuato.
- Establecer los mecanismos de coordinación con instancias públicas y privadas de las órdenes estatal y federal, para la efectiva atención de contingencias para protección a la ciudadanía.
- Mejorar las condiciones de los equipos para evitar riesgos relacionados con el uso de gas y otros elementos útiles para el comercio y el transporte.
- Ampliar la cobertura en los servicios de ambulancia en las comunidades.
- Reducir los riesgos de la población durante la temporada de lluvias.

FISCALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN

Una fiscalización eficaz favorece la prevención y por tanto, supone mayor tranquilidad para los guanajuatenses, por eso, el área se integra en la nueva Secretaría de Seguridad Ciudadana.

COMPROMISO

Ordenar al comercio, prestadores de servicios y a los promotores turísticos mediante sistemas de regulación y control.

OBJETIVO

- Fortalecer las estrategias y acciones en materia de seguridad mediante la aplicación de los diferentes reglamentos que regulan a los diferentes actores sociales sujetos a cada uno.



GUANAJUATO
CAPITAL
ORDENADA

GUANAJUATO CAPITAL ORDENADA

SERVICIOS PÚBLICOS EFECTIVOS

El crecimiento de Guanajuato obliga a adoptar nuevas estrategias para optimizar la gestión de los servicios públicos, y permitir que beneficien a toda la población.

COMPROMISOS

- 1) Implementar el programa de sectorización de rutas para una recolección de basura eficaz en todo el municipio, y conseguir una ciudad más limpia y ordenada.
- 2) Implementar el programa de regularización del alumbrado público ‘Guanajuato Iluminado’, para la tranquilidad y confianza de nuestros habitantes y visitantes.
- 3) Implementar esquemas de tercerización de servicios públicos para la óptima provisión de los mismos a los guanajuatenses.

OBJETIVOS

- Implementar estrategias para el buen manejo de residuos sólidos urbanos, aplicando el proceso integral de limpieza, recolección y traslado para su disposición final.
- Determinar estrategias para contar con un servicio de alumbrado público eficiente, que permita mejorar la seguridad ciudadana evitando al máximo puntos oscuros. Incorporando nuevas tecnologías, todo ello en aras de un mejoramiento de la calidad de vida.
- Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario urbano del municipio.
- Proporcionar un servicio de calidad en el Rastro Municipal que cumpla con la norma sanitaria.
- Analizar y de ser conveniente, implementar concesiones para prestación de

servicios para la recolección de basura, alumbrado público, estacionamientos públicos y en vía pública, Presa La Tranquilidad, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Sur y/o Edificio Administrativo Municipal.

PERSPECTIVA ESTRATÉGICA

El futuro de Guanajuato depende en gran medida de la correcta planificación. Los resultados llegarán en el largo plazo, pero las acciones tienen que ser visualizadas e implementadas desde el momento actual.

COMPROMISOS

- 1) Fortalecer y consolidar el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), para contar con una perspectiva estratégica acorde a los retos y necesidades del municipio.
- 2) Crear de la Unidad de Innovación y Políticas Públicas, para dar un correcto seguimiento a las acciones emprendidas y generar propuestas innovadoras en beneficio de la ciudad.
- 3) Elaborar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo 2040 (PMD).
- 4) Elaborar el Programa de Gobierno 2018-2021 (PGM).
- 5) Elaborar y publicar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para disponer de un instrumento que regule el crecimiento ordenado de la ciudad.
- 6) Modernizar el catastro e implementar el Sistema de Información Geográfica Multifinalitario.

OBJETIVO

- Actualizar el sistema municipal de planeación como mecanismo integral, estratégico y participativo, para establecer procesos de coordinación para lograr el desarrollo del municipio.

MOVILIDAD SUSTENTABLE

La expansión de la zona urbana, sobre todo hacia la zona sur, conduce a la necesidad de mejorar la movilidad, hacerla sustentable, y acortar el tiempo de los desplazamientos.

COMPROMISOS

- 1) Implementar un sistema de transporte público de calidad, en beneficio de los habitantes y visitantes, favoreciendo una movilidad sustentable conforme a los lineamientos del Programa de Movilidad.
- 2) Elaborar el Programa General de Movilidad del Municipio de Guanajuato, para favorecer los desplazamientos de vehículos y peatones, enfrentando el reto que supone el crecimiento de la ciudad.
- 3) Impulsar la construcción de estacionamientos públicos y en vía pública, para contar con la infraestructura necesaria que permita disminuir el número de vehículos que accede al centro de la ciudad.

OBJETIVOS

- Mejorar la movilidad en el Municipio de Guanajuato, generando formas de desplazamiento más sostenibles (transporte colectivo, bicicleta y a pie) reduciendo la necesidad de movilidad con el vehículo privado.
- Estructurar e implementar estrategias para el mejoramiento y modernización del Sistema Municipal de Transporte Público Urbano y Suburbano en ruta fija, conforme al Programa de Movilidad del Municipio de Guanajuato.

OBRA PÚBLICA DE IMPACTO SOCIAL

De acuerdo al diagnóstico realizado, los proyectos de infraestructura contemplados para los próximos años, favorecerán notablemente la calidad de vida de los guanajuatenses y visitantes.

COMPROMISOS

- 1) Construir el edificio administrativo municipal, en el que toda la ciudadanía tenga fácil acceso para realizar sus trámites, así como solicitar los servicios del Gobierno Municipal.
- 2) Gestionar vialidades y obras de impacto social para beneficio de la población que habita o visita la ciudad, a través de los siguientes proyectos:
 - a. Conexión del Boulevard Euquerio Guerrero con el Acceso Diego Rivera
 - b. Conexión Cervera – Las Teresas
 - c. Conexión Par Vial Marfil – Blvd. Euquerio Guerrero
 - d. Par Vial El Laurel – Las Teresas
 - e. Plan de acción de obras viales para la Zona Sur de la ciudad.

OBJETIVOS

- Proyectar la construcción de infraestructura básica que mejore los servicios básicos para la población en las zonas prioritarias.
- Contar con un banco de proyectos actualizado para ejecución de obra pública para el Municipio.
- Proporcionar infraestructura de calidad al municipio.
- Conservar y preservar el patrimonio histórico del municipio de Guanajuato mediante la construcción de infraestructura.

GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENTO SUSTENTABLE

Además de la correcta planificación, es importante aplicar un desarrollo urbano, así como ordenamiento ecológico y territorial, controlado y regulado.

COMPROMISOS

- 1) Elaborar y ejecutar el Programa de Imagen Urbana Integral.
- 2) Reestructurar la Dirección General de Desarrollo Urbano, integrando áreas fundamentales en este ámbito, como son vivienda, medio ambiente y ordenamiento territorial.

OBJETIVOS

- Mejorar el control del ordenamiento territorial mediante un sistema eficiente de vigilancia del municipio de Guanajuato.
- Mejorar el proceso que facilite el acceso a la vivienda a los sectores específicos de la ciudadanía guanajuatense.
- Mantener el desarrollo sustentable del medio ambiente.

PATRIMONIO PROTEGIDO

Guanajuato Capital es referente histórico, cultural y turístico gracias a su valioso Patrimonio arquitectónico y natural, por eso debe preservarse y respetarse.

COMPROMISOS

- 1) Implementar el Plan de Manejo de la Zona declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.
- 2) Implementar la Unidad de Gestión del Plan de Manejo.

OBJETIVO

- Incrementar la protección del patrimonio arquitectónico histórico e imagen urbana

del municipio de Guanajuato.

PROPUESTA
DE PROGRAMA
DE GOBIERNO
MUNICIPAL



GUANAJUATO
CAPITAL
PRÓSPERA

GUANAJUATO CAPITAL PRÓSPERA

SERVICIOS TURÍSTICOS DE VANGUARDIA

El turismo es uno de los motores de la economía de Guanajuato Capital, por eso, debe cuidarse y promoverse, para que cada vez más personas de México y de todo el mundo conozcan la ciudad y sus múltiples virtudes.

COMPROMISO

Elaborar y ejecutar el Plan Integral de Desarrollo Turístico, considerando dentro de éste:

- 1) Modelo de gestión turística que posicione a Guanajuato como destino turístico inteligente.
- 2) Programa de capacitación para la competitividad de los prestadores de servicios.
- 3) Programa sobre nuevos productos turísticos.
- 4) Programa de cocina tradicional que dé a conocer la gastronomía de Guanajuato a nivel internacional.
- 5) Programa para el control de promotores y guías turísticos.
- 6) Programa de vinculación de la actividad turística con comunidades rurales, para fomentar su desarrollo económico.

OBJETIVOS

- Atraer turistas y visitantes mediante la profesionalización de la oferta turística y posicionar la ciudad como uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional.
- Impulsar el desarrollo de productos turísticos para diversificar la oferta y aumentar la estancia promedio.

IMPULSO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

Las pequeñas y medianas empresas generan oportunidades laborales y favorecen el desarrollo económico del municipio.

COMPROMISO

Crear el Centro de Atención Empresarial, para favorecer la creación de empleo y la motivación emprendedora.

OBJETIVOS

- Fortalecer la Competitividad de los Sectores Productivos y MiPyMEs en el Municipio.
- Impulsar programas de apoyo a las MiPyMEs.

ATRACCIÓN DE INVERSIONES

El aumento poblacional en Guanajuato favorece que existan cada vez más oportunidades de mercado, por eso, es necesario incentivar la actividad emprendedora.

OBJETIVOS

- Detonar la inversión de empresas en el Municipio que mejoren la competitividad y la calidad de vida de los Guanajuatenses.
- Implementar un Programa de Mejora Regulatoria que facilite los trámites y servicios para los guanajuatenses, así como la atracción de inversiones.

ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL PROGRESO

Poner en marcha más proyectos productivos implica contar con nueva infraestructura para el desarrollo económico.

COMPROMISOS

- 1) Crear el nuevo Museo de las Momias, para lograr mejores accesos, y un mayor espacio para la atracción de nuevas inversiones en la zona.
- 2) Conservar y mantener caminos rurales para favorecer el desarrollo económico y el progreso en todo el municipio, con una mejor conectividad.

OBJETIVO

- Mejorar los accesos a los puntos de interés clave de la ciudad, así como a las comunidades rurales, buscando detonar la actividad económica.



GUANAJUATO
CAPITAL
DEL BIENESTAR

GUANAJUATO CAPITAL DEL BIENESTAR

SOCIEDAD CON DERECHO AL APOYO SOLIDARIO

El imprescindible deber de implementar programas sociales es clave para conseguir un mayor bienestar en Guanajuato Capital.

COMPROMISOS

- 1) Llevar a cabo los programas de entrega de calentadores solares, zapatos escolares, y bicicletas para los alumnos con mejores promedios.
- 2) Crear el Programa Integral de Apoyo al Combate de la Pobreza, considerando elementos como:
 - a. Alternativas de cooperación para la disminución de la pobreza.
 - b. Apoyo al empleo.
 - c. Mejoramiento del entorno a través del Programa Pinta Tu Entorno.

OBJETIVOS

- Disminuir el rezago social con la entrega de apoyos para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.
- Mejorar las capacidades y habilidades productivas tanto en zona urbana como rural para mejorar la calidad de vida.

OPORTUNIDADES PARA EL SANO ESPARCIMIENTO

Los jóvenes representan el futuro de Guanajuato por lo que es nuestra obligación proporcionarles espacios públicos dignos para la práctica y disfrute de actividades que favorezcan su desarrollo personal.

COMPROMISO

Implementar el programa de reactivación de espacios públicos y espacios verdes para el beneficio y disfrute de la población guanajuatense.

OBJETIVOS

- Recuperación y reactivación de espacios públicos para mejorar la calidad de vida de la población.
- Empoderar a jóvenes al cuidado de los espacios públicos de acuerdo a sus necesidades.

CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

Los apoyos sociales se enfocan en aquellos grupos vulnerables que más lo necesitan, para lograr una sociedad más igualitaria y comprometida.

COMPROMISOS

- 1) Implementar el programa de apoyo integral para la juventud Guanajuatense, para favorecer su sano esparcimiento y desarrollo personal.
- 2) Crear el programa integral de empoderamiento de las mujeres guanajuatenses.

OBJETIVOS

- Contribuir en la disminución de la desigualdad social para mejorar la calidad de vida por medio de programas sociales y asistenciales en beneficio de la población del Municipio de Guanajuato.
- Contribuir a incrementar la calidad de vida de las mujeres en el municipio a través de una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
- Prevenir, atender la violencia contra las mujeres y promover la cultura de la denuncia coadyuvando a garantizar una justicia efectiva.

- Fortalecer las capacidades de las mujeres para su autonomía económica promoviendo su participación activa en el ámbito económico, político, social, tecnológico, científico y cultural.
- Promover escuelas de iniciación deportiva entre la población.
- Promover la capacitación entre entrenadores, deportistas y personas afines a la actividad deportiva.
- Promover y fomentar la actividad física, el deporte y la recreación de la población.
- Fomentar la participación de grupos organizados juveniles, sociedad joven y gobierno.
- Reconocer y garantizar los derechos de los pueblos indígenas presentes en el Municipio.
- Garantizar los derechos universales de las y los ciudadanos guanajuatenses.

COMUNIDADES FUERTES

Las comunidades de Guanajuato tienen una enorme importancia para el Gobierno Municipal, y las acciones deben orientarse a favorecer su desarrollo económico.

COMPROMISO

Generar el programa integral de fortalecimiento a las comunidades rurales, enfocándose en la concientización, incentivos para la pequeña y mediana empresa, así como mejorar dotación de servicios básicos.

OBJETIVOS

- Gestionar recursos económicos para dotar de infraestructura básica a las comunidades del municipio de Guanajuato.
- Fortalecer la actividad agrícola, ganadera, pecuaria y piscícola en las comunidades rurales mediante la gestión de recursos enfocados a dicho sector.

GARANTÍA INTEGRAL DEL AGUA

Una ciudad en crecimiento requiere nuevas necesidades y la más básica, es la disponibilidad de agua limpia para toda la población.

COMPROMISOS

- 1) Gestionar la construcción de la Presa de la Tranquilidad, para garantizar el abastecimiento de agua potable a largo plazo.
- 2) Crear el Sistema Rural de Agua Potable, para garantizar la disponibilidad en las comunidades.

OBJETIVOS

- Garantizar la disponibilidad de servicio de agua potable en el municipio de Guanajuato.
- Sustituir y reforzar la infraestructura para un eficiente saneamiento de aguas residuales en el municipio de Guanajuato.

FORMACIÓN PARA UNA IDENTIDAD SÓLIDA

Guanajuato es una ciudad de esencia cultural, artística y educativa, por ello, se deben fortalecer los elementos que caracterizan y diferencian al municipio

COMPROMISOS

- 1) Implementar el programa integral para la educación y cultura, en el que se aborden actividades artísticas, difusión de valores, apoyo al talento y generación de estímulos económicos.
- 2) Diseñar y ejecutar el Programa de Conservación, Promoción y Difusión del

Patrimonio Tangible e Intangible, incluyendo la difusión de tradiciones y el fortalecimiento de los museos de la ciudad.

- 3) Fortalecer la relación con las Ciudades Hermanas de Guanajuato Capital.
- 4) Recuperar los espacios públicos de la Plaza Jaguar y Plaza Chiapas, para tener mayor prevención y fomentar actividades recreativas.

OBJETIVOS

- Fortalecer la educación artística para contribuir al desarrollo integral de los habitantes y sus comunidades.
- Fortalecer el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) entre la población.
- Fortalecer las actividades de los Centros Culturales Comunitarios.
- Incrementar acciones para atraer visitantes y público en general al Museo de Sitio ex Convento Dieguino.
- Incrementar acciones para atraer visitantes y público en general al Museo de las Momias de Guanajuato.
- Fomentar valores, brindar las oportunidades para el desarrollo integral de los jóvenes en cultura y educación.
- Fortalecer el trabajo colaborativo para coadyuvar en la educación de los habitantes de la ciudad y sus comunidades.
- Promover y difundir el patrimonio tangible e intangible de la ciudad y sus comunidades.

PACTO POR LA SALUD

El Gobierno Municipal debe divulgar conocimiento orientado a fomentar el estilo de vida saludable, así como a concientizar respecto a los riesgos que enfrente la ciudadanía

COMPROMISO

Diseñar y ejecutar un programa en materia de salud municipal que incluya acciones de prevención y concientización, combate a riesgos sanitarios, apoyo a personas en situación de calle, y regulación sanitaria.

OBJETIVOS

- Promover una vida saludable y el bienestar.
- Brindar atención psicológica a grupos vulnerables.

DEFENSA RESPONSABLE DE LOS ANIMALES

El bienestar de Guanajuato incluye la mejor convivencia posible con los animales y mascotas, garantizando su protección.

COMPROMISOS

- 1) Implementar un programa para el cuidado, protección y control de los animales y mascotas.
- 2) Regular mediante la creación de un reglamento municipal del rescate, protección y cuidado de especies endémicas.

OBJETIVO

- Promover acciones de mejor cuidado para atender especies animales.



GUANAJUATO CAPITAL CON GOBERNANZA

GUANAJUATO CAPITAL CON GOBERNANZA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA

El Gobierno Municipal deber ser abierto, para escuchar a la ciudadanía, detectar problemáticas y tomar las mejores decisiones en beneficios de todos.

COMPROMISO

Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, generando espacios institucionales para la toma de decisiones en conjunto.

OBJETIVOS

- Llevar a cabo una reestructuración de la administración pública municipal disminuyendo las dependencias en atención a las exigencias y necesidades de la población.
- Lograr la participación de la sociedad organizada en la solución de sus problemas.
- Generar espacios y mecanismos para un trabajo conjunto de gobierno y sociedad en la toma de decisiones de interés general
- Conocer y resolver sobre los actos y resoluciones administrativas dictadas por las entidades de la Administración Pública Municipal, que sean impugnados por los particulares cuando afecten sus intereses.
- Realizar acciones jurídicas para la efectiva defensa de los intereses de la Administración Pública Municipal, a fin de brindar certidumbre jurídica a los actos de las distintas áreas administrativas.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Los avances tecnológicos obligan a la administración a modernizarse y aprovechar las ventajas de las nuevas herramientas de gestión, para ser más eficientes.

COMPROMISO

Implementar la plataforma E-Democracia, para la transformación digital del gobierno, generando herramientas de fácil acceso a los trámites y servicios municipales.

OBJETIVOS

- Sistematizar la recepción, emisión de oficios y peticiones en la administración pública municipal.
- Implementar una plataforma para trámites y servicios digitales.

ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL Y CON VALORES

La capacitación de servidores públicos permite mantener la motivación y contar con trabajadores municipales más preparados.

COMPROMISO

Crear el programa de profesionalización de servidores públicos con la finalidad de capacitar a los trabajadores de la administración municipal, fomentando además el reconocimiento a su buena labor, así como mecanismos de evaluación permanente.

OBJETIVO

- Ejecutar acciones de capacitación hacia los servidores públicos.

ATENCIÓN DIGNA Y CERCANA

Mejorar la experiencia en el proceso de realización de trámites supone un beneficio en el que las dos partes, gobierno y ciudadanos ganan.

COMPROMISO

Rediseñar y simplificar procesos, trámites y servicios, generando el Expediente Único Ciudadano, e implementando la atención en una Ventanilla Única (física y digital).

OBJETIVOS

- Brindar asesoría de trámites y solicitudes de manera eficiente y eficaz a la ciudadanía a través de las TIC's.
- Dar seguimiento a trámites o solicitudes turnadas a las áreas responsables.
- Ser eficientes en el servicio de trámites referentes a Impuestos Inmobiliarios y Catastro.
- Mejorar las capacidades de atención a las solicitudes de insumos y servicios solicitados por las dependencias centralizadas del municipio de Guanajuato.

FINANZAS EFICIENTES Y TRANSPARENTES

La eficiencia de la administración implica la mejor gestión posible de los recursos municipales, que dependen en gran medida de la cercana relación con el contribuyente.

COMPROMISO

Procurar esquemas de financiamiento para el fortalecimiento de la hacienda municipal.

OBJETIVOS

- Fomentar acciones encaminadas al cumplimiento del pronóstico de ingresos propios de la administración pública.

- Mejorar la calidad del gasto público de la administración municipal mediante la eficiencia programática y la optimización de los recursos en beneficio de la población.

GOBIERNO ABIERTO

En favor del fomento a las buenas prácticas, el Gobierno Municipal debe cumplir con las normas de transparencia y dar a conocer a la ciudadanía sus acciones y resultados.

COMPROMISO

Desarrollar el programa de comunicación permanente de las decisiones y acciones del Ayuntamiento, para un mejor diálogo entre el gobierno y los ciudadanos.

OBJETIVOS

- Lograr un Gobierno abierto a la ciudadanía, con transparencia efectiva y rendición de cuentas, garantizando el principio de máxima publicidad, logrando tener acceso a la información pública y salvaguardando la información confidencial, reservada y datos personales en poder del Sujeto Obligado.
- Prevenir y detectar las irregularidades en la aplicación de recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos municipales.

COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO

Una administración pública moderna e innovadora no sólo comunica y difunde su actividad, sino que favorece el diálogo y la retroalimentación con la sociedad.

COMPROMISO

Desarrollar el programa de comunicación permanente de las decisiones y acciones del Ayuntamiento, para un mejor dialogo entre el gobierno y los ciudadano.

OBJETIVO

- Generar mecanismos de comunicación permanente para la difusión de las acciones de gobierno.

VII. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA. GUANAJUATO SOMOS CAPITAL

El Programa de Gobierno respecto a sus alcances está enfocado en dos vertientes principales; primero, los acciones a las que el Presidente Municipal fue comprometiéndose durante su campaña, mismos que deben ser atendidos de manera particular con el apoyo incesante de las áreas de la administración afines a la naturaleza de los mismos; y segundo, los objetivos encaminados a desarrollar acciones que permitan la solución o abatimiento de la problemática detectada por las Dependencias y Entidades de la Administración Municipal y el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) con base en la Metodología de Marco Lógico (MML).

VI.1. Ejes estratégicos

El Programa de Gobierno es producto de un esquema de planeación estratégica alineado a la Metodología de Marco Lógico que tiene como base los ejes y líneas estratégicas a las cuales se enfoca el trabajo de la administración municipal. Estos ejes y líneas son:

Tabla 7. Ejes y líneas estratégicas.

EJES	LÍNEAS ESTRATÉGICAS
Guanajuato Capital Segura	1.1 Reingeniería para la Tranquilidad.
	1.2 Cultura de Prevención Inteligente.
	1.3 Tránsito Seguro.

	1.4 Óptimo Control de Riesgo.
	1.5 Fiscalización y Regularización.
Guanajuato Capital Ordenada	2.1 Servicios Públicos Efectivos.
	2.2 Perspectiva Estratégica.
	2.3 Movilidad Sustentable.
	2.4 Obra Pública de Impacto Social.
	2.5 Gestión para el Ordenamiento Sustentable.
	2.6 Patrimonio Protegido.
Guanajuato Capital Próspera	3.1 Servicios Turísticos de Vanguardia
	3.2 Impulso para la Competitividad Empresarial.
	3.3 Atracción de Inversiones
	3.4 Espacios Públicos para el Progreso.
	3.1 Servicios Turísticos de Vanguardia
Guanajuato Capital del Bienestar	4.1 Sociedad con Derecho al Apoyo Solidario
	4.2 Oportunidades para el Sano Esparcimiento
	4.3 Calidad de Vida para Todos
	4.4 Comunidades Fuertes.
	4.5 Garantía Integral del Agua
	4.6 Formación para una Identidad Sólida.
	4.7 Pacto por la Salud
	4.8 Defensa Responsable de los Animales
Guanajuato Capital con Gobernanza	5.1 Participación Ciudadana y gobernanza
	5.2 Transformación Digital
	5.3 Administración Profesional y con Valores

	5.4 Atención Digna y Cercana
	5.5 Finanzas Eficientes y Transparentes.
	5.6 Gobierno Abierto
	5.7 Comunicación y Diálogo

Fuente: Elaboración para el PGM con base en la propuesta del Plan de Trabajo (PT) del Presidente Municipal (2018).

Para la atención de las líneas estratégicas se define qué dependencia o entidad de la administración pública deberán atender en relación a su carácter de áreas generales y con el apoyo de las áreas jerárquicamente integradas. Sin embargo, por la transversalidad de las acciones y proyectos eventualmente habrá actuación en los objetivos de algunas otras direcciones.

Tabla 8. Ejes, líneas estratégicas y Administración Pública

Ejes Estratégicos	Líneas Estratégicas	Entidades y Dependencias de la APM
Guanajuato Capital Segura.	1.1 Reingeniería para la Tranquilidad.	Secretaría de Seguridad Ciudadana Dirección General de Desarrollo Social y Humano Dirección General de Servicios Públicos Municipales
	1.2 Cultura de Prevención Inteligente.	
	1.3 Tránsito Seguro.	
	1.4 Óptimo Control de Riesgo.	
	1.5 Fiscalización y Regularización.	
Guanajuato Capital Ordenada	2.1 Servicios Públicos Efectivos.	Dirección General de Servicios Públicos Municipales
	2.2 Perspectiva Estratégica.	Instituto Municipal de Planeación
	2.3 Movilidad Sustentable.	Secretaría de Seguridad Ciudadana
	2.4 Obra Pública de Impacto Social.	Dirección General de Obras Públicas Municipales
	2.5 Gestión para el Ordenamiento Sustentable.	Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial
	2.6 Patrimonio Protegido.	
Guanajuato Capital Próspera	3.1 Servicios Turísticos de Vanguardia	Dirección General de Desarrollo Turístico y Económico
	3.2 Impulso para la Competitividad Empresarial.	
	3.3 Atracción de Inversiones	
	3.4 Espacios Públicos para el Progreso.	Dirección General de Obras Públicas Municipales
Guanajuato Capital del Bienestar	4.1 Sociedad con Derecho al Apoyo Solidario	Dirección General de Desarrollo Social y Humano
	4.2 Oportunidades para el Sano Esparcimiento	

	4.3 Calidad de Vida para Todos	Sistema Integral para la Familia DIF-Municipal Dirección de Atención a las Mujeres Guanajuatenses Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud
	4.4 Comunidades Fuertes.	Dirección General de Desarrollo Social y Humano
	4.5 Garantía Integral del Agua	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato
	4.6 Formación para una Identidad Sólida.	Dirección General de Educación y Cultura
	4.7 Pacto por la Salud	Dirección General de Desarrollo Social y Humano
	4.8 Defensa Responsable de los Animales	
	5.1 Participación Ciudadana y gobernanza	Secretaría del H Ayuntamiento.
	5.2 Transformación Digital	Tesorería Municipal
Guanajuato Capital con Gobernanza	5.3 Administración Profesional y con Valores	
	5.4 Atención Digna y Cercana	Secretaría Particular
	5.5 Finanzas Eficientes y Transparentes.	Tesorería Municipal
	5.6 Gobierno Abierto	Secretaría del H. Ayuntamiento
	5.7 Comunicación y Diálogo	Secretaría Particular

Fuente: Elaboración para el PGM con base en la propuesta del Plan de Trabajo (PT) del Presidente Municipal (2018).

VI.2. Líneas estratégicas, objetivos, metas, estrategias y acciones

En la estructura del Programa de Gobierno Municipal (PGM) se plantean dentro de las líneas estratégicas correspondientes a los cinco ejes del Gobierno Municipal los compromisos realizados por el Presidente Municipal y los objetivos con metas, estrategias y acciones desarrollados por las y los titulares de las entidades y dependencias y sus equipos de trabajo.

EJE I. GUANAJUATO CAPITAL SEGURA.

Línea estratégica I.1 Reingeniería para la Tranquilidad.

Compromiso 1. *Crear la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para integrar a todas las áreas encargadas de mantener la tranquilidad en Guanajuato, con nuevas estrategias de prevención, además de mejor coordinación y operatividad.*

Objetivo I.1 Implementar un nuevo modelo de seguridad cívica que brinde una atención

policial más cercana al ciudadano con mejor cobertura y mayor capacidad de reacción.		
Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
I.1.1 Aumentar la seguridad a partir de un nuevo modelo cívico.	I.1.1.1 Desarrollar acciones tendientes a implementar un nuevo modelo de seguridad.	I.1.1.1.1 Diseñar el Modelo de Seguridad Cívica.
		I.1.1.1.2 Identificar los procesos para documentar el modelo de seguridad cívica.
		I.1.1.1.3 Capacitar al personal y elementos de seguridad en temas de derechos humanos, atención a víctimas y reacción inmediata; capacitación en seguridad de proximidad ciudadana.
		I.1.1.1.4 Implementar el Modelo Cívico.
		I.1.1.1.5 Crear un Código de ética para los Servidores Públicos Municipales.
Objetivo I.2 Atender de manera oportuna y personalizada los reportes de 911 de robo generados a la Central de Emergencias.		
Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
I.2.1 Disminuir los robos patrimoniales.	I.2.1.1 Identificar las zonas con alto índice de robo.	I.2.1.1.1 Implementar programas a partir de diagnósticos que permitan atender de manera preventiva y oportuna a los habitantes de las zonas conflictivas.
		I.2.1.1.2 Atender oportunamente los reportes ciudadanos.
		I.2.1.1.3 Cumplir con los recorridos de seguridad y vigilancia en las zonas asignadas.
		I.2.1.1.4 Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana.
		I.2.1.1.5 Realizar operativos en zonas conflictivas.
Objetivo I.3 Atender de manera oportuna y personalizada los reportes por violencia familiar, acoso y violencia de género, recibidos por 911.		
Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
I.3.1 Priorizar la atención de los reportes de violencia familiar, violencia de género y acoso.	I.3.1 Identificar las zonas con altos índices de riesgo.	I.3.1.1.1. Crear la Unidad Especializada de Atención a la Mujer.
		I.3.1.1.2 Crear la Unidad de Seguimientos a rondines de Seguridad y Vigilancia.
		I.3.1.1.3 Cumplir con el protocolo de actuación policial en Materia de Violencia contra las Mujeres en el municipio de Guanajuato.

		I.3.1.1.4 Capacitar y profesionalizar a la Unidad Especializada de Atención a la Mujer.
		I.3.1.1.5 Implementar Programas a partir de diagnósticos que permitan atender las problemáticas.
Objetivo I.4 Disminuir el número de quejas por el incumplimiento de servicios turísticos.		
Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
I.4.1. Atender oportunamente las quejas de turistas y visitantes por incumplimiento de servicios turísticos.	I.4.1.1 Mantener la coordinación con las instancias relacionadas con turismo.	I.4.1.1.1 Elaborar un padrón de promotores turísticos y guías de turistas y prestadores de servicio.
		I.4.1.1.2 Crear un sistema de control a promotores y guías de turistas y prestadores de servicios turísticos.
		I.4.1.1.3 Implementar operativos en coordinación con las dependencias de turismo.
Objetivo I.5 Proporcionar a las fuerzas de seguridad ciudadana el equipamiento adecuado, capacitación constante, mejores condiciones de trabajo y apoyo con sistemas de tecnología que permitan mantener la paz y el orden del municipio.		
Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
I.5.1 Aumentar la seguridad y la paz en el municipio.	I.5.1.1 Dotar de equipo y de capacitación adecuadas a las fuerzas de seguridad ciudadana para llevar a cabo sus funciones de manera eficiente con base en los Derechos Humanos.	I.5.1.1.1 Mejorar y mantener el parque vehicular de las fuerzas de seguridad.
		I.5.1.1.2 Mantener en óptimas condiciones el equipamiento de las fuerzas de seguridad.
		I.5.1.1.3 Fortalecer la fuerza de seguridad mediante formación y capacitación constante mejorando las capacidades y habilidades de las fuerzas de seguridad ciudadana con base en los Derechos Humanos.
	I.5.1.2 Mejorar las condiciones laborales de las fuerzas de seguridad ciudadana.	I.5.1.2.1 Incrementar las percepciones salariales de las fuerzas de seguridad ciudadana.
	I.5.1.3 Desarrollar las áreas de inteligencia contra el delito con tecnologías que permita incrementar la seguridad ciudadana.	I.5.1.3.1 Implementar un Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano que permita de mejor manera atender las emergencias y proteger a los ciudadanos.
		I.5.1.3.2 Fortalecer el equipamiento de las áreas de inteligencia policial.

Línea estratégica 1.2 Cultura de Prevención Inteligente.

Compromiso 2. Especializar los cuerpos de seguridad, garantizando la prevención, para la tranquilidad y la seguridad de los guanajuatenses, a través de inteligencia operativa e investigación estratégica.

Objetivo I.6 Prevenir el consumo de drogas entre los jóvenes de 11- 20 años de edad.		
Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
I.6.1 Atender los planteles educativos de los niveles: básico, medio y superior.	I.6.1.1 Focalizar los planteles educativos en los que se detecten problemas de adicciones.	I.6.1.1.1 Implementar campañas en redes sociales para la toma de conciencia de los daños ocasionados por consumo de drogas.
		I.6.1.1.2 Implementar un programa de pláticas en las instituciones educativas, acerca de los problemas que se ocasionan con el consumo de drogas.
		I.6.1.1.3 Desarrollar un programa de valores orientado a las familias.
I.6.2 Prevenir de forma prioritaria las adicciones en las colonias con alto índice de conductas antisociales.	I.6.2.1 Impulsar programas que ofrezcan alternativas de recreación para los jóvenes.	I.6.2.1.1 Implementar programas culturales y deportivos en las colonias con mayor índice de jóvenes en riesgo.
		I.6.2.1.2 Monitorear los programas y acciones dirigidas a jóvenes en riesgo.
		I.6.2.1.3 Implementar talleres que ofrezcan estilos de “vida saludable” y el “desarrollo de un proyecto de vida” entre los jóvenes de 11 a 20 años de edad.
Objetivo I.7 Fortalecer los mecanismos para procurar una sociedad activa y participativa en materia de seguridad.		
Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
I.7.1 Incrementar el número de comités de seguridad vecinal.	I.7.1 Promover la participación ciudadana para seguridad vecinal.	I.7.1.1.1 Incrementar el número de comités de seguridad vecinal.
		I 7.1.1.2 Crear un Código de Ética para los servidores públicos del Municipio de Guanajuato.
		I 7.1.1.3 Promover difundir los Derechos Humanos en la Ciudadanía para fortalecer la paz y legalidad, ya que conocerán los derechos y obligaciones.
		I 7.1.1.4 Establecer un Programa Piloto de un Sistema de Alarmas de

		Pánico a Control Remoto en callejones y comunidades rurales.
		I 7.1.1.5 Utilizar tecnologías que mejoren la seguridad de los ciudadanos.
Objetivo I.8 Definir y ejecutar acciones de recuperación del entorno para la seguridad ciudadana en colonias de mayor incidencia delictiva.		
Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
I.8.1 Elaborar un programa de recuperación de espacios públicos	I.8.1.1 Implementar los mecanismos para la recuperación de los espacios públicos.	I.8.1.1.1 Elaborar el programa de recuperación de espacios públicos.
		I.8.1.1.2 Identificación de espacios públicos para su recuperación.
		I.8.1.1.3 Establecer un plan de actividades a desarrollar de manera transversal por parte de las áreas de la AP.
Objetivo I.9 Habilitar espacios públicos en colonias y comunidades para la convivencia social.		
Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
I.9.1 Elaborar un programa de habilitación de espacios públicos.	I.9.1.1 Implementar los mecanismos para la habilitación de los espacios públicos.	I.9.1.1.1 Elaborar el programa de habilitación de espacios públicos.
		I.9.1.1.2 Identificar los espacios públicos para su habilitación.
		I.9.1.1.3 Establecer un plan de actividades a desarrollar de manera transversal por parte de las áreas de la AP.
Objetivo I.10 Priorizar la implementación de programa de rehabilitación del alumbrado público en zonas conflictivas de colonias y comunidades.		
Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
I.10.1 Mejorar las condiciones técnicas de iluminación de las zonas de mayor problema con la carga eléctrica.	I.10.1.1 Establecer la coordinación con la Dirección de Servicios Públicos Municipales.	I.10.1.1.1 Diseñar un diagnóstico de zonas conflictivas.
		I.10.1.1.2 Proporcionar a las DSP los resultados para su atención.

Línea estratégica 1.3 Tránsito Seguro.

Compromiso 3. Crear la Dirección General de Policía Vial y de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal para lograr un tránsito más seguro para vehículos y peatones, atendiendo los requerimientos de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato.

Compromiso 4. Realizar gestiones con el Gobierno del Estado para que el Gobierno Municipal pueda administrar vialidades que actualmente son de competencia estatal.

Objetivo I.11 Mejorar los mecanismos que aseguren el orden, la protección y la seguridad vial de la ciudadanía, así como de sus visitantes.

<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
I.11.1 Implementar operativos que favorezcan la reducción de conductores de vehículos que operen bajo los efectos del alcohol.	1.11.1.1 Desarrollar actividades que garanticen el tránsito seguro de las personas mediante un sistema coordinado de vigilancia vehicular y de los peatones.	I.11.1.1.1 Establecer puntos de control dentro de la jurisdicción municipal.
		I.11.1.1.2 Optimizar las condiciones de tránsito terrestre de vehículos, regular la red vial.
		I.11.1.1.3 Hacer cumplir los ordenamientos que regulan el tránsito de vehículos, procurando el mejoramiento de los sistemas viales y peatonales.
I.11.2 Elaborar un plan de acción municipal multisectorial de seguridad vial.	1.11.2.1 Implementar mecanismos de formación ciudadana para promover una movilidad segura y sostenible, colaborando para ello con los distintos agentes sociales.	I.11.2.1.1 Implementar cursos, seminarios y/o talleres dirigidos a capacitar formadores en educación para la movilidad segura en el ámbito escolar.
		I.11.2.1.2 Elaborar programas de sensibilidad social para la prevención de accidentes y fomento de comportamientos seguros en diferentes ámbitos de la sociedad.
		I.11.2.1.3 Reestructurar y actualizar el Reglamento de Tránsito Municipal con nuevos tipos de multas y sanciones para peatones, ciclistas, automovilistas, motociclistas y transportistas que garanticen una mayor conciencia vial y protección a los ciudadanos.
I.11.3 Implementar operativos que favorezcan la reducción de conductores de motocicleta sin casco.	1.11.3.1 Gestionar la capacitación y/o actualización en su caso, encaminada al correcto actuar de los elementos de tránsito.	I.11.3.1.1 Capacitar constantemente a los elementos de Policía Vial sobre el Reglamento de Movilidad.
		I.11.3.1.2 Capacitar a los Policías Viales respecto a su actuación en la realización de una infracción.
		I.11.3.1.3 Difundir a la ciudadanía los ordenamientos legales en materia de tránsito y vialidad.

I.11.4 Reducir la proporción de ocupantes que no usan cinturones de seguridad.	I.11.4.1 Actualizar la señalética vial para la seguridad de los conductores y peatones.	I.11.4.1.1 Elaborar programas anuales de mejoramiento de la señalización. I.11.4.1.2 Reubicar y reforzar la señalética de tránsito.
Objetivo I.12 Convenir con gobierno del Estado las vialidades a resguardo de cada orden de gobierno y coordinar de manera efectiva y colaborativa las acciones de protección y seguridad vial.		
<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
I.12.1 Convenir con el Gobierno del Estado para el Resguardo de vialidades.	I.12.1.1 Generar los enlaces con el gobierno del Estado para el Convenio.	I.12.1.1.1 Generar la documentación legal y jurídica para los Convenios. I.12.1.1.2 Suscribir los documentos.

Línea estratégica 1.4 Óptimo Control de Riesgo.

Objetivo I.13 Mejorar las condiciones y evitar riesgos relacionados con el uso de gas y otros elementos útiles para el comercio y de transporte.		
<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
I.13.1 Prevenir los riesgos en los comercios ambulantes, por manejo inadecuado de gas LP.	I.13.1.1 Elaborar el Programa de capacitación en materia de seguridad para el uso y manejo de Gas LP. I.13.1.2 Actualizar los Lineamientos para Comercios Ambulantes.	I.13.1.1.1 Establecer capacitación en materia de seguridad para el uso y manejo de Gas LP. I.13.1.2.1 Mantener una coordinación con Transito, Fiscalización y Protección Civil, para establecer lineamientos de áreas para los comercios ambulantes (peatonal y vehículos). I.13.1.2.2 Implementar los Lineamientos de las áreas correspondientes a comercios ambulantes.
Objetivo I.14 Ampliar la cobertura en los servicios de ambulancia en las comunidades.		
<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
I.14.1 Atender a la población que lo requiera.	I.14.1.1 Gestionar los recursos mediante el "Programa de Atención Médica Hospitalaria de Calidad".	I.14.1.1.1 Incrementar los recursos para la adquisición, mantenimiento y equipamiento de ambulancias. I.14.1.1.2 Integrar la plantilla de paramédicos.

		I.14.1.1.3 Capacitar a los habitantes de comunidades para realizar acciones de primer respondiente de primeros auxilios.
Objetivo I.15 Reducir los riesgos de la población durante la temporada de lluvias.		
Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
I.15.1 Prevenir los riesgos que puedan afectar a la población, bienes materiales y servicios públicos.	I.15.1.1 Actualizar el Atlas de Riesgos (ARM). Programa de Riesgos.	I.15.1.1.1 Difundir la Información del Atlas de Riesgos a la población así como los Programas Preventivos de Riesgo. I.15.1.1.2 Alinear todos los protocolos de actuación a los instrumentos reglamentarios en materia de Desarrollo Urbano.
Objetivo I.16 Establecer e implementar el efectivo monitoreo de un Atlas de Riesgo del Municipio de Guanajuato.		
Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
I.16.1 Elaboración del Atlas de Riesgos.	I.16.1.1 Implementar los mecanismos para la elaboración del Atlas de Riesgos.	I.16.1.1.1 Acopio de información. I.16.1.1.2 Implementar el monitoreo del Atlas de riesgos.
Objetivo I.17 Establecer los mecanismos de coordinación con instancias públicas y privadas de los órdenes estatal y federal para la efectiva atención de contingencias de protección a la ciudadanía.		
Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
I.17.1 Establecer los mecanismos de coordinación.	I.17.1.1 Establecer la vinculación con las instancias federales y estatales.	I.17.1.1.1 Establecer los vínculos interinstitucionales. I.17.1.1.2 Llevar a cabo la suscripción de convenios interinstitucionales. I.11.1.1.3 Seguimiento a los convenios y acuerdos.

Línea Estratégica 1.5 Fiscalización y Regularización.

Objetivo I.18 Fortalecer las estrategias y acciones en materia de seguridad mediante la aplicación de los diferentes reglamentos que regulan a los diferentes actores sociales

sujetos a cada uno.		
Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
1.18.1 Verificar las licencias de alcoholes en el municipio, vigentes en la base de datos de la Secretaría de Finanzas y Administración.	1.18.1.1 Incrementar el número de operativos de revisión a establecimientos comerciales donde se producen, almacenan, distribuyen, enajenan o consumen bebidas alcohólicas.	1.18.1.1.1 Crear la coordinación de alcoholes dentro de la Dirección de Fiscalización.
		1.18.1.1.2 Elaborar el calendario anual de operativos de revisión de alcoholes
		1.18.1.1.3 Crear un grupo de inspectores especializados en la revisión de alcoholes
1.18.2 Revisar los permisionarios ordinarios y eventuales para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que establece el reglamento.	1.18.2.1 Incrementar el número de visitas de inspección al comercio en vía pública.	1.18.2.1.1 Crear un grupo de inspectores especializado en el comercio en vía pública dentro de la Dirección de Fiscalización.
		1.18.2.1.2 Sectorizar el municipio para facilitar el seguimiento a las revisiones mediante la asignación de un responsable por sector.
		1.18.2.1.3 Implementar un seminario en materia de derechos humanos para garantizar el ejercicio de la autoridad con pleno respeto a la ciudadanía.
1.18.3 Garantizar la identificación individual de las personas que ocupan la vía pública con fines comerciales.	1.18.3.1 Credencializar a toda persona que realice actividades comerciales en la vía pública.	1.18.3.1.1 Elaborar el padrón y credencialización de los comerciantes ordinarios y eventuales.
		1.18.3.1.2 Elaborar el padrón y credencialización de promotores turísticos.
		1.18.3.1.3 Elaborar el padrón y credencialización de los grupos musicales y estudiantinas que prestan sus servicios en la vía pública.

EJE II. GUANAJUATO CAPITAL ORDENADA.

Línea Estratégica 2.1 Servicios Públicos Efectivos.

Compromiso 5. Implementar el programa de sectorización de rutas para una recolección de basura eficaz en todo el municipio, y conseguir una ciudad más limpia y ordenada.

Compromiso 6. Implementar el programa de regularización del alumbrado público “Guanajuato Iluminado”, para la tranquilidad y la confianza de nuestros habitantes y visitantes al pasear por la ciudad.

Compromiso 7. Implementar esquemas de tercerización de servicios públicos para la óptima provisión de los mismos.

Objetivo II.1. Determinar estrategias para contar con un servicio de alumbrado público eficiente, que permita mejorar la seguridad ciudadana evitando al máximo puntos oscuros. Incorporando nuevas tecnologías, todo ello en aras de un mejoramiento de la calidad de vida.

Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
II.1.1. Dividir en 6 sectores al municipio. Crear una Dirección de Alumbrado Público y asignar Personal Técnico Capacitado suficiente para los sectores.	II.1.1.1 Seccionar el Municipio de Guanajuato en 6 Sectores.	II.1.1.1.1 Crear dos sectores para la zona urbana, personal de dos operadores de reacción inmediata, dos para la zona suburbana y dos para las comunidades que cuentan con alumbrado público.
	II.1.1.2 Incrementar el número de personal operativo (parejas) de 9 a 16, trabajando en la zona urbana 6 en cada turno (12) y 1 en cada sector de comunidades (2), y 2 parejas para cubrir vacaciones.	II.1.1.2.1 Asignar en cada uno de los Sectores 1 y 2 dos parejas para el turno matutino y una en el turno vespertino (6); asignar en cada uno de los Sectores 3 y 4, dos parejas en el turno matutino y una en el turno vespertino (6); asignar en cada uno de los Sectores 5 y 6 de Comunidades una cuadrilla turno matutino. (2); total de parejas (12); 2 parejas para suplir vacaciones.
	II.1.1.3 Incrementar el equipo de transporte de 5 a 12 pick up, adaptando 2 de las actuales a grúas canastilla.	II.1.1.3.1 Adquirir vehículos nuevos para llevar a cabo las acciones necesarias para la prestación del servicio.
	II.1.1.4 Adquirir equipo de seguridad y herramienta de trabajo para el personal técnico.	II.1.1.4.1 Adquirir cintos, bandolas, arneses, líneas de vida, así como: pinzas, desarmadores, ponchadoras etc.
	II.1.1.5 Adquirir material eléctrico necesario y suficiente.	II.1.1.5.1 Adquirir puntos de luz de tecnología eficiente (luminaria y balastro integrado), así como balastros, focos y demás material eléctrico necesario para el mantenimiento preventivo y correctivo

		del sistema de alumbrado público.
II.1.2 Creación de una Coordinación de Eficiencia Energética (CEE).	II.1.2.1 Auditar de manera permanente el consumo de energía eléctrica del sistema de Alumbrado Público Municipal.	II.1.2.1.1 Hacer una revisión exhaustiva de la facturación mensual emitida por CFE, a efecto de que la Tesorería Municipal realice el pago por concepto de la energía eléctrica consumida a través sistema de alumbrado público. II.1.2.1.2 En el supuesto de que se determinen anomalías en las facturaciones de CFE, se obtendrán los elementos necesarios para demostrar la improcedencia de la facturación y formalizar el requerimiento del Municipio ante CFE para que se devuelva el monto cobrado indebidamente.
	II.1.2.2 Realizar censo de instalaciones de alumbrado público.	II.1.2.2.1 Llevar a cabo los censos de carga de los circuitos que integran el sistema del alumbrado público, confirmando se mantenga actualizada de manera permanente la base de datos de la facturación de CFE, para garantizar que el cobro corresponda al consumo real de la energía eléctrica.
II.1.3 Rehabilitar integralmente el alumbrado público de los callejones en materia de alumbrado público.	II.1.3.1 Reemplazar el sistema actual de alumbrado público del Guanajuato Antiguo en sus callejones, sustituyendo el cableado y puntos de luz, adicionando los que se requieran para abatir los puntos oscuros y así mejorar sustancialmente la iluminación de los callejones y brindar mayor seguridad a los ciudadanos.	II.1.3.1.1 Rehabilitar 400 metros diarios de cableado e instalar luminarios eficientes con conexiones adecuadas, hasta lograr el reemplazo del sistema actual de alumbrado público.
II.1.4 Rehabilitar el alumbrado público en colonias y vialidades principales de la ciudad.	II.1.4.1 Reemplazar el sistema actual de alumbrado público de las colonias y vialidades, sustituyendo el cableado y puntos de luz, adicionando los que se requieran para abatir los puntos oscuros y así mejorar sustancialmente los niveles de iluminación de los	II.1.4.1.1 Rehabilitar el cableado a razón de 400 metros diarios, instalando luminarios eficientes con conexiones adecuadas, hasta lograr el reemplazo completo del sistema actual de alumbrado público.

	polígonos a intervenir para brindar mayor seguridad a los ciudadanos.	
II.1.5 Rehabilitación del alumbrado público de las comunidades principales del municipio.	II.1.5.1 Reemplazar el sistema actual de alumbrado público de las principales comunidades, sustituyendo el cableado y puntos de luz, adicionando los que se requieran para abatir los puntos oscuros y así mejorar sustancialmente los niveles de iluminación de los polígonos a intervenir para brindar mayor seguridad a los ciudadanos.	II.1.5.1.1. Rehabilitar el cableado a razón de 400 metros diarios, instalando luminarios eficientes con conexiones adecuadas, durante cinco días a la semana.

Objetivo II.2. Implementar estrategias para el buen manejo de residuos sólidos urbanos (RSU), aplicando el proceso integral de limpieza, recolección y traslado para su disposición final.

<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
II.2.1 Dividir en 14 sectores al municipio, estableciendo las rutas eficientes que permitan optimizar la limpieza, recolección y traslado de los residuos sólidos urbanos.	II.2.1.1 Dividir el área urbana y sub urbana en 14 sectores.	II.2.1.1.1 Diseñar un sistema de Información Geoespacial para sectorizar la ciudad, diseñando rutas de recolección, ubicación de contenedores y tolvas de acuerdo a la población atendida y cantidad de residuos generada.
	II.2.1.2 Dotar de personal suficiente a cada uno de los sectores de acuerdo al total de la población atendida, así como la generación de residuos promedio.	II.2.1.2.1 Contratar personal para crear cuadrillas con un jefe de sector, choferes, ayudantes y personal de barrido para poder brindar atención al sector correspondiente de acuerdo a la generación de residuos y población atendida.
	II.2.1.3 Mecanizar servicios de limpieza, barrido y lavado, reduciendo tiempos e incrementando eficiencia.	II.2.1.3.1 Adquirir maquinaria que realice el barrido y lavado que tenga la capacidad para llevar a cabo la actividad en Centro Histórico y en las avenidas con mayor concurrencia en la ciudad.
	II.2.1.4 Incrementar el número de contenedores en la ciudad de acuerdo al total de la población atendida en cada uno de los sectores y la generación de residuos promedio.	II.2.1.4.1 Colocar contenedores de mano en las principales plazas y trayectos del Centro Histórico de la ciudad, de acuerdo a la generación de residuos sólidos urbanos. II.2.1.4.2 Colocar contenedores de 1 100 lts., en los puntos donde sean una necesidad por la cantidad generada de

		residuos sólidos urbanos.
		II.2.1.4.3 Rehabilitar las tolvas que se ubican en la zona urbana.
	II.2.1.5 Implementar nuevas tecnologías en la recolección a través de contenedores compactadores fijos.	II.2.1.5.1 Colocar contenedores compactadores fijos en puntos de la ciudad donde se rebase la capacidad diaria de los contenedores fijos de 1100 lts.
	II.2.1.6 Aplicar el Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a las unidades de recolección.	II.2.1.6.1 Crear un taller mecánico-eléctrico para llevar a cabo el Programa de mantenimiento preventivo y atender necesidades correctivas de las unidades de la dirección general de servicios públicos.
		II.2.1.6.2 Implementar un sistema de verificación (Check list) para la bitácora diaria de las unidades de recolección para la detección de anomalías y su inmediata corrección.
		II.2.1.6.3 Llevar el control de las condiciones de operación de las unidades de recolección.
	II.2.1.7 Adquirir unidades de recolección adicionales, y reemplazo de aquéllas que ya cumplieron su vida útil.	II.2.1.7.1 Adquirir Camionetas 3,5 tons. Camiones compactadores de 21 yd ³ .
		II.2.1.7.2 Implementar recorridos con camionetas de 3,5 tons. con compactador móvil para la atención al programa de recolección especializada.
II.2.2. Recuperación del actual sitio de disposición final (Tiradero Municipal) para su transformación a un Relleno Sanitario que cumpla con la Norma Oficial.	II.2.2.1 Gestionar la adquisición de maquinaria y dar mantenimiento al equipo de transporte.	II.2.2.1.1 Adquirir un tractor compactador “pata de cabra”, para reducir el volumen de los residuos sólidos en el sitio de disposición final.
		II.2.2.1.2 Adquirir un cargador frontal con orugas, para la carga del material pétreo en el sitio de disposición final.
		II.2.2.1.3 Adquirir un camión volteo de 7 m ³ para el movimiento de tierras en el sitio de disposición final.
	II.2.2.2 Realizar obras encaminadas a la recuperación del tiradero actual.	II.2.2.2.1 Rehabilitar caminos de acceso e internos del sitio de disposición final.
		II.2.2.2.2 Colocar tubos de venteo.
		II.2.2.2.3 Colocar tubería y fosas para contención de lixiviados.
		II.2.2.2.4 Colocar malla ciclónica para delimitación del sitio de disposición final.

	II.2.2.3 Llevar a cabo la pre clausura del sitio actual de disposición final.	II.2.2.3.1 Revestir con cubierta de tepetate y vegetal sobre los residuos expuestos.
		II.2.2.3.2 Reforestar el sitio de disposición final.
	II.2.2.4 Ampliar el sitio de disposición final que cumpla con las Normas oficiales.	II.2.2.4.1 Sanear sustentablemente el sitio de disposición final de la ciudad de Guanajuato.
		II.2.2.4.2 Crear el Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos.
		II.2.2.4.3 Construir un ducto para desvío de aguas pluviales en el sitio de disposición final.
		II.2.2.4.4 Preparar el terreno mediante la colocación de geomembrana y filtro de grava arena para el depósito de los residuos sólidos urbanos.
		II.2.2.4.5 Construir fosas de lixiviados y tubería de venteo.
		II.2.2.4.6 Crear el Reglamento Interno del Sitio de disposición final.
		II.2.2.4.7 Realizar actividades de separación de residuos valorizables en el sitio de disposición final.

Objetivo II.3 Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario urbano del municipio.

<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
II.3.1 Dotar al área de mantenimiento urbano del equipo y herramientas necesarias para la rehabilitación del mobiliario urbano.	II.3.1.1 Adquirir equipo y herramienta especializada en cada una de las áreas de trabajo de la coordinación.	II.3.1.1.1 Adquirir el equipo y herramientas necesarias para la realización de los trabajos de las áreas de herrería, carpintería, fontanería, electricidad y pintura.

Objetivo II.4 Implementar estrategias eficientes de los recursos humanos, materiales y financieros.

<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
II.4.1 Definir la estructura orgánica de todas las áreas.	II.4.1.1 Elaborar el Reglamento Interior de la Dirección General de Servicios Públicos de conformidad con	II.4.1.1.1 Compilar la normatividad aplicable.
		II.4.1.1.2. Elaborar disposiciones y procedimientos Administrativos.

	la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato, Reglamentos, Disposiciones, Lineamientos y Procedimientos aplicables.	II.4.1.1.3. Implementar las disposiciones y procedimientos administrativos.
	II.4.1.2 Definir el número de puestos de acuerdo a la estructura de cada Centro Gestor.	II.4.1.2.1. Definir el Organigrama de cada uno de los Centros de Trabajo dependientes de cada Centro Gestor.
		II.4.1.2.2. Definir los niveles jerárquicos de cada Organigrama.
		II.4.1.2.3. Asignar las categorías y cantidad de puestos de cada Centro de Trabajo.
	II.4.1.3 Elaborar descripción de puestos.	II.4.1.3.1. Definir por cada categoría las funciones inherentes.
		II.4.1.3.2. Elaborar procedimientos de trabajo en caso de ser necesario.
	II.4.1.4 Definir el Proceso de Contratación del Personal.	II.4.1.4.1 Implementar el Proceso de Contratación: Reclutamiento; Exámenes Psicométricos, de Habilidades, Médicos; Recopilación de documentos oficiales; Alta en el Sistema de Nómina y Formalización Contractual.
	II.4.1.5. Eficientar los mecanismos de control de incidencias del personal, para la generación de la nómina, de conformidad con lo estipulado en la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos y las Condiciones Generales de Trabajo.	II.4.1.5.1 Implementar un Sistema de Nómina, mejorando los Controles de Asistencia e Incidencias, para lograr un pago que refleje el trabajo efectivamente cumplido.
	II.4.1.6 Establecer mecanismos de Evaluación al Desarrollo Laboral (SDL).	II.4.1.6.1. Diseñar e Implementar reportes del cumplimiento de las funciones asignadas a cada trabajador.
	II.4.1.7. Implementar Programas de Capacitación	II.4.1.7.1 Detección de necesidades de capacitación e implementación de los cursos necesarios.
		II.4.2.1.1. Elaborar el proyecto de construcción y/o adaptación de un Almacén General, en el espacio físico destinado originalmente para un mercado público en el Carrizo, propiedad municipal.
II.4.2 Implementar un Sistema de Control de Almacén de Materiales.	II.4.2.1 Adecuar espacio físico para crear un Almacén General de Materiales.	II.4.2.1.2. Llevar a cabo la ejecución del proyecto con el personal de la Dirección General de Servicios Públicos y los

		recursos financieros que genere el área de auditoría de consumos.
	II.4.2.2 Adquirir un software de control de inventarios de Almacén.	II.4.2.2.1. Analizar los sistemas comerciales, para adquirir el que más se adapte a las necesidades del área.
		II.4.2.2.2. Implementar el software adaptando los formatos prediseñados en el mismo a las necesidades del área.
		II.4.2.2.3 Considerar en los documentos de Entrada, Salida y Devoluciones al Almacén las particularidades de las áreas que integran la Dirección General de Servicios Públicos.
	II.4.2.3 Levantar el Inventario Físico y acomodo de los Materiales.	II.4.2.3.1. Definir numeraría para clasificación de los Materiales.
		II.4.2.3.2. Agrupar los diferentes materiales del Almacén de acuerdo a las áreas usuarias, características físicas y costo de los mismos.
		II.4.2.3.3. Registrar los diversos Materiales inventariados abriendo auxiliares individuales en el software.
	II.4.2.4 Determinar los elementos de control administrativos que permitan obtener información para toma de decisiones.	II.4.2.4.1. Delimitar cuadro de facultades y responsabilidades en los movimientos del Almacén.
		II.4.2.4.2. Definir reportes de excepción para toma de decisiones.
		II.4.2.4.3. Emitir la información ejecutiva para toma de decisiones.
II.4.3 Implementar un Programa de Mantenimiento de Vehículos.	II.4.3.1 Integrar Expedientes Individuales del Parque Vehicular.	II.4.3.1.1. Reunir la documentación existente de cada vehículo; factura, tarjeta de circulación, póliza de seguro vigente, refrendos, ordenes de servicio, facturas de pago, resguardos.
		II.4.3.1.2. Asignar responsable de cada vehículo y actualizar resguardo.
		II.4.3.1.3. Realizar verificación física de cada vehículo de acuerdo a un sistema de verificación (check-list), para determinar estado actual.
	II.4.3.2. Elaborar Base de Datos del Parque Vehicular.	II.4.3.2.1. Crear hoja de registro en Excel con la información más importante de cada vehículo.
		II.4.3.2.2. Actualizar de manera diaria la base de datos, para programar el uso de los vehículos.
	II.4.3.3. Programar los Servicios de Mantenimiento	II.4.3.3.1. Determinar de acuerdo a la información de la base de datos, los

	Preventivos.	mantenimientos preventivos de los vehículos.
		II.4.3.3.2. Programar los cambios de llantas, baterías, etc., de conformidad con el kilometraje y vida útil de los mismos.

Objetivo II.5 Proporcionar un servicio de calidad en el rastro municipal que cumpla con la norma sanitaria.

<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
II.5.1 Establecer un Sistema de Rutinas que cumplan con las normas sanitarias vigentes.	II.5.1.1 Difundir con los introductores las normas relativas a este proceso, para que cumplan en tiempo y forma con las mismas.	II.5.1.1.1 Obtener copia de las normas aplicables, para entregar a los introductores en reuniones de capacitación de los mismos.
	II.5.1.2. Efectuar la revisión física y documental de cada uno de los animales recibidos de parte de los introductores para confirmar el cumplimiento de la norma.	II.5.1.2.1 Capacitar al personal del rastro para que haga la verificación de la documentación y el estado físico de cada uno de los animales presentados por los introductores a efecto de ver se cumpla con la norma y en caso contrario rechazar el animal.
		II.5.1.2.2 Revisar la propiedad del animal, con la guía de transito de movilización del animal de ese traslado, en la que se especifican las características físicas del mismo, así como el arete que lo identifica, el sexo respectivo y edad del animal.
II.5.2. Adaptar y equipar el área de desinfección de los animales recibidos.	II.5.2.1. Adaptar el corral anexo al desembarque de los animales con los accesorios necesarios para lograr la desinfección de los mismos.	II.5.2.1.1 Elaborar un proyecto de obra integral para la construcción del área de desinfección de los animales.
		II.5.2.1.2. Determinar los equipos y accesorios necesarios para lograr la meta establecida.
II.5.3. Sustituir los rieles de movimientos de animales.	II.5.3.1. Automatizar los rieles de movimientos de animales ya sacrificados para facilitar el manejo y el proceso de limpieza.	II.5.3.1.1. Seleccionar el tipo de riel que se adapte a los espacios actuales y necesidades de trabajo en la etapa de la matanza de animales.

		II.5.3.1.2 Sustituir los rieles actuales, con los nuevos automatizados.
II.5.4 Adquisición e instalación del equipo de evisceración de los animales.	II.5.4.1. Adaptar el área para los equipos de separación de vísceras de los animales.	II.5.4.1.1 Elaborar un proyecto integral para la adaptación del equipo de separación de vísceras, menudo y órgano de los animales.
		II.5.4.1.2. Determinar los equipos y accesorios necesarios para lograr la meta establecida.
II.5.5. Adaptar el sistema de refrigeración al vehículo.	II.5.5.1. Adaptar el transporte que se utiliza para el traslado del producto cárnico.	II.5.5.1.1. Definir los conceptos requeridos para la adaptación del equipo del traslado del producto cárnico.

Objetivo II.6 Desarrollar esquemas de participación para el fortalecimiento de la prestación de servicios públicos municipales.

<i>Meta</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
II.6.1. Desarrollar esquemas de participación para el fortalecimiento de la prestación de servicios públicos municipales.	II.6.1.1. Analizar diferentes esquemas para la tercerización de la prestación de servicios públicos.	II.6.1.1.1. Analizar los diferentes esquemas para la tercerización en la prestación de los servicios públicos.
		II.6.1.1.2. Evaluar los términos y criterios de esquemas de concesión de servicios públicos como: Recolección de residuos sólidos urbanos; Estacionamientos públicos y en vía pública; Edificio Administrativo Municipal; Sistema Integral de Alumbrado Público; Presa de la Tranquilidad; Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Sur.

Línea Estratégica 2.2 Perspectiva Estratégica

Compromiso 8. Fortalecer y consolidar el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), para contar con una perspectiva estratégica acorde a los retos y necesidades del municipio.

Compromiso 9. Crear de la Unidad de Innovación y Políticas Públicas, para dar un correcto seguimiento a las acciones emprendidas y generar propuestas innovadoras en beneficio de la ciudad.

Compromiso 10. Elaborar y publicar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para disponer de un instrumento que regule el crecimiento ordenado de la ciudad.

Compromiso 11. Modernizar el catastro e implementar el Sistema de Información Geográfica Multifinalitario.

Objetivo II.6 • Analizar y de ser conveniente, implementar concesiones para prestación de ser-vicios para la recolección de basura, alumbrado público, estacionamientos públicos y en vía pública, Presa La Tranquilidad, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Sur y/o Edificio Administrativo Municipal.

Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
II.6.1 Elaborar y actualizar los instrumentos del Sistema Municipal de Planeación.	II.6.1.1 Analizar y revisar el marco normativo en materia de planeación.	II.6.1.1.1 Impulsar la creación del reglamento del Código Territorial del Municipio de Guanajuato.
		II.6.1.1.2 Actualizar el Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato.
	II.6.1.2 Elaborar y/o actualizar instrumentos de planeación municipal.	II.6.1.2.1 Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo con visión al 2040.
		II.6.1.2.2 Evaluar y dar seguimiento anual de los instrumentos de planeación municipal.
		II.6.1.2.3 Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.
		II.6.1.2.4 Vincular y coordinar transversal con otras áreas de la administración pública municipal.
		II.6.1.2.5 Elaborar los programas derivados del ordenamiento territorial.
		II.6.1.2.6 Impulsar y/o elaborar los instrumentos de regulación de áreas con valor natural o patrimonial.
	II.6.1.3 Operar el Sistema Municipal de Información	II.6.1.3.1 Difundir el Sistema Municipal de Planeación.

	Estadística y Geográfica.	II.6.1.3.2 Dar seguimiento y evaluar los indicadores.
		II.6.1.3.3 Actualizar la información del Sistema Municipal de Planeación.

Línea Estratégica 2.3 Movilidad Sustentable.

Compromiso 12. *Diseñar e implementar un sistema de transporte público de calidad, en beneficio de los habitantes y visitantes, favoreciendo una movilidad sustentable.*

Compromiso 13. *Elaborar el Programa General de Movilidad del Municipio de Guanajuato, para favorecer los desplazamientos de vehículos y peatones, enfrentando el reto que supone el crecimiento de la ciudad.*

Compromiso 14. *Impulsar la construcción de estacionamientos, para contar con la infraestructura necesaria que permita disminuir el número de vehículos que accede al centro de la ciudad.*

Objetivo II.7 Mejorar la movilidad en el Municipio de Guanajuato, generando formas de desplazamiento más sostenibles (transporte colectivo, bicicleta y a pie) reduciendo la necesidad de movilidad con el vehículo privado.

Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
II.7.1 Implementar el Programa de Movilidad del Transporte Público.	II.7.1.1 Optimizar el desplazamiento de personas mediante sistemas integrados de movilidad sostenible que garanticen rapidez y seguridad del viaje origen-destino.	II.7.1.1.1 Fomentar corredores de transporte público masivo, integrados con infraestructura peatonal, de bicicletas y de uso de transporte público.
		II.7.1.1.2 Apoyar la implementación de proyectos de transporte público que respondan a una planeación integral de la movilidad urbana sustentable.
		II.7.1.1.3 Promover la integración física, tarifaria, operacional y de información de rutas troncales, auxiliares y alimentadoras en los corredores de transporte masivo.
		II.7.1.1.4 Fomentar proyectos de accesibilidad, sistemas inteligentes de transporte y de rescate del espacio público con los proyectos de transporte masivo.
	II.7.1.2 Potencializar la inversión en proyectos de transporte público sustentable, mediante una estrategia sólida de rentabilidad	II.7.1.2.1 Potenciar la participación privada a través de instrumentos flexibles que fortalezcan la capacidad de ejecución y operación de los proyectos.

	socioeconómica y beneficios ambientales.	II.7.1.2.2 Promover la coordinación y cooperación técnica entre organismos municipales, estatales y federales, así como de la inversión privada en materia de movilidad sostenible.
	II.7.1.3 Modernizar y ampliar la infraestructura destinada para el transporte público, facilitando la movilidad eficiente de personas, además de incentivar el turismo para que use estos servicios.	II.7.1.3.1 Implementar una tarifa que sea accesible para la transferencia entre la zona urbana y suburbana en beneficio de la economía de los estudiantes y trabajadores que habitan en la zona rural. II.7.1.3.2 Construir y mejorar los paraderos y/o parasoles que utilizan los pasajeros para garantizar la seguridad, eficiencia y comodidad del traslado de personas.
II.7.2 Impulsar una política de movilidad sustentable que garantice la disponibilidad y accesibilidad de los viajes en el Municipio de Guanajuato.	II.7.2.1 Favorecer la movilidad de las personas mediante el uso de transportes motorizados, implementado acciones que faciliten el flujo vehicular por las vialidades existentes.	II.7.2.1.1 Impulsar un programa de uso compartido del automóvil. II.7.2.1.2 Desarrollar una red de estacionamientos periféricos y un sistema de transferencia hacia los puntos relevantes de la ciudad. II.7.2.1.3 Adecuar y revisar la normatividad de desarrollo urbano. II.7.2.1.4. Establecer una red de parquímetros.

Objetivo II.8 Estructurar e implementar estrategias para el mejoramiento y modernización del Sistema Municipal de Transporte Público Urbano y Suburbano en ruta fija conforme al programa de movilidad del Municipio de Guanajuato.

<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
II.8.1 Promover la modernización del Parque Vehicular con base en el Programa de Movilidad.	II.8.1.1 Fortalecer las Instituciones y marcos regulatorios y de supervisión, para garantizar la seguridad y calidad del Sistema municipal de Transporte Público Urbano y Suburbano en ruta Fija.	II.8.1.1.1 Crear un programa integral de seguridad estratégica para el Servicio Público de Transporte Urbano y Suburbano en ruta Fija. II.8.1.1.2 Supervisar el desempeño del transporte público para garantizar altos estándares de seguridad y calidad para los usuarios. II.8.1.1.3 Robustecer los marcos, jurídico, institucionales y de gobierno, referentes a la seguridad en el transporte. II.8.1.1.4 Fortalecer las instituciones dedicadas a la supervisión del transporte público a fin de que se lleven acciones inmediatas.
II.8.2 Integrar a los	II.8.2.1 Impulsar un Servicio	II.8.2.1.1 Reducir los costos de

Concesionarios y Permisionarios del servicio Público de Transporte Urbano y Suburbano en el Municipio, a un Sistema Único, Coordinado e Integrado.	de Transporte eficiente, confiable y con una cobertura más amplia, que detonen la competitividad del Municipio.	operación del Servicio Público de Transporte, así como las emisiones generadas por el uso de combustibles, incrementando su seguridad.
		II.8.2.1.2 Focalizar una mejor integración logística del Transporte Público de Personas.
		II.8.2.1.3 Implementar un sistema espacial basado en tecnología satelital de navegación global para el Servicio Público de Transporte Urbano y Suburbano en ruta Fija.
		II.8.2.1.4 Reordenar el Servicio Público de Transporte Urbano y Suburbano en ruta Fija, promoviendo la formalización de las unidades.
II.8.3 Implementar un sistema de prepago para las unidades del Sistema de Transporte Urbano y Suburbano en ruta Fija.	II.8.3.1 Implementar Sistemas Integrados de Transporte Urbano y Suburbano en ruta Fija de calidad como eje rector del desarrollo de infraestructura	II.8.3.1.1 Impulsar proyectos clave de transporte público, que cumplan con criterios de reducción de tiempos de recorrido, rentabilidad socioeconómica e impacto ambiental.
		II.8.3.1.2 Articular proyectos de transporte público con políticas de desarrollo regional, urbano y rural, potencializando el uso del suelo a lo largo de los caminos Municipales.
		II.8.3.1.3 Propiciar la adecuada interconexión entre los sistemas de transporte urbano y suburbano, para optimizar el traslado de las personas.

Línea Estratégica 2.4 Obra Pública de Impacto Social.

Compromiso 15. Construir el edificio administrativo municipal, en el que toda la ciudadanía tenga fácil acceso para realizar sus trámites, así como solicitar los servicios del Gobierno Municipal.

Compromiso 16. Gestionar vialidades y obras de impacto social para beneficio de la población que habita o visita la ciudad, a través de los siguientes proyectos:

1. Conexión del Boulevard Euquerio Guerrero con el Acceso Diego Rivera.
2. Conexión Cervera – Las Teresas.
3. Conexión Par Vial Marfil – Blvd. Euquerio Guerrero.
4. Par Vial El Laurel – Las Teresas.
5. Plan de acción de obras viales para la Zona Sur de la ciudad.

Objetivo II.9 Proyectar la construcción de infraestructura básica que mejore los servicios básicos para la población en las zonas prioritarias.

<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
II.9.1 Incrementar la población con acceso o mejoramiento de algún servicio básico.	II.9.1.1 Analizar las zonas prioritarias con carencias de servicios básicos.	II.9.1.1.1 Verificar zonas con carencias de servicios básicos.
		II.9.1.1.2 Analizar la demanda y oferta en las zonas de acuerdo a programas de inversión.
		II.9.1.1.3 Priorizar zonas para su intervención.
	II.9.1.2 Realizar proyectos para servicios básicos en zonas prioritarias.	II.9.1.2.1 Realizar proyecto ejecutivo.
		II.9.1.2.2 Validar proyecto ejecutivo.
	II.9.1.3 Ejecutar obras de servicios básicos en las zonas detectadas.	II.9.1.3.1 Gestionar recursos económicos.
		II.9.1.3.2 Realizar proceso de contratación de obra.
		II.9.1.3.3 Supervisar, controlar y entregar la obra pública.

Objetivo II.10 Contar con un banco de proyectos actualizado para la ejecución de obra pública para el Municipio.

<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
II.10.1 Incrementar el número de proyectos ejecutivos realizados.	II.10.1.1 Detectar los proyectos necesarios para la obra pública municipal.	II.10.1.1.1 Revisar los planes municipales, estatales y nacionales.
	II.10.1.2 Integrar y actualizar el Programa anual de obra pública.	II.10.1.2.1 Recopilar las solicitudes de acciones de cada una de las Direcciones, ciudadanía, dependencias, asociaciones civiles, etc.
		II.10.1.2.2 Priorizar las acciones producto de los planes o las peticiones.
		II.10.1.2.3 Analizar los programas y cantidad de recurso donde podrían aplicar los proyectos dentro del programa anual de obra pública.
	II.10.1.3 Contratar y supervisar, servicios complementarios.	II.10.1.3.1 Gestionar la asignación de recursos en caso de contratar el servicio.
		II.10.1.3.2 Contratar o Realizar el proyecto ejecutivo.
		II.10.1.3.3 Supervisar o Revisar los proyectos.
II.10.2 Incrementar la validación de	II.10.2.1 Ingresar los proyectos a validación ante las	II.10.2.1.1 Ingresar a validación los proyectos ejecutivos ante las instancias

proyectos de obra.	instancias correspondientes (Dependencias Estatales y Federales).	correspondientes a nivel Estatal o Federal.
		II.10.2.1.2 Dar seguimiento a las observaciones que se pudieran generar.
		II.10.2.1.3 Recabar los oficios de validación.
		II.10.2.1.4 Cerrar los contratos de servicios para proyectos y hacer el acto de entrega-recepción.
		II.10.2.1.5 Organizar y conformar el banco de proyectos validados.

Objetivo II.11 Proporcionar infraestructura de calidad al municipio.

Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
II.11.1 Continuar y dar seguimiento a la ejecución de obras en colaboración con la población beneficiaria.	II.11.1.1 Otorgar apoyos para obras en cooperación.	II.11.1.1.1 Concentrar listado de peticiones de obras por cooperación.
		II.11.1.1.2 Priorizar las acciones.
		II.11.1.1.3 Programar acciones a realizar conforme al presupuesto y la priorización.
		II.11.1.1.4 Conformar comités y firmar convenios.
		II.11.1.1.5 Organizar comités de obras.
		II.11.1.1.6 Suministrar materiales y construir la obra.
II.11.2 Ejecutar acciones del programa anual de obra pública.	II.11.2.1 Contratar obra pública para beneficio de la población rural y urbana.	II.11.2.1.1 Analizar factibilidad técnica y económica para la ejecución de obras.
		II.11.2.1.2 Realizar Proyecto Ejecutivo.
		II.11.2.1.3 Gestionar recursos económicos.
		II.11.2.1.4 Realizar proceso de contratación de obra.
		II.11.2.1.5 Supervisar y controlar la ejecución de la obra pública dentro de los parámetros de calidad, tiempo y costo.
		II.11.2.1.6 Cerrar administrativamente la obra pública.
		II.11.2.1.7 Realizar la entrega-recepción de las obras a los órganos operadores.

Objetivo II.12 Conservar y preservar el patrimonio histórico del municipio de Guanajuato mediante la construcción de infraestructura.

Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
-------	-------------	------------------------

II.12.1 Incrementar la generación de proyectos para preservar el patrimonio histórico.	II.12.1.1 Gestionar recursos para la ejecución de proyectos de restauración del patrimonio e intervención del Centro Histórico.	II.12.1.1.1 Recibir y analizar las solicitudes para preservar el patrimonio.
		II.12.1.1.2 Priorizar zonas para su intervención.
		II.12.1.1.3 Realizar proyecto ejecutivo.
		II.12.1.1.4 Llevar a cabo acciones para el mejoramiento de los callejones.
II.12.2 Mantener el buen estado del patrimonio histórico.	II.12.2.1 Contratar acciones para conservación y restauración del patrimonio en el Centro Histórico.	II.12.2.1.1 Validar proyecto ejecutivo.
		II.12.2.1.2 Gestionar recursos económicos.
		II.12.2.1.3 Realizar proceso de contratación de obra.
II.12.3 Conservar y mantener en buen Estado la infraestructura pública, e inmuebles del municipio.	II.12.2.2 Realizar acciones de conservación del equipamiento e imagen urbana a través de la Dirección de Mantenimiento.	21.2.2.1 Supervisar, controlar y entregar la obra pública.
		II.12.3.1.1 Realizar diagnóstico de estado físico de la infraestructura pública municipal.
		II.12.3.1.2 Programar la ejecución de obras de conservación y mantenimiento a la infraestructura pública municipal.
		II.12.3.1.3 Ejecutar las obras de conservación y mantenimiento a la infraestructura pública municipal.

Línea Estratégica 2.5 Gestión para el Ordenamiento Sustentable.

Compromiso 17. *Elaborar y ejecutar el Programa de Imagen Urbana Integral.*

Compromiso 18. *Reestructurar la Dirección General de Desarrollo Urbano, integrando áreas fundamentales en este ámbito, como son vivienda, medio ambiente y ordenamiento territorial.*

Objetivo II.13 Mejorar el control del ordenamiento territorial mediante un sistema eficiente de vigilancia del municipio de Guanajuato.

Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
II.13.1 Incrementar las acciones de mejora en el control y vigilancia de la administración urbana, desarrollo constructivo y uso de vía pública.	II.13.1.1 Adecuar el marco regulatorio en el rubro de desarrollo urbano y ordenamiento territorial del municipio de Guanajuato.	II.13.1.1.1 Analizar el contenido del marco jurídico aplicable a la dependencia.
		II.13.1.1.2 Elaborar el proyecto de actualización del ordenamiento jurídico competente, en conjunto con

		las entidades y comisión es de Ayuntamiento respectivas.
		II.13.1.2.1 Eficientar la integración de los requisitos de cada trámite.
	II.13.1.2 Implementar mejoras en el control y vigilancia de la administración urbana, el desarrollo constructivo y el uso de la vía pública en el municipio de Guanajuato.	II.13.1.2.2 Acotar el tiempo de respuesta en la emisión de un documento oficial de acuerdo a lo indicado en la normatividad.
		II.13.1.2.3 Reforzar el proceso administrativo y normativo del personal que realiza inspecciones.
		II.13.1.2.4 Incrementar el proceso de inspección del territorio del municipio de Guanajuato.

Objetivo II.14. Mejorar el proceso que facilite el acceso a la vivienda a los sectores específicos de la ciudadanía guanajuatense.

<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
II.14.1 Realizar la edificación de acciones de vivienda entre unidades básicas, ampliaciones, mejoramientos, y viviendas por autoproducción.	II.14.1.1 Contribuir al bienestar social a través de la facilitación en el acceso de la población a una vivienda digna y habitable.	II.14.1.1.1 Integrar un censo de beneficiarios para su integración al programa.
		II.14.1.1.2 Propiciar la adquisición de un terreno para el desarrollo de las acciones en coinversión con el Gobierno del Estado.
		II.14.1.1.3 Gestionar recursos para la ejecución de unidades básicas de vivienda.
		II.14.1.1.4 Realizar acciones de cooperación con la Dirección General de Obra Pública Municipal para la contratación y ejecución de acciones.
		II. 14.1.1.5 “Implementación del Programa de Oferta de Lotes con Servicios, con respaldo en el Convenio con el Instituto de Seguridad en la Tenencia de la Tierra y otras instancias gubernamentales”.
	II.14.1.2 Contribuir a las condiciones actuales de la población con vivienda propia que requiere de apoyo para mejoras estructurales, a través de la implementación de tecnologías verdes.	II.14.1.2.1 Integrar un Censo de beneficiarios para su integración al programa.
		II.14.1.2.2 Gestionar recursos para la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda.
		II.14.1.2.3 Realizar actividades de cooperación con la Dirección General de Obra Pública Municipal para la

		contratación y ejecución de acciones.
II.14.1.3 Contribuir para dotar de una vivienda a la población que lo requiera, a través de la capacitación para su construcción y proporción de materiales.	II.14.1.3.1	Integrar un Censo de beneficiarios para su integración al programa.
	II.14.1.3.2	Gestionar recursos para la ejecución de acciones de autoconstrucción con materiales diversos.
	II.14.1.3.3	Gestionar convenios con asociaciones civiles destinadas a esta causa, así como organismos no gubernamentales.
	II.14.1.3.4	Realizar acciones de capacitación e inclusión de la sociedad en la ejecución de sus propias acciones con perspectiva de género.
II.14.1.4 Implementar acciones de mitigación de asentamientos irregulares.	II.14.1.4.1	Protocolizar con Gobierno del Estado a través del Instituto de Seguridad en la Tenencia de la Tierra, la firma de un convenio para los efectos de regularización.
	II.14.1.4.2	Participar en la integración del comité de regularización.
	II.14.1.4.3	Realizar un análisis de los asentamientos irregulares susceptibles a ser regularizados.
	II.14.1.4.4	Realizar actividades de cooperación con el Instituto de Seguridad en la Tenencia de la Tierra para las acciones de regularización requeridas de acuerdo al caso específico del asentamiento, incluyendo su posible expropiación.
II.14.1.5 Promover en la población la escrituración de sus predios con fines de asegurarles un patrimonio con certeza jurídica	II.14.1.5.1	Integrar un Censo de Beneficiarios para su integración al programa.
	II.14.1.5.2	Asesorar a los beneficiarios sobre los procedimientos y requisitos para escriturar su patrimonio.
	II.14.1.5.3	Gestionar con el Colegio de Notarios para la implementación de paquetes de escrituración a un costo accesible.

Objetivo II.15 Mantener el desarrollo sustentable del medio ambiente.

<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
II.15.1 Incrementar las acciones de verificación del cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de protección al ambiente en actividades de competencia municipal en beneficio de la ciudadanía.	II.15.1.1 Reforzar de la cultura ambiental en la población y sectores productivos del municipio.	II.15.1.1.1 Gestionar los recursos para implementar políticas de cultura ambiental.
		II.15.1.1.2 Reforzar la capacitación a los tres sectores de la población mediante pláticas e insumos de educación.
		II.15.1.1.3 Implementar sistemas de manejo ambiental a los tres sectores de la población.
	II.15.1.2 Promover el desarrollo de un reglamento para la protección del medio ambiente.	II.15.1.2.1 Gestionar acuerdos de colaboración con empresas mineras para la implementación de programas de saneamiento ambiental.
		II.15.1.2.2 Coordinar acciones con las áreas de comunicación social para la implementación de campañas de información y concientización ciudadana.
	II.15.1.3 Implementar un Plan de Acción Climática Municipal, para beneficio de los Guanajuatenses.	II.15.1.3.1 Gestionar los recursos para la implementación del Plan de Acción Climática Municipal.
		II.15.1.3.2 Coordinar con el IMPLAN la elaboración de los documentos técnicos que den sustento al Plan de Acción Climática Municipal.
	II.15.1.4 Implementar mejoras en el control y vigilancia de la protección del medio ambiente del municipio.	II.15.1.4.1 Eficientar la integración de los requisitos de cada trámite.
		II.15.1.4.2 Acotar el tiempo de respuesta en la emisión de un documento oficial de acuerdo a lo indicado en la normatividad.
		II.15.1.4.3 Reforzar el proceso administrativo y normativo del personal que realiza inspecciones.
		II.15.1.4.4 Incrementar el proceso de inspección del territorio del municipio de Guanajuato en materia ambiental.
		II.15.1.4.5 Gestionar mediante los procedimientos administrativos correspondientes, recursos en especie y monetarios emanados de organizaciones no gubernamentales o de la sociedad civil.

Línea Estratégica 2.6 Patrimonio Protegido.

Compromiso 19. Implementar el Plan de Manejo de la Zona declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

Compromiso 20. Implementar la unidad de Gestión del Plan de Manejo.

Objetivo II.16 Incrementar la protección del patrimonio arquitectónico histórico e imagen urbana del municipio de Guanajuato.

Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
II.16.1 Incrementar las acciones de protección y vigilancia del patrimonio arquitectónico histórico.	II.16.1.1 Reglamentar la zona de amortiguamiento de la poligonal declarada por la UNESCO, en el municipio de Guanajuato.	II.16.1.1.1 Gestionar recursos ante instancias estatales y federales, para la contratación de consultoría.
		II.16.1.1.2 Ejecutar reuniones de trabajo con diversos actores, para definir los lineamientos de regulación de la zona de amortiguamiento.

EJE III. GUANAJUATO CAPITAL PRÓSPERA.

Línea Estratégica 3.1 Servicios Turísticos de Vanguardia

Compromiso 21. Crear el nuevo Museo de las Momias para lograr mejores accesos y un mayor espacio para la atracción de inversiones en la zona.

Compromiso 22. Elaborar y ejecutar el Plan Integral de Desarrollo Turístico, considerando dentro de éste:

1. Un modelo de gestión turística que posicione a Guanajuato como destino turístico inteligente.
2. Programa de capacitación para la competitividad de los prestadores de servicios.
3. Programa sobre nuevos productos turísticos.
4. Programa de cocina tradicional que dé a conocer la gastronomía de Guanajuato a nivel internacional.
5. Programa para el control de promotores y guías turísticos.
6. Programa de vinculación de la actividad turística con comunidades rurales, para fomentar su desarrollo económico.

Objetivo III.1 Atraer turistas y visitantes mediante la profesionalización de la oferta turística y posicionar la ciudad como uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional.

Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
-------	-------------	------------------------

III.1.1 Logra aumentar la estadía promedio.	III.1.1.1 Impulsar un plan Estratégico de Desarrollo Turístico.	III.1.1.1.1 Generar un Consejo del Plan Estratégico (CPE). III.1.1.1.2 Generar un diagnóstico de la situación actual del sector.
	III.1.1.2 Impulsar programas de profesionalización al sector.	III.1.1.2.1 Crear un plan anual de capacitaciones. III.1.1.2.2 Actualizar Reglamento para los Promotores Turísticos del Municipio de Guanajuato Capital. III.1.1.2.3 Celebrar Convenios de Colaboración con Instituciones del Sector.
	III.1.1.3 Aumentar la derrama económica generada por turistas y visitantes.	III.1.1.3.1 Fortalecer las estrategias de promoción en el destino.
		III.1.1.3.2 Aumentar la oferta cultural y de esparcimiento en la ciudad.
III.1.1.3.3 Mejorar la infraestructura de la ciudad.		
Objetivo III.2 Impulsar el desarrollo de productos turísticos para diversificar la oferta y aumentar la estancia promedio.		
Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
III.2.1 Aumentar la estadía promedio.	III.2.1.1 Impulsar un plan Estratégico de Desarrollo Turístico.	III.2.1.1.1 Generar un Consejo del Plan Estratégico III.2.1.1.2 Generar un Diagnóstico de la situación actual del sector.

Línea Estratégica 3.2 Impulso para la Competitividad Empresarial.

Compromiso 23. Crear el Centro de Atención Empresarial, para favorecer la creación de empleo y la motivación emprendedora.

Objetivo III.3 Fortalecer la Competitividad de los Sectores Productivos y MiPyMes en el Municipio.		
Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
III.3.1 Generar cursos de capacitación por año, dirigido a los Sectores Productivos y MiPyMes.	III.3.1.1. Impulsar los sectores productivos del Municipio.	III.3.1.1.1. Generar un plan anual de capacitaciones.
		III.3.1.1.2 Vincular a los sectores productivos con los impulsores financieros.
	III.3.1.2 Impulsar el crecimiento de las Mipymes mediante programas de	III.3.1.2.1 Mejorar infraestructura y profesionalización de los comerciantes semifijos.

	fomento económico.	III.3.1.3.1 Crear un convenio de participación entre dependencias involucradas y solicitante.
III.2.2 Aumentar la colocación de empleos formales respecto al ciclo anterior.	III.2.2.1 Fortalecimiento de un sistema de apertura rápida de empresas.	II.2.2.1.1 Brindar atención del servicio de programa de empleo del Municipio.
	III.2.2.2 Vincular la oferta y demanda laboral de los sectores.	III.2.2.2.2 Coordinar Jornadas de empleo y participación en Ferias.
Objetivo III.4 Impulsar los programas de apoyo a las MiPyMes.		
Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
III.4.1 Logra aumentar la estadía promedio.	III.4.1.1 Impulsar un plan Estratégico de Desarrollo Turístico.	III.4.1.1.1 Generar un Consejo del Plan Estratégico (CPE). III.4.1.1.2 Generar un diagnóstico de la situación actual del sector.

Línea Estratégica 3.3 Atracción de Inversiones

Objetivo III.5 Detonar la inversión de empresas en el Municipio que mejoren la competitividad y la calidad de vida de los Guanajuatenses.		
Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
III.5.1 Lograr la apertura de nuevos establecimientos que mejoren la competitividad de los servicios en el Municipio.	II.5.1.1 Generar programas que incentiven y faciliten la inversión.	III.5.1.1.1 Detectar proyectos emprendedores.
		III.5.1.1.2 Atender oportunamente a posibles inversionistas.
	III.5.1.2 Impulsar nuevos Emprendedores, mediante la asesoría y Vinculación con Entidades de Fomento Económico	III.5.1.2.1 Detectar y Vincular oportunidades inmobiliarias con inversionistas.
	III.5.1.3. Impulsar y fortalecer la Política de Mejora Regulatoria.	III.5.1.3.1. Implementar mecanismos de mejora regulatoria con base en la reglamentación aplicable. III.4.1.3.2 Simplificar requerimientos y trámites para aperturar un negocio.
Objetivo III.6 Implementar un programa de mejora regulatoria que facilite los trámites y servicios para los guanajuatenses y la atracción de inversiones.		
Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
III.6.1 Mejorar mediante un sistema de trámites y servicios la atención de los	III.6.1.1. Generar los mecanismos para prestar un mejor servicio a la ciudadanía mediante procesos.	III.6.1.1.1 Revisar el catálogo existente de trámites y servicios. III.6.1.1.2 Elaborar un catálogo de trámites y servicios con base en la

ciudadanos.		mejora regulatoria.
-------------	--	---------------------

Línea Estratégica 3.4 Espacios Públicos para el Progreso.

Objetivo III.7• Mejorar los accesos a los puntos de interés clave de la ciudad, así como a las comunidades rurales, buscando detonar la actividad económica.

Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
III.7.1 Conservar y mantener caminos rurales.	III..1.1 Rehabilitar caminos rurales.	III.7.1.1.1 Recopilar las solicitudes de caminos a rehabilitar.
		III.7.1.1.2 Tener un censo de caminos rurales y priorizarlos.
		III.7.1.1.3 Rehabilitar los caminos rurales.

EJE IV GUANAJUATO CAPITAL DEL BIENESTAR

Línea Estratégica 4.1 Sociedad con Derecho al Apoyo Solidario

Compromiso 24. Llevar a cabo los programas de entrega de calentadores solares, zapatos escolares y bicicletas para los alumnos de los mejores promedios.

Compromiso 25. Crear el Programa Integral de Apoyo al Combate de la Pobreza, considerando elementos como:

1. Alternativas de cooperación para la disminución de la pobreza
2. Apoyo al empleo
3. Mejoramiento del entorno a través del Programa Pinta Tu Entorno.

Objetivo IV.1 Disminuir el rezago social con la entrega de apoyos para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
IV.1.1 Atender a la población a través de la entrega de apoyos.	IV.1.1.1 Convenir con las dependencias Estatales, Federales y ONG's para	IV.1.1.1.1 Elaborar diagnósticos situacionales de la población a atender.

	incrementar los apoyos.	IV.1.1.1.2 Supervisar la viabilidad para la entrega de apoyos.
		IV.1.1.1.3 Entregar calentadores, cuartos, fogones y materiales de construcción.

Objetivo IV.2 Mejorar las capacidades y habilidades productivas tanto en zona urbana como rural para mejorar la calidad de vida.

<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
IV.2.1 Incrementar los apoyos para las actividades productivas tanto en zona urbana como rural.	IV.2.1.1 Coordinar con las dependencias estatales y/o federales para la obtención de mayores recursos que beneficien a los habitantes.	IV.2.1.1.1 Identificar dependencias tanto estatales como federales con las cuales se logre la coordinación para la gestión de recursos.
		IV.2.1.1.2 Establecer Convenios de Colaboración Estado - Municipio para la obtención de mayores recursos necesarios para incrementar las actividades productivas.
	IV.2.1.2 Promover proyectos productivos para la generación de oportunidades.	IV.2.1.2.1 Identificar proyectos viables de apoyo a través de convocatorias conforme a Reglas de Operación de los Programas.
		IV.2.1.2.2 Impulsar el Programa de huertos de traspatio para la producción de hortalizas para auto consumo.

Línea Estratégica 4.2 Oportunidades para el Sano Esparcimiento

Compromiso 26. Implementar el programa de reactivación de espacios públicos y espacios verdes para el beneficio y disfrute de la población guanajuatense.

Objetivo IV.3 Recuperación y reactivación de espacios públicos para mejorar la calidad de vida de la población.

<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
IV.3.1 Impulsar una política transversal que garantice la disponibilidad y accesibilidad del espacio público.	IV.3.1.1 Crear, recuperar y mantener los espacios públicos emblemáticos, las áreas verdes urbanas y rurales de la Ciudad de Guanajuato.	IV.3.1.1.1 Fortalecer los marcos normativos en materia de rescate de los espacios públicos.
		IV.3.1.1.2 Establecer un sistema coordinado de la gestión del espacio público que integre a todas las dependencias y entidades de la administración municipal, así como las del sector privado.

Objetivo IV.4 Empoderar a jóvenes al cuidado de los espacios públicos de acuerdo a sus necesidades.

<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
IV.4.1 Implementar un programa de inclusión de jóvenes en la toma de acciones y de participación de actividades	IV.4.1.1 Analizar necesidades de los jóvenes.	IV.4.1.1.1 Adherir al proyecto que se tiene dentro de la Coordinación de Juventud.
		IV.4.1.1.2 Guiar para el desarrollo de proyectos con base en las convocatorias del IMJUVE, INJUG, Empresas socialmente responsables.

Línea Estratégica 4.3 Calidad de Vida para Todos

Compromiso 27. Implementar el programa de apoyo integral para la juventud. Guanajuatense, para favorecer su sano esparcimiento y desarrollo personal.

Compromiso 28. Crear el programa integral de empoderamiento de las mujeres guanajuatenses.

Atención a grupos vulnerables

Objetivo IV.5 Contribuir en la disminución de la desigualdad social para mejorar la calidad de vida por medio de programas sociales y asistenciales en beneficio de la población del Municipio de Guanajuato.

<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
IV.5.1 Diseñar un programa social de beneficio asistencial para fortalecer el tejido social en el territorio municipal.	IV.5.1.1 Prestar servicios de guarderías y preescolar, para niñas y niños de 45 días a 6 años de edad.	IV.5.1.1.1 Administrar y operar las estancias infantiles municipales.
		IV.5.1.1.2 Administrar y operar los centros de preescolar comunitarios municipales
	IV.5.1.2 Prevenir y atender la violencia en la población.	IV.5.1.2.1 Impartir pláticas/cursos preventivas para receptores y generadores de violencia.
		IV.5.1.2.2 Impartir talleres para receptores y generadores de violencia.
		IV.5.1.2.3 Brindar sesiones psicológicas para receptores y generadores de violencia.
		IV.5.1.2.4 Otorgar asistencia jurídica para receptores y generadores de violencia.

	IV.5.1.3 Otorgar becas económicas, para fomentar arraigo escolar	IV.5.1.3.1 Entregar becas para primaria, secundaria, bachillerato.
	IV.5.1.4 Mejorar la conducta de las personas para la prevención de riesgos psicosociales.	IV.5.1.4.1 Llevar a cabo pláticas preventivas.
		IV.5.1.4.2 Impartir talleres para grupos.
		IV.5.1.4.3 Brindar sesiones psicológicas
		IV.5.1.4.4 Realizar diagnósticos y detecciones de niñas, niños y adolescentes en riesgo o situación de calle.
		IV.5.1.4.5 Conformar grupos para su seguimiento.
	IV.5.1.5 Atender a grupos vulnerables que se encuentren en la ciudad.	IV.5.1.5.1 Ofrecer capacitación a grupos vulnerables para una mejor calidad de vida.
		IV.5.1.5.2 Impartir talleres a los grupos.
		IV.5.1.5.3 Realizar actividades recreativas para la integración.
		IV.5.1.5.4 Brindar terapias de rehabilitación.
		IV.5.1.5.5 Gestionar apoyos.
		IV.5.1.5.6 Otorgar ayudas sociales.
	IV.5.1.6 Brindar apoyos en especie para la población vulnerable.	IV.5.1.6.1 Entregar desayunos escolares a población más necesitada.
		IV.5.1.6.2 Brindar raciones alimenticias en Comedores Comunitarios.
		IV.5.1.6.3 Otorgar apoyos de vivienda básica y mejoramiento de vivienda.
	IV.5.1.7 Proteger y restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes.	IV.5.1.7.1 Brindar representación jurídica.
		IV.5.1.7.2 Brindar atención psicológica a niñas, niños y adolescentes.
		IV.5.1.7.3 Realizar diagnósticos y detección de necesidades.
		IV.5.1.7.4 Gestionar apoyos para la atención de niñas, niños y adolescentes.

Atención a las mujeres guanajuatenses

Objetivo IV.6 Contribuir a incrementar la calidad de vida de las mujeres en el municipio a través de una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
IV.6.1 Porcentaje de variación de un año con respecto a otro respecto a la promoción de acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y contrarrestar la discriminación de género.	IV.6.1.1 Ejecutar terapias individual y grupal a mujeres en situación de violencia, así como canalización y seguimiento psicológico.	IV.6.1.1.1 Lograr la certificación del municipio de Guanajuato con la Norma de Igualdad Laboral y no discriminación.
		IV.6.1.1.2 Firmar convenios con la iniciativa privada para promover la perspectiva de género empresarial.
	IV.6.1.2 Implementar políticas públicas, mecanismos de transversalidad, estrategias, programas, estudios de opinión, convenios de colaboración y demás acciones, de la materia de prevención a la violencia contra las mujeres.	IV.6.1.2.1 Realizar estudios de opinión de la situación de violencia contra la mujer en el municipio de Guanajuato.
		IV.6.1.2.2 Llevar a cabo iniciativas en el Ayuntamiento para promover acciones afirmativas generando una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. IV.6.1.2.3 Publicar e implementar el protocolo de la administración municipal para prevenir y atender la violencia laboral, el hostigamiento y acoso sexual municipal.

Objetivo IV.7. Prevenir, atender la violencia contra las mujeres y promover la cultura de la denuncia coadyuvando a garantizar una justicia efectiva.

<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
IV.7.1 Porcentaje de variación de un año con respecto a otro respecto a la promoción de la prevención de la violencia contra de las mujeres.	IV.7.1.1 Implementar acciones de prevención de la violencia contra las mujeres y de capacitación en materia educativa, salud, sexualidad, prevención de embarazos en adolescentes, perspectiva de género, igualdad de género, derechos humanos, formación técnica y especializada, entre otras, para mejorar el desarrollo personal y social de las mujeres.	IV.7.1.1.1 Impartir capacitación en formato de foros, eventos, mesas de trabajo, pláticas, talleres, cursos, conferencias para niñas, niños, adolescentes, madres, padres, maestros, maestras, líderes de opinión, sector empresarial, sector académico.
		IV.7.1.1.2 Brindar asesoría jurídica a las mujeres en situación de violencia.
		IV.7.1.1.3 Dar acompañamiento y seguimiento puntual a las mujeres que interponen una denuncia por situación de violencia contra la mujer.
		IV.7.1.1.4 Aplicar el protocolo de actuación policial en materia de violencia contra las mujeres.
IV.7.2 Porcentaje de variación en el número de mujeres atendidas en los servicios de		IV.7.1.1.5 Realizar caravanas de atención, en un programa periódico mensual en comunidades y colonias con mayor índice de violencia familiar,

atención de la Dirección General de Atención a la Mujer Guanajuatense, con relación al año anterior.		con el programa de Caravana Mujeres Capital.
		IV.7.1.1.6. Impartir capacitación en formato de foros, eventos, mesas de trabajo, pláticas, talleres, cursos, conferencias para niñas, adolescentes, madres, padres, líderes de opinión, sector empresarial, sector académico en materia “embarazos de adolescentes y o menores”.

Objetivo IV.8 Fortalecer las capacidades de las mujeres para su autonomía económica promoviendo su participación activa en el ámbito económico, político, social, tecnológico, científico y cultural.

<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
IV.8.1 Porcentaje de variación de un año con respecto a otro en cuanto al desarrollo de acciones afirmativas para las mujeres en materia de educación, emprendimiento e impulso a la autonomía económica.	IV.8.1.1 Otorgar un servicio integral de asesoría, información, gestión y seguimiento para la obtención de un recurso, sea económico o en especie, para el inicio o impulso de un negocio y espacios de promoción laboral y/o educativa.	IV.8.1.1.1 Gestionar apoyos económicos y/o en especie para las mujeres que el estudio socioeconómico determine. IV.8.1.1.2 Promover la capacitación técnica y de desarrollo de habilidades y capacidades para las mujeres en condiciones de vulnerabilidad.

Deporte y atención a juventud

Objetivo IV.9 Promover escuelas de iniciación deportiva entre la población.

<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
IV.9.1 Integrar a niños, jóvenes y adultos a este concepto de escuela.	IV.9.1.1 Realizar la promoción y publicidad de nuestras diferentes escuelas de iniciación deportiva entre la población.	IV.9.1.1.1 Dar a conocer nuestras escuelas de futbol, basquetbol, boxeo, atletismo, lucha, beisbol, karate do. IV.9.1.1.2 Atender a adultos mayores para su esparcimiento y recreación. IV.9.1.1.3 Dar atención a atletas con capacidades diferentes.

Objetivo IV.10 Promover la capacitación entre entrenadores, deportistas y personas afines a la actividad deportiva.

<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
IV.10.1 Lograr que entrenadores y deportistas del municipio se capaciten en temas relacionados con el deporte, la recreación y cultura física.	IV.10.1.1 Llevar a cabo gestiones ante instancias estatales como CODE para el apoyo en la organización de cursos y talleres deportivos.	IV.10.1.1.1 Calendarizar cursos y talleres de cultura física y deportiva en los temas más importantes en beneficio de los interesados. IV.10.1.1.2 Realizar cursos y talleres de cultura física y deportiva en los temas más importantes en beneficio de los

		interesados.
Objetivo IV.11 Promover y fomentar la actividad física, el deporte y la recreación de la población.		
Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
IV.11.1 Crear programas para aumentar la participación de la población en realizar actividades físicas, deporte y recreación.	IV.11.1.1 Realizar actividades deportivas, físicas y recreativas entre los diferentes grupos de la población.	IV.11.1.1.1 Realizar torneos deportivos, activaciones físicas, carreras atléticas y ciclistas.
		IV.11.1.1.2 Llevar a cabo la participación en la olimpiada infantil, juvenil y en la paralimpiada.
Objetivo IV.12 Fomentar la participación de grupos organizados juveniles, sociedad joven y gobierno.		
Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
IV.12.1. Crear proyectos en el cual se desarrollen las habilidades de las y los jóvenes.	IV.12.1.1 Crear equipos multidisciplinarios para proyectos de ciencia, tecnología, artes, política, emprendedores, cuidado del medio ambiente, deportes extremos, reinserción social a jóvenes infractores.	IV.12.1.1.1 Buscar patrocinadores para apoyo de viáticos, accesos, insumos para el desarrollo del proyecto.
		IV.12.1.1.2 Buscar y acercar convocatorias de los tres órganos de gobierno, empresas socialmente responsables e instituciones académicas para la participación con proyectos de los jóvenes.
		IV.12.1.1.3 Participar con otros municipios, estados.
Objetivo IV. 13 Reconocer y garantizar los derechos de los pueblos indígenas presentes en el Municipio.		
Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
IV.13.1. Generar un programa de atención a pueblos indígenas.	IV.13.1.1 Identificar las condiciones y necesidades de las familias indígenas.	IV.13.1.1.1 Elaborar un catálogo Sociodemográfico de las familias indígenas.
		IV.13.1.1.2 Gestionar recursos con base en las necesidades detectadas en el catálogo sociodemográfico.
Objetivo IV. 14 Garantizar los derechos universales de las y los ciudadanos guanajuatenses.		
Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
IV.14.2. Generar un programa integral de atención y respeto por	IV.14.2.1 Profesionalizar a las y los servidores públicos en materia de derechos	IV.14.2.1.1 Diseñar, elaborar y ejecutar el programa.

los derechos humanos.	humanos.	IV.14.2.1.2 Llevar a cabo talleres de capacitación en materia de derechos humanos.
		IV.14.2.1.3 Revisar el marco normativo para la actuación de los servidores públicos respecto a los derechos humanos.

Línea Estratégica 4.4 Comunidades Fuertes.

Compromiso 29. Generar el programa integral de fortalecimiento a las comunidades rurales, enfocándolo a la concientización, incentivos para la pequeña y mediana empresa, así como mejorar dotación de servicios básicos.

Objetivo IV.15 Gestionar recursos económicos para dotar de infraestructura básica a las comunidades del municipio de Guanajuato.

Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
IV.15.1 Atender a las comunidades rurales.	IV.15.1.1 Llevar a cabo la coordinación para la gestión de recursos.	IV.15.1.1.1 Elaborar un diagnóstico de necesidades de las comunidades para gestionar recursos.
		IV.15.1.1.2 Identificar las dependencias federales y/o estatales para la obtención de recursos.
		IV.15.1.1.3 Celebrar la firma de Convenios y/o Acuerdos para la gestión de recursos.
	IV.15.1.2 Dar seguimiento al correcto desarrollo de las obras.	IV.15.1.2.1 Integrar Comités de Obras.
		IV.15.1.2.2 Supervisar el avance de obras durante la ejecución.
		IV.15.1.2.3 Llevar a cabo la entrega - recepción de obras.
	IV.15.1.3 Promover la vinculación para el desarrollo de la Interinstitucional de	IV.15.1.3.1 Coordinar con las Dependencias para la vinculación.

	infraestructura para las comunidades rurales.	IV.15.1.3.2 Coordinar con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para su integración.
Objetivo IV.16 Fortalecer la actividad agrícola, ganadera, pecuaria y piscícola en las comunidades rurales mediante la gestión de recursos enfocados a dicho sector.		
<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
IV.14.1 Fortalecer la actividad agrícola, ganadera, pecuaria y piscícola en las comunidades rurales.	IV.16.1.1 Coordinar con dependencias del Estado y la Federación la obtención de recursos para mejorar las condiciones en las comunidades rurales.	IV.16.1.1.1 Suscribir Convenios de Colaboración Estado Municipio para la obtención de recursos.
		IV.16.1.1.2 Convenir con Organizaciones de la Sociedad Civil para la implementación de Programas.
	IV.16.1.2 Incrementar los niveles de capitalización de las unidades económicas agropecuarias, acuícolas y ganaderas.	IV.16.1.2.1 Identificar posibles beneficiarios en las comunidades mediante asambleas comunitarias.
		IV.16.1.2.2 Gestionar apoyos dirigidos al sector primario.

Línea Estratégica 4.5 Garantía Integral del Agua.

Compromiso 30. Gestionar la construcción de la Presa de la Tranquilidad, para garantizar el abastecimiento de agua potable a largo plazo.

Compromiso 31. Crear el Sistema Rural de Agua Potable, para garantizar la disponibilidad en las comunidades.

Objetivo IV.17 Garantizar la disponibilidad de servicio de agua potable en el municipio de Guanajuato.		
<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
IV.17.1 Abastecer de agua potable a la población.	IV.17.1.1 Mantener la disponibilidad de agua.	IV.17.1.1.1 Rehabilitar líneas de distribución y conducción.
		IV.17.1.1.2 Equipar pozos.
		IV.17.1.1.3 Construir nuevas fuentes de abastecimiento.
		IV.17.1.1.4 Sectorizar en zona centro y oriente.

		IV.17.1.1.5 Actualizar y modernizar la micro medición.
		IV.17.1.1.6 Integrar tecnologías para visualizar el catastro y automatizar redes.
Objetivo IV.18 Sustituir y reforzar la infraestructura para un eficiente saneamiento de aguas residuales en el municipio de Guanajuato.		
Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
IV.18.1 Incrementar el saneamiento de agua residual.	IV.18.1.1 Llevar a cabo el saneamiento de aguas residuales.	IV.18.1.1.1 Gestionar la construcción de la planta de tratamiento Puente de las Vigas.
		IV.18.1.1.2 Rehabilitar y construir colectores sanitarios.
		IV.18.1.1.3 Rehabilitar líneas de drenaje.

Línea Estratégica 4.6 Formación para una Identidad Sólida.

Compromiso 32. Implementar el programa integral para la educación y cultura, en el que se aborden actividades artísticas, difusión de valores, apoyo al talento y generación de estímulos económicos.

Compromiso 33. Diseñar y ejecutar el Programa de Conservación, Promoción y Difusión del Patrimonio Tangible e Intangible, incluyendo la difusión de tradiciones y el fortalecimiento de los museos de la ciudad.

Compromiso 34. Fortalecer la relación con las Ciudades Hermanas de Guanajuato Capital.

Compromiso 35. Recuperar los espacios públicos de la Plaza Jaguar y Plaza Chiapas, para tener mayor prevención y fomentar actividades recreativas.

Objetivo IV.19 Fortalecer la educación artística para contribuir al desarrollo integral de los habitantes y sus comunidades.

Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
IV.19.1 Incrementar las actividades de educación artística para fortalecer el desarrollo integral de los habitantes de	IV.19.1.1 Impartir talleres para la formación artística y sensibilización de la población.	IV.19.1.1.1 Enriquecer la oferta de formación artística en la Casa de Cultura, Centros Culturales Comunitarios y comunidades en general, por medio de la impartición de talleres y realización de diversos

Guanajuato.		eventos artísticos.
		IV.19.1.1.2 Gestionar ante instancias privadas y gubernamentales la apertura de nuevos centros culturales.
	IV.19.1.2 Llevar a cabo la coordinación con diversas instituciones gubernamentales, educativas y privadas para realizar proyectos artísticos que favorezcan el desarrollo de los habitantes de Guanajuato.	IV.19.1.2.1 Propiciar la sinergia con otras instituciones para fortalecer la oferta artística y educativa por medio de acuerdos y convenios.
		IV.19.1.2.2 Promover la presencia de grupos artísticos, principalmente, en comunidades.
	IV.19.1.3 Realizar diversos proyectos artísticos y patrimoniales en pro del entretenimiento, diversión, educación, formación y salvaguarda de la identidad local.	IV.19.1.3.1 Incrementar las actividades artísticas y patrimoniales que permitan el entretenimiento, disfrute, diversión, educación y protección y salvaguarda del patrimonio cultural de Guanajuato.
		IV.19.1.3.2 Involucrar a la población principalmente a niños y jóvenes en la promoción, difusión y salvaguarda del patrimonio tangible e intangible de nuestro municipio.
	IV.19.1.4 Fortalecer la educación artística por medio de talleres en la ciudad y comunidades.	IV.19.1.4.1 Aumentar las opciones de talleres artísticos en Casa de Cultura y Centros Culturales comunitarios para diversificar las opciones de educación artística.
		IV.19.1.4.2 Realizar trabajo colaborativo con instituciones de educación básica para la promoción de la educación artística.

Objetivo IV.20 Fortalecer el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) entre la población.

<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
IV.20.1 Eficientar el uso del Centro ADOC incrementado las opciones de educación y uso de las TIC's entre los habitantes de la ciudad y las comunidades.	IV.20.1.1 Realizar el levantamiento de información de habitantes circunvecinos con falta de conocimientos en computación.	IV.20.1.1.1 Realizar plan de trabajo anual en Centro ADOC 2.0.
		IV.20.1.1.2 Promover entre la población el usos de las TICs
		IV.20.1.1.3 Atender las necesidades de capacitación en computación resultante de las encuestas aplicadas.
	IV.20.1.2 Difundir el Centro ADOC 2.0. en escuelas,	IV.20.1.2.1 Diseñar publicidad en video y carteles para Centro ADOC 2.0.

	direcciones municipales, población en general.	IV.20.1.2.2 Visitar instituciones de educación básica para promocionar los servicios del Centro ADOC.
	IV.20.1.3 Gestionar ante instancias de distintos niveles educativos la validez de los cursos del Centro ADOC como parte de la formación del educando.	IV.20.1.3.1 Gestionar ante autoridades educativas que los cursos del Centro sean válidos como actividades complementarias de sus escuelas. IV.20.1.3.2 Ofrecer cursos acordes a los planes de estudio de las instituciones educativas de nivel básico del Municipio.

Objetivo IV.21 Fortalecer las actividades de los Centros Culturales Comunitarios.

Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
IV.21.1 Fortalecer e incrementar las actividades de los Centros Culturales Comunitarios, como espacios para la convivencia, el sano esparcimiento, el conocimiento, la educación, y en uno de los principales medios para el ejercicio del derecho a la información, herramienta imprescindible para la competitividad y la sostenibilidad.	IV.21.1.1 Difundir las actividades mediante publicidad y acciones en diversas instituciones educativas.	IV.21.1.1.1 Elaborar un proyecto trimestral que abarque el interés por la lectura y talleres artísticos para la población de cada una de las comunidades. IV.21.1.1.2 Ofrecer talleres artísticos como parte de educación integral.
	IV.21.1.2 Ofrecer talleres adecuados a las necesidades de los habitantes y familias de la comunidad.	IV.21.1.2.1 Impulsar la difusión por medio de carteles, lonas, folletos para atraer a los habitantes de cada una de las comunidades.
		IV.21.1.2.2 Realizar talleres artísticos con base en la calendarización de acuerdo un programa de trabajo que les dé la oportunidad de descubrir y/o conocer sus talentos y competencias.

Objetivo IV.22 Incrementar acciones para atraer visitantes y público en general al Museo de Sitio ex Convento Dieguino.

Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
IV.22.1 Incrementar la afluencia de visitantes y público en general al Museo.	IV.22.1.1 Llevar a cabo la promoción del Museo, así como su ubicación geográfica.	IV.22.1.1.1 Colocación de señalética en exteriores para atraer visitantes e informar al público en general sobre la ubicación del Museo de Sitio.
		IV.22.1.1.2 Gestionar la inclusión del museo en catálogos y directorios museísticos nacionales.
	IV.22.1.2 Generar la vinculación con instituciones y/o agrupaciones para difundir	IV.22.1.2.1 Vincular con agrupaciones e instituciones para generar una sinergia en actividades que difundan el

	el patrimonio.	patrimonio tangible e intangible.
		IV.22.1.2.2 Llevar a cabo actividades de participación social en el Museo y en acciones relacionadas con éste.
	IV.22.1.1.3 Dar mantenimiento y conservación del espacio patrimonial.	IV.22.1.1.3.1 Mantener y conservar en apego a la normatividad para la conservación el sitio patrimonial.
		IV.22.1.1.3.2 Hacer partícipes a los visitantes en la conservación del Sitio Patrimonial.

Objetivo IV.23 Incrementar acciones para atraer visitantes y público en general al Museo de las Momias de Guanajuato.

<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
IV.23.1 Incrementar la afluencia de visitantes y público en general al Museo.	IV.23.1.1 Dar difusión por medio de publicidad dirigida a visitantes y público en general.	IV.23.1.1.1 Impulsar un proyecto de publicidad en medios locales, nacionales e internacionales, radio, televisión, internet, además de redes sociales, esto para difusión del Museo.
		IV.23.1.1.2 Realizar publicaciones monotemáticas de la historia y patrimonio del Museo.
	IV.23.1.2 Coordinar las acciones con otras dependencias a fin de ofrecer un servicio mejorado a los visitantes y al público en general.	IV.23.1.2.1 Coordinar con Direcciones de Obra Pública, Parques y Jardines e Ingresos mejoras y mantenimiento al Museo.
		IV.23.1.2.2 Ofrecer los medios para que los visitantes con capacidades diferentes, especialmente los que tengan problemas de audición de lenguaje, disfruten de su visita al Museo.
	IV.23.1.3 Capacitar constantemente al personal del Museo para su mejor atención a visitantes y público en general.	IV.23.1.3.1 Capacitar periódicamente a los trabajadores operativos y administrativos para la mejor atención, orientación e información a visitantes al Museo.
		IV.23.1.3.2 Desarrollar una aplicación App legítima que permita ofrecer la información actualizada del Museo.

Objetivo IV.24. Fomentar valores, brindar las oportunidades para el desarrollo integral de los jóvenes en cultura y educación.

<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
IV.24.1 Fomentar valores, brindar las oportunidades para el	IV.24.1.1 Vincular con órganos de gestión cultural, académicos, aprovechar	IV.24.1.1.1 Crear la convocatoria para la participación de jóvenes con temas culturales.

desarrollo integral de los jóvenes en cultura y educación.	espacios públicos.	IV.24.1.1.2 Seleccionar las escuelas, barrios, museos, plazas públicas en la cual intervenir. IV.24.1.1.3 Aplicar con base a las necesidades de la atención solicitada o seleccionada.
--	--------------------	---

Objetivo IV.25 Fortalecer el trabajo colaborativo para coadyuvar en la educación de los habitantes de la ciudad y sus comunidades.

<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
IV.25.1 Desarrollar acciones de trabajo colaborativo con diversas instancias educativas para contribuir en la educación de los habitantes de la ciudad y sus comunidades.	IV.25.1.1. Realizar acciones y coordinar el trabajo de diversas instancias de educación básica para fortalecer la educación de la población.	IV.25.1.1.1 Fortalecer la presencia del COMUPASE en el municipio.
		IV.25.1.1.2 Realizar diversas actividades de educación cívica entre la población de educación básica.
		IV.25.1.1.3 Gestionar ante diversas instancias gubernamentales para mejorar la planta física de las instituciones educativas de Guanajuato.
		IV.25.1.1.4 Ofrecer educación artística entre la población de educación básica para contribuir a su educación integral.

Objetivo IV.26. Promover y difundir el patrimonio tangible e intangible de la ciudad y sus comunidades.

<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
IV.26.1 Realizar actividades para promover el conocimiento y reconocimiento del patrimonio de la ciudad con la finalidad de contribuir a su salvaguarda.	IV.26.1.1. Realización de diversos proyectos artísticos y patrimoniales en pro del entretenimiento, diversión, educación, formación y la salvaguarda de la identidad.	IV.26.1.1.1 Realizar un programa editorial para difundir nuestro patrimonio.
		IV.26.1.1.2 Llevar a cabo encuentros y festivales para conservar y utilizar el patrimonio mueble de Guanajuato.
		IV.26.1.1.3 Incrementar las actividades artísticas y patrimoniales que permitan el entretenimiento, disfrute, diversión, educación y protección y la salvaguarda del patrimonio cultural de Guanajuato.
		IV.26.1.1.4 Aumentar las opciones de talleres artísticos en la Casa de Cultura y Centros Culturales Comunitarios para diversificar las opciones de educación artística.

Línea Estratégica 4.7 Pacto por la Salud.

Compromiso 36. Diseñar y ejecutar un programa en materia de salud municipal que incluya acciones de prevención y toma de conciencia, combate a riesgos sanitarios, apoyo a personas en situación de calle y de regulación sanitaria.

Objetivo IV.27 Promover una vida saludable y el bienestar.		
Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
IV.27.1 Mejorar la salud mediante acciones de difusión.	IV.27.1.1 Incrementar el número de personas informadas.	IV.27.1.1.1 Llevar a cabo pláticas y talleres de difusión y actividades para una vida saludable en temas como: educación de la salud, embarazo en adolescentes, obesidad, y educación ambiental, entre otros.
		IV.27.1.1.2 Concientizar a la población mediante funciones de teatro guiñol.
		IV.27.1.1.3 Brindar atención bucal.
		IV.27.1.1.4 Prevenir el embarazo adolescente entre las jóvenes.

Objetivo IV.28 Brindar atención psicológica a grupos vulnerables.		
Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
IV.28.1 Generar un programa de “Plan de Vida” para atender de manera integral con acciones que fomenten el buen estado de salud física y mental.	IV.28.1.1 Vincular con dependencias especializadas y ONG’s para la atención psicológica preventiva.	IV.28.1.1.1 Firmar convenios colaborativos para la atención de jóvenes.
		IV.28.1.1.2 Canalizar, intervenir y dar seguimiento de los jóvenes atendidos.
		IV.28.1.1.3 Canalizar a los jóvenes a los programas que ofrece la Coordinación de Juventud.

Línea Estratégica 4.8 Defensa Responsable de los Animales

Compromiso 37. Implementar un programa para el cuidado, protección y control de los animales y mascotas.

Compromiso 38. Regular mediante la creación de un reglamento municipal del rescate, protección y cuidado de especies endémicas.

Objetivo IV.29 Promover acciones de mejor cuidado para atender especies animales.		
Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos

IV.29.1 Incrementar de acciones de esterilización y adopción.	IV.29.1.1 Vincular con las organizaciones de protección animal para la atención animal de especies menores.	IV.29.1.1.1 Llevar a cabo campañas de esterilización para el control de la población canina y felina.
		IV.29.1.1.2 Fomentar mediante campañas la adopción de perros y gatos.

PROPUESTA
DE PROGRAMA
DE GOBIERNO
MUNICIPAL

EJE 5. GUANAJUATO CAPITAL CON GOBERNANZA

Línea Estratégica 5.1 Participación Ciudadana y Gobernanza

Compromiso 39. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, generando espacios institucionales para la toma de decisiones en conjunto.

Objetivo V.1 Llevar a cabo una reestructuración de la administración pública municipal disminuyendo las dependencias en atención a las exigencias y necesidades de la población.

Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
V.1.1 Realizar la reestructura de las Comisiones de Trabajo del H. Ayuntamiento.	V.1.1.1 Analizar la organización de las Comisiones de Trabajo del H. Ayuntamiento.	V.1.1.1.1 Analizar los temas de atención de las Comisiones de Trabajo.
		V.1.1.1.2 Reestructurar las Comisiones de Trabajo reduciendo el número de acuerdo a los temas relacionados.
		V.1.1.1.3 Implementar un Sistema de Información de Seguimiento al trabajo edilicio.
V.1.2 Realizar una reestructura en las Dependencias que permita una mejor prestación del servicio.	V.1.2.1 Analizar el funcionamiento actual de las áreas que conforman la administración pública municipal.	V.1.2.1.1 Reestructurar las dependencias y entidades de la administración pública municipal.
		V.1.2.1.2 Elaborar el Reglamento Orgánico de la Administración Municipal con base en la reestructuración.
		V.1.2.1.3 Identificación y mapeo de los procesos y procedimientos para la elaboración de Manuales de Organización de las áreas municipales.
		V.1.2.1.4 Diseñar e implementar un Sistema Informático para el seguimiento y monitoreo de procesos y procedimientos orientado a resultados.
Objetivo V.2 Lograr la participación de la sociedad organizada en la solución de sus problemas.		
Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos

V.2.1 Integrar de Comités de Participación Social.	V.2.1.1 Incrementar el vínculo entre la Sociedad y Gobierno.	V.2.1.1.1 Difundir entre las Colonias, Barrios y Fraccionamientos los beneficios que se obtienen con la conformación de Comités de Participación Social.
		V.2.1.1.2 Conformar Comités de Participación Social.
		V.2.1.1.3 Dar seguimiento al trabajo de los Comités de Participación Social.
V.2.2 Dignificar el Centro de Convivencia Familiar el Encino.	V.2.2.1 Mejorar las condiciones de convivencia para la población.	V.2.2.1.1 Llevar a cabo acciones de remozamiento del Centro.
		V.2.2.1.2 Adecuar las instalaciones existentes del Centro para la creación del Centro de Educación Ambiental.
		V.2.2.1.3 Ofrecer cursos de capacitación para la población en temas ecológicos y de prácticas ambientales.
		V.2.2.1.4 Generar ligas deportivas para influir en el aumento de la seguridad y la paz en las colonias.

Objetivo V.3 Generar espacios y mecanismos para un trabajo conjunto de gobierno y sociedad en la toma de decisiones de interés general.

<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
V.3.1 Conformar los Consejos de participación del sistema municipal de planeación.	V.3.1.1 Incentivar la participación ciudadana para un trabajo conjunto en el diseño de los instrumentos de planeación.	V.3.1.1.1 Conformar y dar seguimiento a los trabajos del Consejo Consultivo del IMPLAN.
		V.3.1.1.2 Integrar y conformar y dar seguimiento a los trabajos del Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal COPLADEM.

Objetivo V.4 Conocer y resolver sobre los actos y resoluciones administrativas dictadas por las entidades de la Administración Pública Municipal, que sean impugnados por los particulares cuando afecten sus intereses.

<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
V.4.1 Garantizar la correcta impartición de justicia para los ciudadanos.	V.4.1.1 Detectar las principales causas de inconformidad.	V.4.1.1.1 Seguir el procedimiento conforme a la Ley Orgánica Municipal.

Objetivo V.5 Realizar acciones jurídicas para la efectiva defensa de los intereses de la Administración Pública Municipal, a fin de brindar certidumbre jurídica a los actos de las distintas áreas administrativas.

<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
V.5.1 Cuidar por que las actuaciones de la Administración Pública Municipal (APM) cumplan con las normas legales vigentes dentro del marco de los intereses del Municipio, guardándose así el equilibrio con el desarrollo administrativo al interior de la Dirección Jurídica.	V.5.1.1 Trabajar con responsabilidad para dar seguimiento a los trabajos en materia jurídica.	V.5.1.1.1 Intervenir en los asuntos en que el Ayuntamiento sea parte y tenga interés jurídico.
		V.5.1.1.2 Brindar opiniones, resolver consultas planteadas en materia jurídica a las demás áreas o direcciones del Ayuntamiento.
		V.5.1.1.3 Vigilar que los asuntos administrativos que competen al ayuntamiento estén apegados a la legalidad.
		V.5.1.1.4 Atender las recomendaciones y quejas y en su caso representación en materia de Derechos Humanos a los miembros del Ayuntamiento o de sus servidores públicos.
		V.5.1.1.5 Analizar, revisar y en su caso elaborar los proyectos de contratos, acuerdos y todos aquellos documentos que contengan elementos de naturaleza jurídica.

Línea Estratégica 5.2 Transformación Digital

Compromiso 40. Implementar la plataforma E-Democracia, para la transformación digital del gobierno, generando herramientas de fácil acceso a los trámites y servicios municipales.

Objetivo V.6 Sistematizar la recepción, emisión de oficios y peticiones en la administración pública municipal.

<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
--------------	--------------------	-------------------------------

V.6.1 Digitalizar la documentación dentro de la administración pública municipal.	V.6.1.1 Implementar tecnologías y acciones que faciliten la sistematización de documentos en la administración pública municipal.	V.6.1.1.1 Comprar el equipo tecnológico necesario para la eficiente la sistematización de documentos.
		V.6.1.1.2 Elaborar una plataforma en línea para almacenamiento y acceso a oficios.
		V.6.1.1.3 Capacitar al personal en el uso de tecnología de digitalización y plataforma de almacenamiento.

Objetivo V.7 Implementar una plataforma para trámites y servicios digitales.

<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
V.7.1 Digitalizar la documentación dentro de la administración pública municipal.	V.7.1.1 Implementar tecnologías y acciones que faciliten la sistematización de documentos en la administración pública municipal.	V.7.1.1.1 Comprar el equipo tecnológico necesario para la eficiente la sistematización de documentos.
		V.7.1.1.2 Elaborar una plataforma en línea para almacenamiento y acceso a oficios.
		V.7.1.1.3 Capacitar al personal en el uso de tecnología de digitalización y plataforma de almacenamiento.

Línea Estratégica 5.3 Administración Profesional y con Valores

Compromiso 41. *Crear el programa de profesionalización de servidores públicos con la finalidad de capacitar a los trabajadores de la administración municipal, fomentando además el reconocimiento a su buena labor, así como mecanismos de evaluación permanente.*

Objetivo V.8 Ejecutar acciones de capacitación hacia los servidores públicos.

<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
V.8.1 Establecer un programa de capacitación para el desarrollo de su profesionalización.	V.8.1.1 Elaborar un Diagnostico las Necesidades de Capacitación (DNC) que se puedan presentar en cada uno de los Centros Gestores.	V.8.1.1.1 Impulsar a través de mesas de trabajo a los Centros Gestores para que sean partícipes en la elaboración del DNC.
		V.8.1.1.2 Elaborar el Programa Anual de Capacitación (PAC).

	V.8.1.2 Vincular con los diferentes centros capacitadores para implementar la propuesta de proyecto.	V.8.1.2.1 Impulsar un programa donde los servidores públicos concluyan la Preparatoria.
		V.8.1.2.2 Impulsar un programa donde los servidores públicos concluyan su educación básica.
		V.8.1.2.3 Promover la profesionalización de los servidores públicos.
		V.8.1.2.4 Promover el seguimiento para la certificación de competencias laborales en diversos perfiles.
		V.8.1.2.5 Crear convenios de colaboración para llevar a cabo el programa de capacitación.
	V.8.1.3 Controlar, ejecutar y dar seguimiento a los cursos programados y acciones de capacitación, buscando alcanzar el desarrollo profesional de los Servidores Públicos.	V.8.1.3.1 Ejecutar convenios de colaboración y acciones de capacitación.

Línea Estratégica 5.4 Atención Digna y Cercana

Compromiso 42. Rediseñar y simplificar procesos, trámites y servicios, generando el Expediente Único Ciudadano, e implementando la atención en una Ventanilla Única (física y digital).

Objetivo V.9 Brindar asesoría de trámites y solicitudes de manera eficiente y eficaz a la ciudadanía a través de las TIC's.

Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
V.9.1 Lograr que los ciudadanos realicen consultas de trámites y servicios municipales.	V.9.1.1 Desarrollar una aplicación para la incorporación de los catálogos de trámites y servicios mediante el apoyo de las diversas áreas de la administración municipal.	V.9.1.1.1 Realizar un catálogo de trámites y servicios.
		V.9.1.1.2 Capacitar al personal de atención en ventanilla acerca de los diversos trámites que realiza el Municipio.

Objetivo V.10 Dar seguimiento a trámites o solicitudes turnadas a las áreas responsables.

Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
V.10.1 Cumplir con los plazos legales de respuesta de acuerdo al tipo de trámite o servicio solicitado.	V.10.1.1 Llevar a cabo la coordinación de la Dirección de Atención Ciudadana con las diversas áreas para dar respuestas a las solicitudes en el lapso estipulado.	V.10.1.1.1 Acercar los servicios mediante una red móvil de atención.
		V.10.1.1.2 Realizar la semaforización de las solicitudes.
V.10.2 Incrementar la afluencia de la ciudadanía a la Dirección de Atención Ciudadana para la solución de solicitudes.	V.10.2.1 Incrementar la atención a la ciudadanía a través de 3 o 4 medios de atención.	V.10.2.1.1 Utilizar diversas redes sociales como medio para posicionar a la Dirección de Atención Ciudadana como un medio que soluciona y responde.
		V.10.2.1.2 Utilizar diversos sistemas informáticos como lograr posicionar a la Dirección de Atención Ciudadana como un medio que soluciona y responde.
Objetivo V.11 Ser eficientes en el servicio de trámites referentes a Impuestos Inmobiliarios y Catastro.		
Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
V.11.1 Mantener actualizados los Sistemas de Cartografía y de valuación inmobiliaria.	V.11.1.1 Actualizar permanentemente los valores fiscales de predios y edificaciones, así como cuentas catastrales.	V.11.1.1.1 Contratar Sistemas Informáticos de Servicio Cartográfico, Inmobiliario y Catastral.
		V.11.1.1.2 Impartir talleres y cursos de actualización con el personal de la Dependencia.
Objetivo V.12 Mejorar las capacidades de atención a las solicitudes de insumos y servicios solicitados por las dependencias centralizadas del municipio de Guanajuato.		
Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
V.12.1 Atender en tiempo y forma a las Unidades de la Administración Pública Municipal.	V.12.1.1 Rediseñar los procesos administrativos vinculándolos con herramientas tecnológicas que permitan mejores controles internos y conlleven atención oportuna a los requerimientos.	V.12.1.1.1 Proveer a las dependencias los bienes y servicios requeridos para el desempeño de sus funciones.
		V.12.1.1.2 Administrar las altas, bajas y traspasos de bienes muebles
		V.12.1.1.3 Contratar seguros de vehículos y bienes muebles.

Línea Estratégica 5.5 Finanzas Eficientes y Transparentes.

Compromiso 43. Procurar esquemas de financiamiento para el fortalecimiento de la hacienda municipal.

Objetivo V.13 Fomentar acciones encaminadas al cumplimiento del pronóstico de ingresos propios de la administración pública.		
Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
V.13.1 Lograr la actualización de datos de los contribuyentes que integran los padrones de impuesto predial y otros ingresos.	V.13.1.1 Contar con un padrón de contribuyentes actualizado.	V.13.1.1.1 Solicitar que las áreas generadoras de ingresos cuenten con información real, veraz y oportuna de los contribuyentes.
		V.13.1.1.2 Realizar una actualización, en conjunto con las áreas generadoras de ingreso, de los padrones existentes.
V.13.2 Aplicar toda aquella gestión de cobro autorizada por ley, para el abatimiento de rezago de pago de los contribuyentes.	V.13.2.1 Contar con el debido soporte documental del padrón de deudores para el inicio de las gestiones de cobro.	V.13.2.1.1 Verificar que los registros se encuentren actualizados.
		V.13.2.1.2 Solicitar que las áreas generadoras de ingreso entreguen en forma periódica información actualizada del padrón de contribuyentes.
V.11.3 Recaudar los ingresos propios pronosticados para cada ejercicio fiscal.	V.13.3.1 Incentivar al contribuyente para el pago oportuno de sus obligaciones fiscales.	V.13.3.1.1 Proporcionar al contribuyente alternativas y medios de pago de sus obligaciones fiscales.
		V.13.3.1.2 Tener diversos puntos de cobro en zonas estratégicas para el contribuyente.
Objetivo V.14 Mejorar la calidad del gasto público de la administración municipal mediante la eficiencia programática y la optimización de los recursos en beneficio de la población.		
Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
IV.14.1 Lograr la eficiencia del gasto público a través de mecanismos que reduzcan la opacidad y generen valor público.	IV.14.1.1 Contar con un padrón de contribuyentes actualizado.	V.14.1.1.1 Capacitar al personal de las Dependencias en materia de PBR.
		V.14.1.1.2 Elaborar y dar seguimiento al Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

		V.14.1.1.3 Dar seguimiento a los Indicadores para Resultados.
	V.14.1.2 Llevar a cabo una rendición de cuentas en el uso de los recursos.	V.14.1.2.1 Registrar y emitir la información financiera y contable, en apego a la normativa aplicable en la materia.
		V.14.1.2.2 Integrar informes trimestrales y anual de la cuenta pública.
		V.14.1.2.3 Dar seguimiento y atención a las evaluaciones de armonización contable.
		V.14.1.2.4 Dar seguimiento a la publicación trimestral de la cuenta pública, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y la ley general de contabilidad gubernamental.
		V.14.1.2.5 Atender y dar seguimiento a las auditorías presentadas.

Línea Estratégica 5.6 Gobierno Abierto

Objetivo V.15 Lograr un Gobierno abierto a la ciudadanía, con transparencia efectiva y rendición de cuentas, garantizando el principio de máxima publicidad, logrando tener acceso a la información pública y salvaguardando la información confidencial, reservada y datos personales en poder del Sujeto Obligado.

<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
V.15.1 Atender las solicitudes de información pública en los plazos legales.	V.15.1.1 Llevar a cabo la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas protegiendo debidamente la clasificación de la información con el debido tratamiento de datos personales, fortaleciendo así una sociedad incluyente y participativa.	V.15.1.1.1 Cumplir con los procedimientos señalados por la normatividad correspondiente para atender los requerimientos de información.
		V.15.1.1.2 Publicar en la página oficial del Municipio las obligaciones comunes y específicas de transparencia correspondientes al municipio.

		V.15.1.1.3 Contribuir con la publicación de los trámites y servicios que se brindan a la ciudadanía.
Objetivo V.16 Prevenir y detectar las irregularidades en la aplicación de recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos municipales.		
<i>Meta:</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Acciones y/o proyectos</i>
V.16.1 Atender las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos municipales y de las entregas recepción obligatoria.	V.16.1.1 Acompañar y dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos en materia de entrega recepción y declaración patrimonial.	V.16.1.1.1 Dar seguimiento a los procesos de entrega recepción por parte de la Coordinación de Asuntos Jurídicos.
		V.16.1.1.2 Operar del Sistema Declarante por parte de la Coordinación de Asuntos Jurídicos.
V.16.2 Atender las quejas y denuncias presentadas en contra de los servidores públicos municipales.	V.16.2.1 Identificar mecanismos para el servicio de atención de quejas y denuncias.	V.16.2.1.1 Ejecutar el Programa de recepción e investigación de quejas y denuncias.
		V.16.2.1.2 Detectar irregularidades de servidores públicos municipales.
V.16.3 Atender el Programa de Auditoria y Revisiones Anuales aprobados por el Ayuntamiento.	V.16.3.1 Implementar auditorías integrales de obra pública aplicadas a los entes públicos de la administración municipal.	V.16.3.1.1 Elaborar y ejecutar el Programa de Auditoria y Revisiones Anuales.
	V.16.3.2 Implementar auditorías integrales de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios.	V.16.3.1.2 Elaborar y ejecutar el Programa de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de servicios.
	V.16.3.3 Implementar auditorías integrales d aplicado a los entes públicos de la administración municipal en materia administrativa, financiera y desempeño.	V.16.3.1.3 Elaborar y ejecutar el Programa de Auditoria en materia de administrativa, financiera y desempeño.

Línea Estratégica 5.7 Comunicación y Diálogo

Compromiso 44. *Desarrollar el programa de comunicación permanente de las decisiones y acciones del Ayuntamiento, para un mejor diálogo entre el gobierno y los ciudadanos.*

Objetivo V.17 Generar mecanismos de comunicación permanente para la difusión de las acciones de gobierno.		
Meta:	Estrategias	Acciones y/o proyectos
V.17.1 Ampliar la cobertura de difusión de las acciones que realiza el gobierno.	V.17.1.1 Implementar campañas de difusión.	V.17.1.1.1 Diseñar e implementar campañas de difusión sobre las actividades y acciones que realiza el gobierno.
		V.17.1.1.2 Utilizar todos los medios de difusión para dar información.

VII. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Para asegurar la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno se han revisado los Programas Presupuestales de las Dependencias y Entidades de la Administración a fin de procurar que los objetivos planteados aquí tengan correspondencia con los propósitos contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), alineando así al Presupuesto basado en Resultados (PbR).

La evaluación en el cumplimiento del Programa de Gobierno se realizará con base en los mecanismos que para tal efecto determinen las áreas correspondientes. La tabla de relación de objetivos con propósitos se integra de manera anexa en este documento.

VIII. ANEXOS

Anexo: Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa					
Programa de Gobierno			MIR 2019		
Eje	Línea estratégica	Objetivo	Programa Presupuesto	Nombre del Programa	Propósito
I. Guanajuato Capital Segura.	Reingeniería para la Tranquilidad	Objetivo I.2 Atender de manera oportuna y personalizada los reportes de 911 de robo generados a la Central de Emergencias.	E0245	Seguridad Pública	La población del municipio se beneficia con la disminución de actividades delictivas
		Objetivo I.1 Implementar un nuevo modelo de seguridad cívica que brinde una atención policial más cercana al ciudadano con mejor cobertura y mayor capacidad de reacción.			
		Objetivo I.3 Atender de manera oportuna y personalizada los reportes por violencia familiar, acoso y violencia de género, recibidos por 911.			
	Cultura de Prevención Inteligente	Objetivo I.4 Disminuir el número de quejas por el incumplimiento de servicios turísticos.			
		Objetivo I.5 Proporcionar a las fuerzas de seguridad ciudadana el equipamiento adecuado, capacitación constante, mejores condiciones de trabajo y apoyo con sistemas de tecnología que permitan mantener la paz y el orden del municipio.			
		Objetivo I.6 Prevenir el consumo de drogas entre los jóvenes de 11- 20 años de edad.			
		Objetivo I.7 Fortalecer los mecanismos para procurar una sociedad activa y participativa en materia de seguridad.			

Tránsito Seguro	Objetivo I.8 Definir y ejecutar acciones de recuperación del entorno para la seguridad ciudadana en colonias de mayor incidencia delictiva.	E0246	Transito	La población que transita por las vialidades del municipio, lo hace con un menor riesgo de sufrir algún accidente
	Objetivo I.9 Habilitar espacios públicos en colonias y comunidades para la convivencia social.			
	Objetivo I.10 Priorizar la implementación de programa de rehabilitación del alumbrado público en zonas conflictivas de colonias y comunidades.			
	Objetivo I.11 Mejorar los mecanismos que aseguren el orden, la protección y la seguridad vial de la ciudadanía, así como de sus visitantes.			
	Objetivo I.12 Convenir con gobierno del Estado las vialidades a resguardo de cada orden de gobierno y coordinar de manera efectiva y colaborativa las acciones de protección y seguridad vial.			
	Objetivo I.13 Mejorar las condiciones y evitar riesgos relacionados con el uso de gas y otros elementos útiles para el comercio y de transporte.			
	Objetivo I.14 Ampliar la cobertura en los servicios de ambulancia en las comunidades.			
	Objetivo I.15 Reducir los riesgos de la población durante la temporada de lluvias.			
	Objetivo I.16 Establecer e implementar el efectivo monitoreo de un Atlas de Riesgo del Municipio de Guanajuato.			

		Objetivo I.17 Establecer los mecanismos de coordinación con instancias públicas y privadas de los órdenes estatal y federal para la efectiva atención de contingencias de protección a la ciudadanía.			
	Óptimo Control de Riesgo	Objetivo I.18 Mejorar las condiciones y evitar riesgos relacionados con el uso de gas y otros elementos útiles para el comercio y de transporte.	E0241	Protección civil	La población del municipio se beneficia con el control y mitigación de riesgos generados por los diferentes agentes perturbadores de manera oportuna.
		Objetivo I.19 Ampliar la cobertura en los servicios de ambulancia en las comunidades.			
		Objetivo I.20 Reducir los riesgos de la población durante la temporada de lluvias.			
		Objetivo I.21 Establecer e implementar el efectivo monitoreo de un Atlas de Riesgo del Municipio de Guanajuato.			
		Objetivo I.22 Establecer los mecanismos de coordinación con instancias públicas y privadas de los órdenes estatal y federal para la efectiva atención de contingencias de protección a la ciudadanía.			
	Fiscalización y Regularización	Objetivo I.23 Fortalecer las estrategias y acciones en materia de seguridad mediante la aplicación de los diferentes reglamentos que regulan a los diferentes actores sociales sujetos a cada uno.			
II. Guanajuato Capital Ordenada	Servicios Públicos Efectivos	Objetivo II.1. Determinar estrategias para contar con un servicio de alumbrado público eficiente, que permita mejorar la seguridad ciudadana evitando al máximo puntos oscuros. Incorporando nuevas tecnologías, todo ello en aras de un mejoramiento de la calidad de	E0254	Alumbrado público	La población del municipio se beneficia con un servicio de alumbrado público eficiente y de calidad.

		vida.			
		Objetivo II.2. Implementar estrategias para el buen manejo de residuos sólidos urbanos (RSU), aplicando el proceso integral de limpieza, recolección y traslado para su disposición final.	E0229	Limpia	Los residuos sólidos generados por la población del municipio de Guanajuato son depositados en lugares aptos para su confinamiento de acuerdo a la norma.
		Objetivo II.3 Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario urbano del municipio.	E0220	Parques y jardines	La población del municipio se beneficia con espacios de esparcimiento y áreas verdes en óptimas condiciones.
		Objetivo II.4 Implementar estrategias eficientes de los recursos humanos, materiales y financieros.			
		Objetivo II.5 Proporcionar un servicio de calidad en el rastro municipal que cumpla con la norma sanitaria.	E0222	Rastro Municipal	La población del municipio consume carne de ganado porcino o bovino salubre y de calidad
		Objetivo II.6 Desarrollar esquemas de participación para el fortalecimiento de la prestación de servicios públicos municipales.			
	Perspectiva Estratégica	Objetivo II.7 Actualizar el sistema municipal de planeación como mecanismo integral, estratégico y participativo, para establecer procesos de coordinación para lograr el desarrollo del municipio.	P0002	Planeación	La población del municipio se beneficia con un crecimiento urbano ordenado y una eficiente alineación y

					evaluación de los instrumentos de planeación
Movilidad Dinámica	Objetivo II.8 Mejorar la movilidad en el Municipio de Guanajuato, generando formas de desplazamiento más sostenibles (transporte colectivo, bicicleta y a pie) reduciendo la necesidad de movilidad con el vehículo privado.	E0247	Transporte público municipal		La población del municipio se beneficia con un transporte público eficiente
	Objetivo II.9 Estructurar e implementar estrategias para el mejoramiento y modernización del Sistema Municipal de Transporte Público Urbano y Suburbano en ruta fija conforme al programa de movilidad del Municipio de Guanajuato.				
Obra Pública de Impacto Social	Objetivo II.10 Proyectar la construcción de infraestructura básica que mejore los servicios básicos para la población en las zonas prioritarias.	E0240	Obra pública		La población del municipio se beneficia con infraestructura de obra pública de calidad y óptimas condiciones.
	Objetivo II.11 Contar con un banco de proyectos actualizado para la ejecución de obra pública para el Municipio.				
	Objetivo II.12 Proporcionar infraestructura de calidad al municipio.				
	Objetivo II.13 Conservar y preservar el patrimonio histórico del municipio de Guanajuato mediante la construcción de infraestructura.				
Gestión para el Desarrollo Sustentable	Objetivo II.14 Mejorar el control del ordenamiento territorial mediante un sistema eficiente de vigilancia del municipio de Guanajuato.	E0221	Desarrollo urbano ordenado		El crecimiento urbano y rural del municipio, en lo que respecta a industria, comercio,

					vivienda, patrimonio histórico e imagen urbana se efectúa de manera ordenada de acuerdo al Instrumento de Planeación Municipal vigente.
		Objetivo II.15. Mejorar el proceso que facilite el acceso a la vivienda a los sectores específicos de la ciudadanía guanajuatense.	E0235	Vivienda digna	La población del municipio de escasos recursos que habita en viviendas en malas condiciones, se beneficia con mejores viviendas
		Objetivo II.16 Mantener el desarrollo sustentable del medio ambiente.	E0244	Aprovechamiento del medio ambiente	La población del municipio cuida de los recursos naturales del municipio
Patrimonio Protegido		Objetivo II.17 Incrementar la protección del patrimonio arquitectónico histórico e imagen urbana del municipio de Guanajuato.	E0221	Desarrollo urbano ordenado	El crecimiento urbano y rural del municipio, en lo que respecta a industria, comercio, vivienda, patrimonio histórico e imagen urbana se efectúa de manera ordenada de acuerdo al Instrumento de Planeación Municipal

					vigente.
III. Guanajuato Capital Próspera	Servicios Turísticos de Vanguardia	Objetivo III.1 Atraer turistas y visitantes mediante la profesionalización de la oferta turística y posicionar la ciudad como uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional.	E0228	Turismo	Mayor atracción y fortalecimiento del turismo en el municipio de Guanajuato
		Objetivo III.2 Impulsar el desarrollo de productos turísticos para diversificar la oferta y aumentar la estancia promedio.			
	Impulso para la Competitividad Empresarial	Objetivo III.3 Fortalecer la Competitividad de los Sectores Productivos y MiPyMes en el Municipio.	E0223	Fortalecimiento MiPyMes	Las MiPyMes y sectores productivos del municipio se fortalecen
		Objetivo III.4 Impulsar los programas de apoyo a las MiPyMes.			
		Objetivo III.5 Detonar la inversión de empresas en el Municipio que mejoren la competitividad y la calidad de vida de los Guanajuatenses.			
		Objetivo III.6 Implementar un programa de mejora regulatoria que facilite los trámites y servicios para los guanajuatenses y la atracción de inversiones.			
	Atracción de Inversiones	Objetivo III.7 Detonar la inversión de empresas en el Municipio que mejoren la competitividad y la calidad de vida de los Guanajuatenses.	E0226	Atracción de inversiones	La población del municipio se beneficia con la instalación de nuevas

		Objetivo III.8 Implementar un programa de mejora regulatoria que facilite los trámites y servicios para los guanajuatenses y la atracción de inversiones.			empresas
	Espacios Públicos para el Progreso	Objetivo III.9 Mejorar los accesos a personas en comunidades rurales buscando detonar la actividad económica.	E0240	Obra pública	La población del municipio se beneficia con infraestructura de obra pública de calidad y óptimas condiciones.
IV. Guanajuato Capital del Bienestar	Sociedad con Derecho al Apoyo Solidario	Objetivo IV.1 Disminuir el rezago social con la entrega de apoyos para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.	E0227	Desarrollo social	La población del municipio en vulnerabilidad y marginación es beneficiada con mejores condiciones para su desarrollo
		Objetivo IV.2 Mejorar las capacidades y habilidades productivas tanto en zona urbana como rural para mejorar la calidad de vida.	E0242	Proyectos productivos	Los productores agropecuarios del municipio de Guanajuato, incrementan de sus niveles de producción en el sector primario
	Oportunidades para el Sano Esparcimiento	Objetivo IV.3 Recuperación y reactivación de espacios públicos para mejorar la calidad de vida de la población.	E0267	Juventud	La población juvenil del municipio se fortalece al empoderarlos con su potencial
		Objetivo IV.4 Empoderar a jóvenes al cuidado de los espacios públicos de acuerdo a sus necesidades.			

Calidad de Vida para Todos	Objetivo IV.5 Contribuir en la disminución de la desigualdad social para mejorar la calidad de vida por medio de programas sociales y asistenciales en beneficio de la población del Municipio de Guanajuato.	E0250-E0263	Asistencia social	La población vulnerable del municipio se beneficia con asistencia social para atender sus necesidades
	Objetivo IV.6 Contribuir a incrementar la calidad de vida de las mujeres en el municipio a través de una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	E0233	Atención a la Mujer Guanajuatense	La población del municipio se beneficia con una mayor igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que contribuya a mejorar sus condiciones de vida
	Objetivo IV.7. Prevenir, atender la violencia contra las mujeres y promover la cultura de la denuncia coadyuvando a garantizar una justicia efectiva.			
	Objetivo IV.8 Fortalecer las capacidades de las mujeres para su autonomía económica promoviendo su participación activa en el ámbito económico, político, social, tecnológico, científico y cultural.			
	Objetivo IV.9 Promover escuelas de iniciación deportiva entre la población.	E0248	Deporte	Mayor participación y práctica deportiva por parte de la población del municipio
	Objetivo IV.10 Promover la capacitación entre entrenadores, deportistas y personas afines a la actividad deportiva.			
	Objetivo IV.11 Promover y fomentar la actividad física, el deporte y la recreación de la población.			
	Objetivo IV.12 Fomentar la participación de grupos organizados juveniles, sociedad joven y gobierno.			
	Objetivo IV. 13 Reconocer y garantizar los derechos de los pueblos indígenas presentes en el Municipio.			

		Objetivo IV. 14 Garantizar los derechos universales de las y los ciudadanos guanajuatenses.	E0267	Juventud	La población juvenil del municipio se fortalece al empoderarlos con su potencial
Comunidades Fuertes		Objetivo IV.15 Gestionar recursos económicos para dotar de infraestructura básica a las comunidades del municipio de Guanajuato.	E0242	Proyectos productivos	
		Objetivo IV.16 Fortalecer la actividad agrícola, ganadera, pecuaria y piscícola en las comunidades rurales mediante la gestión de recursos enfocados a dicho sector.	E0236	Desarrollo rural	La población del municipio de la zona rural mejora sus condiciones de vida
Garantía Integral del Agua		Objetivo IV.17 Garantizar la disponibilidad de servicio de agua potable en el municipio de Guanajuato.			
		Objetivo IV.18 Sustituir y reforzar la infraestructura para un eficiente saneamiento de aguas residuales en el municipio de Guanajuato.			
Formación para una Identidad Sólida		Objetivo IV.19 Fortalecer la educación artística para contribuir al desarrollo integral de los habitantes y sus comunidades.	E0266	Educación	La población del municipio beneficiada con el programa para continuar con sus estudios
		Objetivo IV.20 Fortalecer el uso de la Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) entre la población.			
		Objetivo IV.21 Fortalecer las actividades de los Centros Culturales Comunitarios.	E0249	Cultura	Mejora la participación e interés de la población del municipio en lo cultural
		Objetivo IV.22 Incrementar acciones para atraer visitantes y público en general al Museo de			

		Sitio ex Convento Dieguino.			
		Objetivo IV.23 Incrementar acciones para atraer visitantes y público en general al Museo de las Momias de Guanajuato.			
		Objetivo IV.24. Fomentar valores, brindar las oportunidades para el desarrollo integral de los jóvenes en cultura y educación.	E0267	Juventud	La población juvenil del municipio se fortalece al empoderarlos con su potencial
		Objetivo IV.25 Fortalecer el trabajo colaborativo para coadyuvar en la educación de los habitantes de la ciudad y sus comunidades.	E0249	Cultura	Mejora la participación e interés de la población del municipio en lo cultural
		Objetivo IV.26. Promover y difundir el patrimonio tangible e intangible de la ciudad y sus comunidades.			
	Pacto por la Salud	Objetivo IV.27 Promover una vida saludable y el bienestar.	E0243	Salud	Mayor cultura de prevención en salud en la población del municipio de Guanajuato
		Objetivo IV.28 Brindar atención psicológica a grupos vulnerables.	E0243	Salud	Mayor cultura de prevención en salud en la población del municipio de Guanajuato
	Defensa Responsable de los Animales	Objetivo IV.29 Promover acciones de mejor cuidado para atender especies animales.	E0243	Salud	Mayor cultura de prevención en salud en la población del municipio de Guanajuato
	5. Guanajuato Capital con	Objetivo V.1 Llevar a cabo una reestructuración de la administración pública municipal disminuyendo las dependencias	E0227	Desarrollo social	La población del municipio en vulnerabilidad y
	Participación Ciudadana y Gobernanza				

Gobernanza		en atención a las exigencias y necesidades de la población.			marginación es beneficiada con mejores condiciones para su desarrollo
		Objetivo V.2 Lograr la Participación de la sociedad organizada en la solución de sus problemas.	P0002	Planeación	La población del municipio se beneficia con un crecimiento urbano ordenado y una eficiente alineación y evaluación de los instrumentos de planeación
		Objetivo V.3 Generar espacios y mecanismos para un trabajo conjunto de gobierno y sociedad en la toma de decisiones de interés general.	E0239	Juzgado administrativo municipal	La población del municipio se beneficia en sus controversias, con la emisión de una resolución apegada a las disposiciones jurídicas vigentes.
		Objetivo V.4 Conocer y resolver sobre los actos y resoluciones administrativas dictadas por las entidades de la Administración Pública Municipal, que sean impugnados por los particulares cuando afecten sus intereses.			
		Objetivo V.5 Realizar acciones jurídicas para la efectiva defensa de los intereses de la Administración Pública Municipal, a fin de brindar certidumbre jurídica a los actos de las distintas áreas administrativas.	R0002	Jurídico	La población del municipio se beneficia con la legalidad en los actos y resoluciones administrativas.

Transformación Digital	Objetivo V.6 Sistematizar la recepción, emisión de oficios y peticiones en la administración pública municipal.	E0231	Atención a la población del municipio	La población del municipio que se acerca a las autoridades municipales para recibir respuesta o atención a sus necesidades, se encuentra satisfecha por la atención recibida
	Objetivo V.7 Implementar una plataforma para trámites y servicios digitales.			
	Objetivo V.8 Ejecutar acciones de capacitación hacia los servidores públicos.	M0001	Gasto público	Las dependencias de la administración municipal aprovechan y optimizan los recursos públicos eficientemente en beneficio de la población del municipio
Atención Digna y Cercana	Objetivo V.9 Brindar asesoría de trámites y solicitudes de manera eficiente y eficaz a la ciudadanía a través de las TIC's.	E0231	Atención a la población del municipio	La población del municipio que se acerca a las autoridades municipales para recibir respuesta o atención a sus necesidades, se encuentra satisfecha por la atención recibida
	Objetivo V.10 Dar seguimiento a trámites o solicitudes turnadas a las áreas responsables.			
	Objetivo V.11 Brindar asesoría de trámites y solicitudes de manera eficiente y eficaz a la ciudadanía a través de las TIC's.	E0232	Recaudación de impuestos	La administración municipal se beneficia con el incremento de

					los ingresos propios.
		Objetivo V.12 Dar seguimiento a trámites o solicitudes turnadas a las áreas responsables. Objetivo	M0001	Gasto público	Las dependencias de la administración municipal aprovechan y optimizan los recursos públicos eficientemente en beneficio de la población del municipio
		Objetivo V.13 Ser eficientes en el servicio de trámites referentes a Impuestos Inmobiliarios y Catastro.			
Finanzas Eficientes y Transparentes		Objetivo V.14 Fomentar acciones encaminadas al cumplimiento del pronóstico de ingresos propios de la administración pública.	E0232	Recaudación de impuestos	La administración municipal se beneficia con el incremento de los ingresos propios.
		Objetivo V.15 Mejorar la calidad del gasto público de la administración municipal mediante la eficiencia programática y la optimización de los recursos en beneficio de la población			
Gobierno Abierto		Objetivo V.14 Lograr un Gobierno abierto a la ciudadanía, con transparencia efectiva y rendición de cuentas, garantizando el principio de máxima publicidad, logrando tener acceso a la información pública y salvaguardando la información confidencial, reservada y datos personales en poder del Sujeto Obligado.	M0001	Gasto público	Las dependencias de la administración municipal aprovechan y optimizan los recursos públicos eficientemente en beneficio de la población del

					municipio
		Objetivo V.15 Prevenir y detectar las irregularidades en la aplicación de recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos municipales.	E0234	Transparencia y acceso a la información pública	La población del municipio cuenta con información disponible oportunamente y de calidad a través de diferentes medios, proporcionada por las dependencias municipales.
Comunicación y Diálogo	Objetivo V.16 Generar mecanismos de comunicación permanente para la difusión de las acciones de gobierno.		O0001	Contraloría	Oportuna prevención y detección de irregularidades en la aplicación de recursos públicos y el funcionamiento de los entes públicos de la administración municipal
			E0231	Atención a la población del municipio	La población del municipio que se acerca a las autoridades municipales para recibir respuesta o atención a sus necesidades, se encuentra satisfecha por la atención recibida

IX. REFERENCIAS

- Ayuntamiento de Guanajuato. (2001). *Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C. (2016). *La violencia en los municipios de México 2015*. Ciudad de México: Seguridad Pública y Justicia Penal.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2018). *Medición de la Pobreza*. Obtenido de Evolución de las Dimensiones de la pobreza 1990 a 2016 [Disponible en red] <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Evolucion-de-las-dimensiones-de-pobreza.aspx> (Consultado el 15 de enero de 2019).
- _____. [CONEVAL]. (2017). *Pobreza a nivel municipio 2015*. [Disponible en red] https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Guanajuato/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx (Consultado el 10 de enero de 2019).
- Consejo Nacional de Población [CONAPO]. (2018). *Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050* [Disponible en red] <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050> (Consultado el 15 de enero de 2019).
- Congreso del Estado de Guanajuato (2012). *Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (132 Quinta Parte). [Disponible en red] http://seieg.iplaneg.net/evaluacion/doc/2_reglamento_ley_planeacion_para_estado_guanajuato.pdf (Consultado el 15 de enero de 2019).
- _____. (2018). *Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.
- _____. (2018). *Constitución Política para el Estado de Guanajuato*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.
- _____. (2018). *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato [IPLANEG] (2018). *Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040: Construyendo el futuro*. [Disponible en red]

https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf (Consultado el 15 de enero de 2019).

_____. [IPLANEG] (2015). *Información municipal para la planeación municipal*. [Disponible en red] http://seieg.iplaneg.net/pmd/doc/todos/vi.informacion_talleres/anexo2_temas_politica_publica_obligatoria_municipios.pdf (Consultado el 15 de enero de 2019).

_____. [IPLANEG] (2015). *Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica*. [Disponible en red] <http://seieg.iplaneg.net/seieg/index/clasificacion/79> (Consultado el 15 de enero de 2019).

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato [IMPLAN]. (2018). *Proyecto del Plan Municipal de Desarrollo Guanajuato 2040*. Municipio de Guanajuato.

_____. [IMPLAN]. (2018). *Proyecto del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Guanajuato*. Municipio de Guanajuato.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2018). *Marco Geoestadístico Municipal*. México.

_____. [INEGI]. (2017). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales*. México.

_____. [INEGI]. (2015). *Encuesta Intercensal*. México.

_____. [INEGI]. (2015a). *Panorama sociodemográfico de Guanajuato 2015. Encuesta Intercensal 2015*. México.

_____. [INEGI]. (2015b). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)*. México.

_____. [INEGI]. (2014). *Censos económicos 2014*. México.

_____. [INEGI]. (2010). *Censo de Población y Vivienda*. México.

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2016). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Naciones Unidas. [Disponible en red] https://unstats.un.org/sdgs/report/2016/the%20sustainable%20development%20goals%20report%202016_spanish.pdf (Consultado el 12 de enero de 2019).

Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato [OTEG]. (2018). *Observatorio Turístico del Estado de Guanajuato*. [Disponible en red]

<http://www.observatorioturistico.org/publicaciones/seccion/6> (Consultado el 12 de enero de 2019).

ONU-HABITAT, INFONAVIT, SEDATU (2016a). *Reporte Nacional de Tendencias de la Prosperidad Urbana en México*. Ciudad de Guanajuato.

_____. (2016b). *Índice Básico de las Ciudades Prósperas. Informe Final Municipal. Guanajuato, Guanajuato, México*. Obtenido de [http://portal.infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/Infonavit/El+Instituto/Biblioteca/Indice Ciudades Prosperas Republica Mexicana fonavit.janium.net/janium/Documentos/57791.pdf](http://portal.infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/Infonavit/El+Instituto/Biblioteca/Indice_Ciudades_Prosperas_Republica_Mexicana_fonavit.janium.net/janium/Documentos/57791.pdf) (Consultado el 12 de enero de 2019).

Secretaría de Gobernación [SEGOB]. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. [Disponible en red] http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013 (Consultado el 12 de enero de 2019).

_____. [SEGOB]. (2018). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación*. México.

Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato [SSP]. (2016). *Datos Abiertos de Incidencia Delictiva: Municipio de Guanajuato*. [Disponible en red] <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-datos-abiertos.php> (Consultado el 12 de enero de 2019).

Universidad de Guanajuato [UGTO]. (2017). *Programa Municipal de Gestión de Riesgos y Ordenamiento Territorial de Guanajuato*. Guanajuato.

Universidad Nacional Autónoma de México [UNAM]. (2012). *Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Guanajuato*. Gobierno Municipal de Guanajuato 2009-2012. México.



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021